

A partir de 2015 aproximadamente, cientos de miles de venezolanos y venezolanas comenzaron a partir de la República Bolivariana de Venezuela para dirigirse a otros países, principalmente latinoamericanos. Basado en un centenar de entrevistas en profundidad (a personas venezolanas, referentes de asociaciones comunitarias, funcionarios nacionales e integrantes de sociedad civil), este informe analiza las trayectorias de quienes arribaron a Argentina entre 2014 y 2018, con especial atención a los motivos del traslado, las trayectorias laborales y los procesos de reunificación familiar.

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) es una asociación civil sin fines de lucro que desde 1973 trabaja por los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)

Buenos Aires, Argentina

www.caref.org.ar



Venezolanos/as en Argentina

Un panorama dinámico (2014 – 2018)



Venezolanos/as en Argentina

Un panorama dinámico
(2014 – 2018)

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) / Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

Pacecca, María Inés

Venezolanos/as en Argentina : un panorama dinámico: 2014-2018 / María Inés Pacecca ; Adela Gabriela Liguori. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : OIM - Organización Internacional para las Migraciones ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2019.

155 p. ; 22 x 16 cm.

ISBN 978-987-47029-0-6

1. Migración Internacional. 2. Política Migratoria. 3. Derecho de Asilo. I. Liguori, Adela Gabriela II. Título CDD 304.82

Créditos

Autoras

María Inés Pacecca
Gabriela Liguori

Revisión editorial

Eugenia Contarini / Delfina Quetto (ACNUR)
Mariana Beheran y Carla Gerber (OIM)
Gabriela Liguori (CAREF)

Colaboradores

Asistente de investigación: Joanna Sander
Entrevistadores: Ana María Téllez, Ayelén Pessagno, Bryam Herrera Jurado, Carla Gerber, Clara Boffelli, Diana Chamorro, Diana Ortiz, Gabriela Gurrieri, Gissel Acosta Portillo, Laura Paredes, Liliana Lucana Llanos, Lucía Mazzotta, Fernanda Vicario, Noelle Crozier, Sebastián Cahe y Vanessa Cerón Trujillo.

Diseño de tapas e interiores

Paula Fränkel
www.paukel.com.ar

Impreso en

Grancharoff impresores

ISBN: 978-987-47029-0-6

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Juan Carlos Murillo
Representante Regional de ACNUR para el Sur de América Latina
www.acnur.org/argentina
argbu@unhcr.org

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País para Argentina
Gabriela Fernández, Jefa de Oficina de OIM Argentina
iombuenosaires@iom.int

COMISION ARGENTINA PARA REFUGIADOS Y MIGRANES (CAREF)

Gabriela Liguori, Directora Ejecutiva
www.caref.org.ar
caref@caref.org.ar

Índice

Presentación	7
Capítulo 1. Venezolanos/as en Argentina.	
Una aproximación a las cifras	17
Capítulo 2. Trayectorias de personas venezolanas arribadas a Argentina entre 2014 y 2018	43
I. Características socio-demográficas.....	45
II. Los motivos de la migración y la organización del viaje	50
El cruce de las fronteras internacionales	57
III. Vivir en Argentina	60
Vivienda.....	61
Trabajo.....	64
Familias en movimiento	70
Documentación.....	74
Convalidación de títulos universitarios.....	79
Salud y educación	82
Bancarización	85
Discriminación	86
Bonus Track. Viajar para filmarlo	89
Capítulo 3. Asociaciones y procesos de organización de venezolanos/as en Argentina	99
Las primeras asociaciones	101
Las asociaciones más recientes	103
Las asociaciones de profesionales.....	108
En perspectiva.....	113
Capítulo 4. Perspectivas institucionales	117
El Centro de Apoyo al Refugiado de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales.....	118
La Fundación Mirares.....	120
La Comisión Episcopal de la Pastoral para Migrantes e Itinerantes	122

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes.....	123
El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación	128
La Dirección Nacional de Migraciones	129
Capítulo 5. Conclusiones	133
ANEXO – Pauta de entrevista utilizada	139
Bibliografía	153

Presentación

A partir de 2015 aproximadamente, cientos de miles de venezolanos y venezolanas comenzaron a partir de la República Bolivariana de Venezuela para dirigirse a otros países, principalmente latinoamericanos. Estos desplazamientos masivos y de vertiginoso crecimiento en unos pocos años concitaron la atención internacional y generaron preocupación regional. El conjunto de desafíos que implican convocó a los gobiernos de la región, a organismos supranacionales regionales, a organismos internacionales con competencia en la materia (especialmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados —ACNUR— y a la Organización Internacional para las Migraciones —OIM—) y a numerosas organizaciones ecuménicas y de la sociedad civil con trabajo social y presencia territorial en los espacios por los que transitan o donde se asentaron los refugiados y migrantes venezolanos —entre ellas, la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF).

El ACNUR fue establecido en 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el doble mandato de proveer protección internacional a las personas refugiadas y cooperar en la búsqueda de soluciones para esta problemática a nivel mundial.¹ La oficina de ACNUR en Argentina, establecida en

.....
¹ Los refugiados son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a temores fundados de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social; o quienes su vida, libertad o seguridad han sido amenazadas por la existencia de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, agresión extranjera, violaciones masivas de derechos humanos, u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público. Los Estados parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo Adicional de 1967, o de instrumentos regionales como la Declaración de Cartagena (1984) los utilizan para implementar, a través de su legislación interna, los procedimientos de determinación de la condición de refugiado mediante los cuales reconocerán dicho estatuto a quienes lo soliciten. Para más detalles sobre el procedimiento en Argentina, ver capítulo I de este informe.

1965, es en la actualidad una oficina regional que cubre Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. En todos estos países, ACNUR trabaja con gobiernos y autoridades estatales y locales, personas refugiadas y solicitantes de asilo, organizaciones de la sociedad civil y otros socios, con el propósito de fortalecer la protección de personas refugiadas y promover la búsqueda de soluciones duraderas, especialmente su integración a las comunidades locales. Entre otras tareas, el ACNUR provee asistencia técnica para el desarrollo o actualización de normativa en línea con los estándares internacionales de protección, acompaña el fortalecimiento institucional de los ámbitos gubernamentales con competencia en la protección de los derechos de las personas refugiadas, solicitantes de dicha condición y apátridas y participa en la elaboración de procedimientos estandarizados para la recepción y atención de quienes necesiten protección internacional, incluyendo niños y niñas no acompañados que solicitan asilo, víctimas de violencia basada en género, víctimas de tráfico y trata, etcétera.²

En relación a la movilidad de personas venezolanas en la región (refugiados y migrantes), en marzo de 2018 el ACNUR emitió la *Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos*³ donde instaba a los Estados receptores a que “les permitan el acceso a su territorio y a que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región” [Parágrafo 2]. Asimismo, alentaba a los Estados a considerar mecanismos que permitan “una estancia legal a los venezolanos con las salvaguardas adecuadas (...) y sin perjuicio del derecho a solicitar el asilo” [Parágrafo 3]. También durante 2018, ACNUR llevó adelante en diversos países de la región ejercicios de monitoreo de protección, destinados a obtener de manera sistemática información fundamental para identificar violaciones de derechos humanos y necesidades de protección de poblaciones vulnerables. En Argentina se realizaron casi 1.200 encuestas a personas venezolanas en distintos puntos del país.⁴ Estos ejercicios brindaron un primer panorama en relación

a las características socio-demográficas de las personas encuestadas, las fechas y modalidades de su traslado, los motivos de su partida y situación migratoria en Argentina. Entre enero y junio de 2019, el ACNUR y sus socios realizaron más de 7.800 entrevistas de monitoreo de protección a personas refugiadas y migrantes venezolanas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, república Dominicana, Ecuador, Perú y Uruguay.⁵

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue creada en 1951, con el propósito de contribuir a resolver los desplazamientos en Europa Occidental ocurridos tras las Segunda Guerra Mundial. La OIM se aboca al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia tanto a las personas migrantes como a la sociedad en general. La OIM está integrada por 173 Estados Miembros, 8 Estados que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países. Asimismo, más de 60 organizaciones no gubernamentales tienen actualmente la condición de observador en la Organización.

En 2015, OIM desarrolló un Marco de Gobernanza de la Migración (MIGOF)⁶ para ayudar a los Estados a definir los elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable a través de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, en concordancia con la meta 10.7 de la Agenda 2030. A través del MIGOF, la OIM enuncia 3 principios y 3 objetivos que deben estar presentes en un sistema migratorio que promueve la migración y la movilidad en condiciones humanas y de manera ordenada y que, a la vez, beneficie a los migrantes y a la sociedad. Los principios propuestos para el MIGOF son: i) los Estados adhieren a las normas internacionales y acatan los derechos de los migrantes; ii) la formulación de políticas se basa en hechos contrastados y utiliza enfoques de gobierno integrados; iii) colabora con sus asociados para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas. Estos principios apuntan a lograr tres objetivos básicos: i) fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad; ii) abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis; iii) cerciorarse que la migración se efectúe de manera segura, ordenada y digna.

² Ver <https://www.acnur.org/argentina.html>

³ Disponible en <https://www.refworld.org.es/docid/5aa076f74.html> En mayo de 2019, luego de concluida la redacción de este informe, ACNUR emitió una nueva **Nota orientativa sobre consideraciones de protección internacional para venezolanos** (accesible en <https://www.refworld.org.es/docid/5ce2d44c4.html>) cuyos puntos salientes se reseñan en el capítulo final de este informe.

⁴ Las encuestas, realizadas durante julio y agosto de 2018 en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, fueron hechas conjuntamente con CAREF.

⁵ Los resultados pueden consultarse en un reporte regional disponible en: https://www.acnur.org/op/op_prot/5d321d124/situacion-venezuela-aspectos-claves-del-monitoreo-de-proteccion-enero-junio.html

⁶ <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migraci%C3%B3n.pdf>

En el año 2016, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes celebrada en la Ciudad de Nueva York, el Director General de la OIM y el Secretario General de las Naciones Unidas firmaron un documento por medio del cual la OIM se adhirió formalmente a las Naciones Unidas y a través del que se instituyó como una “organización relacionada” de las Naciones Unidas, lo que otorgó a la ONU por primera vez un mandato explícito relacionado con la migración. Además, en dicha Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la *Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes*, reconociendo la necesidad de un enfoque integral de la movilidad humana y una mayor cooperación a nivel mundial.

La *Declaración de Nueva York* puso en marcha un proceso de consultas intergubernamentales y negociaciones para el desarrollo de un *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* y de un *Pacto Mundial sobre los Refugiados*. El primero de ellos fue adoptado por la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2018. Se trata del primer acuerdo negociado entre gobiernos, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de manera integral y exhaustiva. Es un documento no vinculante que representa una oportunidad importante para mejorar la gobernanza de la migración, abordar los desafíos asociados con la migración actual y fortalecer la contribución de las personas migrantes y la migración al desarrollo sostenible. El *Pacto Mundial* está enmarcado de manera coherente con el objetivo 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual los Estados miembros se comprometieron a cooperar internacionalmente para facilitar una migración segura, ordenada y regular.

Por su parte, el *Pacto Mundial sobre los Refugiados* fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2018. El mismo proporciona un plan para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas aseguren que las comunidades locales obtengan el apoyo que necesitan y que las personas refugiadas puedan llevar adelante vidas productivas. Constituye una oportunidad única para transformar la manera en que el mundo responde a las situaciones de refugiados, beneficiando tanto a las personas refugiadas como a las comunidades que los albergan.

En Argentina, la OIM posee dos oficinas: una Oficina Regional para América del Sur, y una Oficina Nacional. La OIM se instaló en Argentina en 1953 para desarrollar programas de cooperación técnica entre países; de transferencia y

retorno de recursos humanos calificados; de movilización de expertos en cooperación y de apoyo en el traslado de becarios. En 1998, la OIM Buenos Aires fue designada Misión con Funciones Regionales para el Cono Sur. En 2011, a partir de una reforma estructural de la organización, fue asignada a dicha Misión una responsabilidad más amplia, por lo que se convirtió en Oficina Regional para América del Sur, con funciones de supervisión, orientación y apoyo a diez misiones en la región; en paralelo, se constituyó la Oficina Nacional en Argentina, para llevar a cabo proyectos que encaren necesidades nacionales específicas.

La Oficina Nacional trabaja en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas, apoyando a los actores gubernamentales y a la sociedad civil involucrada en el tema migratorio para fortalecer la gobernanza de la migración. En tal sentido, implementa múltiples proyectos vinculados a diversos temas, tales como: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, asistencia humanitaria, salud y promoción y protección de los derechos de las personas migrantes. Asimismo, uno de sus objetivos estratégicos consiste en producir conocimientos sobre la situación de ciertos colectivos migrantes atravesados por singularidades tales como su pertenencia a flujos recientes, su composición según sexo/género y edades, su origen étnico, sus facilidades o dificultades para regularizar su situación migratoria y sus modalidades de incorporación al mercado de trabajo. Una de las herramientas que contribuye a este propósito es la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés)⁷, que desde 2018 monitorea los flujos de personas venezolanas que se desplazan por la región. En Argentina hasta el momento se realizaron tres rondas de DTM que implicaron la realización de 1.094 encuestas a personas venezolanas en distintos pasos fronterizos y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La información recabada permitió conocer el perfil socio-demográfico de las personas encuestadas, los detalles del viaje, la trayectoria laboral, las condiciones de salud y sus necesidades. Asimismo, para el caso de las personas que ya residían en el país, la herramienta proporcionó información acerca de su situación migratoria.

La magnitud que a partir de 2017 adquirió la movilidad de refugiados y migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe llevó a ampliar las actividades interagenciales que permitieran hacer frente a las crecientes necesidades. En este contexto, en abril de 2018 el Secretario General de las Naciones

7 Displacement Tracking Matrix – DTM. <http://www.globaldtm.info/es/argentina/>

Unidas solicitó al ACNUR y a la OIM que coordinaran y dirigieran la respuesta operativa. Ello resultó en la creación (en septiembre de 2018) de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial⁸ para abordar las necesidades de protección, asistencia e integración de personas refugiadas y migrantes venezolanas en América Latina y el Caribe. Integrada por 41 organizaciones participantes (incluidas 17 agencias de Naciones Unidas, 15 organizaciones de la sociedad civil, cinco donantes, dos instituciones financieras internacionales y el Movimiento de la Cruz Roja) y más de 170 actores, la Plataforma se organiza a niveles sub-regionales y nacionales. Se espera que durante 2019, esta Plataforma juegue un rol central en la protección y bienestar de los venezolanos y venezolanas que se desplazan en la región.

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) fue fundada en 1973 por un grupo de iglesias protestantes⁹ con el propósito de asistir, de manera urgente, a cientos de personas que huían de Chile tras el golpe militar del General Augusto Pinochet. A lo largo de las décadas, la experiencia forjada en ese entonces se consolidó en un compromiso de promoción, defensa y protección de los derechos humanos y se expandió hacia migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en general. Conformada como asociación civil sin fines de lucro, hace más de 45 años que CAREF trabaja a favor de las personas en movilidad desde una perspectiva de derechos humanos y de género. En la actualidad, el Servicio Social de CAREF brinda asistencia profesional a migrantes, refugiados/as y solicitantes de asilo y trabaja en estrecha colaboración con la Clínica Jurídica que desde 2003 lleva adelante conjuntamente con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.¹⁰ El equipo técnico interdisciplinario de CAREF desarrolla también actividades de investigación, sensibilización, capacitación, comunicación y fortalecimiento destinadas a organizaciones de base, asociaciones de migrantes, redes de la sociedad civil y organismos públicos. Asimismo, CAREF se aboca activamente a la incidencia pública desde foros regionales e interna-

cionales, donde impulsa iniciativas colectivas destinadas a promover y defender políticas públicas que aseguren igualdad de derechos y oportunidades para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. A partir de 2017, la situación de las personas venezolanas en movilidad implicó, de una u otra manera, a todas las áreas de trabajo de la institución.

CAREF ha trabajado conjuntamente con las oficinas nacionales de OIM y ACNUR en diversas oportunidades. Con OIM realizó dos investigaciones sobre migración dominicana a la Argentina (en 2003 y 2015 respectivamente)¹¹ y durante 2008 llevó adelante un programa de asistencia a víctimas de trata de personas. Desde su creación y hasta finales de la década de 1980, CAREF fue agencia socia de ACNUR para la atención de las personas de la región que llegaban a Argentina solicitando asilo en un contexto de dictaduras que perseguían más allá de sus fronteras nacionales. En ese marco, CAREF, que estaba a cargo de la asistencia y acompañamiento a quienes solicitaban la condición de refugiado, evaluaba junto con ACNUR si las personas podían permanecer en Argentina o si, por razones de seguridad, debían ser derivadas a terceros países. Más contemporáneamente, desde 2018, CAREF es nuevamente agencia socia de ACNUR en lo que respecta a la atención de personas venezolanas refugiadas y migrantes a través de su Servicio Social. En el marco de esta tarea, de las casi 800 personas que acudieron al Servicio Social en 2018, 51% provenían de Venezuela.

Es decir que las tres instituciones, en marco de sus propios mandatos y perfiles específicos, vienen siguiendo con atención los procesos de movilidad de refugiados y migrantes venezolanos que culminan en el sur del continente. Efectivamente, a una distancia considerable de Caracas, Maracaibo, Puerto La Cruz, Barquisimeto o Cumaná, Argentina devino un destino posible para casi 130.000 varones y mujeres venezolanos/as que, entre 2015 y 2018, se fueron instalando en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en ciudades tales como Córdoba, Neuquén, La Plata o Misiones. Muchos llegaron por primera vez, dispuestos a empezar desde cero, en tanto que algunos otros habían venido anteriormente por turismo o por estudios. Lo cierto es que en unos pocos años los venezolanos y venezolanas se convirtieron en una presencia visible y activa en el país.

8 Ver *Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela*, enero – diciembre 2019, disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/68669>

9 Las iglesias fundadoras fueron la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP), la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA) y la Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU). En la actualidad sus miembros son la IERP, IEMA, IELU, la Iglesia Discípulos de Cristo (IDC) y la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (IEVRP).

10 La Clínica Jurídica es un espacio curricular de práctica pre-profesional de alumnos avanzados de la carrera de derecho (Resolución CD – Derecho UBA 948/2002).

11 *Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina* (2003) y *La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo siglo – 2000-2015*, ambos disponibles en www.caref.org.ar

En este contexto, con el apoyo del ACNUR y la OIM, CAREF llevó adelante una investigación socio-antropológica con el propósito de describir y analizar las características socio-demográficas, las trayectorias de movilidad y el acceso a derechos de varones y mujeres venezolanos llegados a Argentina entre enero de 2014 y julio de 2018. Ello implicó detenerse también en los procesos de asociacionismo y en el rol de diversas instituciones públicas cuyas acciones, decisiones u omisiones impactan directamente en la vida de las personas extranjeras. Este informe presenta los principales resultados de dicha investigación y ofrece un conjunto de reflexiones preliminares que contribuyen a la comprensión de una dinámica migratoria novedosa y en rápido cambio.

El capítulo I (“Venezolanos en Argentina. Una aproximación a las cifras”) repasa brevemente la información censal y administrativa que aporta una primera mirada sobre las dinámicas de la migración venezolana durante el siglo XXI. El capítulo II (“Trayectorias de personas venezolanas arribadas a Argentina entre 2014 y 2018”) se basa en 90 entrevistas en profundidad realizadas a 45 varones y 45 mujeres que arribaron desde Venezuela en el período de referencia. La pauta de entrevista (disponible en el Anexo) indagó sobre aspectos educativos, laborales y familiares previos a la migración, sobre el traslado (motivos, pago de pasajes, documentos de viaje, itinerario y puntos de cruce de fronteras internacionales, entre otros temas) y sobre la vida en Argentina. En este último eje, las preguntas giraron en torno a trabajo, vivienda, documentación, acceso a derechos (tales como educación y salud) y validación de títulos profesionales. Este capítulo, que sin duda es el corazón del informe, muestra las singularidades de la migración venezolana en el contexto de las migraciones regionales a Argentina de más larga data. El capítulo III (“Asociaciones y procesos de asociación”) brinda un panorama general de los variados lazos comunitarios que han construido día a día las y los venezolanos/as residentes en el país, así como de las interesantes estrategias que han emprendido en pos de su integración laboral. El capítulo IV (“Perspectivas institucionales”) repasa un conjunto de dificultades en el acceso a derechos —señaladas tanto por las personas venezolanas entrevistadas como por diversas instituciones a las que acuden— y las diversas formas de abordarlas, tanto por parte del Estado como por ciertas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante y refugiada. En las “Conclusiones” (capítulo V) se resumen los principales hallazgos de la investigación, con especial atención a los diversos desafíos que han ido apareciendo y las variadas respuestas institucionales que han generado.

La investigación documental y el trabajo de campo en que se basa el informe se realizaron entre septiembre y diciembre de 2018. María Inés Pacecca, coordinadora del Área de Investigación de CAREF, se encargó de la estrategia metodológica (diseño de instrumentos de recolección de información, sistematización y análisis), coordinó al equipo de entrevistadores y entrevistadoras y, con la supervisión de Gabriela Liguori (Directora Ejecutiva de CAREF), redactó los capítulos que aquí se presentan. Las entrevistas a personas venezolanas fueron realizadas por Ana María Téllez, Ayelén Pessagno, Bryam Herrera Jurado, Carla Gerber, Clara Boffelli, Diana Chamorro, Diana Ortiz, Gabriela Gurrieri, Gisela Acosta Portillo, Laura Paredes, Liliana Lucana Llanos, Lucía Mazzotta, Fernanda Vicario, Noelle Crozier, Sebastián Cahe, Vanessa Cerón y Joanna Sander (que también se desempeñó como asistente de investigación). Las entrevistas institucionales fueron realizadas por Gabriela Liguori y María Inés Pacecca. Eugenia Contarini (ACNUR) y Mariana Beheran (OIM) siguieron de cerca tanto el proceso de investigación como de escritura e hicieron valiosos aportes que enriquecieron el texto final.

Finalmente, agradecemos a las diversas instituciones y organizaciones por facilitar información, perspectivas y reflexiones que contribuyeron de manera significativa a esta investigación. Y agradecemos muy especialmente a todas las personas venezolanas que compartieron con nosotras sus experiencias y sus historias, dejando en evidencia una vez más la centralidad y la urgencia de una perspectiva de derechos para asegurar tratamiento igualitario y bienestar a quienes se desplazan a través de las fronteras internacionales.

Gabriela Liguori

Directora Ejecutiva
de CAREF

Gabriela Fernández

Jefa de Oficina
de OIM Argentina

Juan Carlos Murillo

Representante Regional
de ACNUR para el Sur
de América Latina

Venezolanos/as en Argentina. Una aproximación a las cifras *

Desde mediados del siglo XX, Argentina y la República Bolivariana de Venezuela han sido los dos destinos principales de los migrantes sudamericanos. En base a datos de la ronda de censos nacionales de población de 2010, un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que para ese entonces residían en América del Sur aproximadamente 4.750.000 personas que se hallaban fuera de su país de nacimiento. De ese total, 1.800.000 se encontraban en Argentina y 1.160.000 en Venezuela, de modo que ambos países concentraban casi el 65% de los inmigrantes del continente. En Venezuela, los migrantes comprendían el 4% de 30.000.000 de habitantes (Martínez Pizarro y Orrego Rivera, 2016: 13) y provenían en su mayoría (65%) de Colombia. A su vez, ambos países mostraban porcentajes similares de emigrados: 1,7% de la población nacida en Argentina residía fuera del país, y lo mismo ocurría con 1,5% de las personas nacidas en Venezuela.

No obstante estas dinámicas similares durante varias décadas, los datos de los dos últimos censos (2001 y 2010 para Argentina; 2001 y 2011 para Venezuela) también comienzan a traslucir tendencias divergentes. Mientras que en Argentina la población proveniente de países latinoamericanos aumentó alrededor de 40% durante la primera década del siglo XXI (pasó de 1.000.000 a 1.400.000), en Venezuela el incremento fue de apenas 15% (Martínez Pizarro y Orrego Rivera, 2016:17). Simultáneamente, en Venezuela parecían haber comenzado procesos de emigración, cuyo volumen aún no impactaba significativamente sobre la población total pero se destacaba por su crecimiento relativo.

* Este capítulo fue escrito por María Inés Pacecca.

Hacia el año 2000 se contabilizaron aproximadamente 20.000 venezolanos en otros países latinoamericanos, mientras que diez años más tarde la cifra rondaba los 43.000, instalados principalmente en México, Panamá y Argentina.¹ Si se incluyen otros destinos (especialmente España y Estados Unidos) las personas venezolanas en el exterior en 2010 sumaban 432.000 (Martínez Pizarro y Orrego Rivera, 2016:20).

Las cifras correspondientes a la ronda de censos de 2010 contrastan notoriamente con las estimaciones actuales (2019) relativas a la emigración desde Venezuela. Un documento de la Plataforma regional de coordinación interagencial para refugiados y migrantes venezolanos, encabezada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estima que para marzo de 2019, 3.700.000 venezolanos/as vivían fuera de su país.² De ellos, 3.000.000 se encontraban en los países de la región,³ principalmente Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Chile y Argentina. Según dichas estimaciones, Colombia había recibido cerca de 1.200.000 personas refugiadas y migrantes venezolanas, 728.000 residían en Perú y 221.000 en Ecuador. Chile había acogido casi 300.000 venezolanos, Argentina 130.000 y Brasil alrededor de 96.000. Entre los países de América Central, Panamá albergaba cerca de 95.000 personas venezolanas.⁴

Durante 2018, tanto el ACNUR como la OIM realizaron diversos relevamientos exploratorios para describir la situación de las personas venezolanas en los países de América del Sur.⁵ Si bien los resultados de estos informes (basados en varios miles de encuestas recogidas en puntos de ingreso aéreo o terrestre y en las principales ciudades de cada país) no son estadísticamente representativos, interesa destacar algunos hallazgos que brindan una aproximación preliminar a ciertas característi-

1 Los valores equivalentes para Argentina eran, respectivamente, 120.000 en 2001 y 123.000 en 2010 (Martínez Pizarro y Orrego Rivera, 2016: 20).

2 Ver <https://r4v.info/es/situations/platform>.

3 Ver <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/68962>

4 Ver <http://argentina.iom.int/co/news/el-n%C3%BAmero-de-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-alcanza-los-3-millones#overlay=node/384/edit>

5 El ACNUR realizó relevamientos denominados de "monitoreo de protección" en Argentina, Ecuador, Chile y Perú. Por su parte, la OIM realizó varias rondas de recolección de información en base a una Matriz de seguimiento del desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés). Los detalles y resultados de estos relevamientos pueden consultarse en <https://r4v.info/es/situations/platform>

cas de la población venezolana en desplazamiento. Los informes indican que quienes han partido de Venezuela eran en su gran mayoría personas jóvenes (menores de 44 años) que contaban con empleo en su país al momento de partir. En términos generales, la proporción entre varones y mujeres tiende a ser pareja (aunque en algunos casos se ha registrado una leve predominancia de varones), al igual que la relación entre personas casadas o unidas y personas solteras. Asimismo, se destacan los altos niveles educativos: muchos han completado estudios terciarios o universitarios.

Otro relevamiento (Bermúdez et al., 2018) realizado en el cruce de frontera internacional entre Venezuela y Colombia registra además los motivos de partida de emigrantes que tienen como destino Colombia u otros países.⁶ De las casi 15.000 personas encuestadas, 56% eran varones y 44% mujeres, 55% tenía hijos o hijas, 59% tenía estudios universitarios y 87% tenía trabajo antes de partir. Entre los motivos de la partida, 82% mencionó la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de trabajo, 72% expresó preocupación por la inseguridad en Venezuela y 56% señaló la falta de medicamentos. En cuanto a los principales destinos a los que se dirigían:

- 37% tenía previsto permanecer en Colombia,
- 36,8 % se dirigía a Perú,
- 12% iría a Ecuador,
- 7,3 % llegaría a Chile,
- 2,4% arribaría a Argentina.

Es decir que en unos pocos años, debido a un conjunto de situaciones económicas y políticas, la dinámica migratoria de Venezuela se ha acelerado al punto que posiblemente el 10% de la población se encuentre fuera del país.⁷

6 La encuesta se aplicó a 14.578 personas venezolanas que entre el 9 de abril y el 6 de mayo de 2018 cruzaron a pie el Puente Internacional Simón Bolívar desde San Antonio de Táchira o Ureña (Venezuela) hacia el control migratorio de la oficina de Migración Colombia (Colombia) y manifestaron "migrar para no regresar por ahora a Venezuela". Las encuestas se realizaron en la oficina de Migración Colombia, donde se hace el sellado de entrada.

7 El Censo Nacional de Población de 2011 empadronó a 27.227.930 personas, de las cuales 49,7% eran varones y 50,3% mujeres. A partir de estos datos, el Instituto Nacional de Estadística realizó las proyecciones hasta 2050. Ver www.inec.gov.ve/demograficos/proyecciones-de-poblacion. Como se señaló más arriba, diversos organismos internacionales han estimado que para febrero de 2019, 3.700.000 venezolanos/as se encontraban fuera de su país.

Las respuestas de los países de la región han sido diversas. Algunos (tales como Argentina y Uruguay) ya contaban desde hacía varios años con legislación migratoria que permitía el ingreso y la regularización de personas venezolanas a partir del criterio de nacionalidad establecido en el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile. Otros países (entre ellos Colombia y Perú) pusieron en marcha permisos temporales de permanencia (de distintas características y alcance) que autorizaban a trabajar y que regularizaron la residencia de varios cientos de miles de venezolanos y venezolanas. Por su parte, Ecuador, Brasil y Chile también establecieron diversos dispositivos para regular los ingresos y la estadía, ya sea a través de vías migratorias o de normativas de protección internacional.

Las diversas medidas migratorias y de asilo que en cada uno de ellos se han sucedido a lo largo de 2017 y 2018 reflejan tanto los cambios en la condiciones de partida desde Venezuela (los puntos de cruce de fronteras internacionales, la disponibilidad de documentación de viaje o de identidad vigente) como las preocupaciones de los gobiernos de los países de destino en relación a la regulación, el control y el impacto económico y social de una gran cantidad de personas arribadas en el transcurso de unos pocos meses. Así, los requisitos para el ingreso a los distintos países y las opciones para regularizar la permanencia y trabajar han ido cambiando según las preocupaciones de distintos sectores —gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil—.

Puesto que la migración venezolana ha tenido impacto en casi toda América Latina, en septiembre de 2018, representantes de 11 países se reunieron en la Ciudad de Quito con el propósito de “intercambiar información y buenas prácticas con miras a articular una coordinación regional con respecto a la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en la región”.⁸ La Declaración ratificó el compromiso de los Estados a proveer, según sus posibilidades, acceso a salud, educación y oportunidades laborales a los ciudadanos venezolanos [Parágrafo 9] e hizo hincapié en la “preocupación por el grave deterioro de la situación interna que provoca la migración masiva de venezolanos” [Parágrafo 11], a la vez que urgía a aumentar la cooperación técnica y financiera internacional [Pa-

8 Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, suscripta por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, 4 de septiembre de 2018.

rágrafos 3 y 4]. Preocupados por la falta de documentos de identidad o de viaje vigentes, los países firmantes también exhortaron a Venezuela a proveer a sus nacionales de documentos de identidad y de viaje de modo de no limitar su derecho a la libre circulación ni incentivar la migración irregular [Parágrafo 5].

En este contexto regional, la situación en Argentina presenta una serie de singularidades. Por un lado, hay una pequeña cantidad de personas venezolanas enumeradas en el Censo Nacional de Población de 2010, así como registro de ingresos y egresos (posiblemente con fines turísticos y de estudios) de varias decenas de miles de venezolanos/as entre 2010 y 2015. Por otro lado, ya en 2005 Argentina había incluido unilateralmente a Venezuela entre los países cuyos ciudadanos pueden solicitar residencia temporaria por dos años en el marco del criterio de nacionalidad establecido en la legislación migratoria,⁹ lo cual facilitó considerablemente los trámites de regularización. Finalmente, Argentina (y en particular Buenos Aires) es uno de los destinos sudamericanos más distantes, con tramos aéreos costosos o con largas distancias terrestres para recorrer. La sección a continuación resume los principales aspectos de la población venezolana en el conjunto de la migración regional que recibe Argentina, así como sus dinámicas más salientes en los últimos tres años.

La población venezolana en el contexto de la migración regional hacia Argentina

Tanto en el siglo pasado como en la actualidad, Argentina ha sido el principal destino continental de los migrantes sudamericanos. Tal como demuestran los sucesivos censos nacionales de población,¹⁰ la migración regional es histórica y contemporánea, oscilando siempre entre el 2% y el 3,5% de la población total residente en el país. No obstante, opacada por los grandes números y por el impacto económico y social de la migración ultramarina arribada entre 1880

9 El artículo 23 inciso I) de la Ley de Migraciones (N° 25.871) establece que los ciudadanos nativos de los Estados Parte y Asociados del Mercosur pueden solicitar la residencia temporaria por dos años, renovable. El listado de países a los que se aplica este criterio incluye a la República Bolivariana de Venezuela.

10 Los censos nacionales de población se realizaron en 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010.

y 1930, la trayectoria de las y los migrantes regionales concitó escasa atención hasta hace unas pocas décadas.

En términos muy sintéticos, hasta mediados del siglo XX, los migrantes provenientes de los países limítrofes tendieron a dirigirse principalmente a las provincias argentinas vecinas a sus respectivos lugares de origen (bolivianos en Salta y Jujuy, chilenos en la Patagonia, paraguayos en Misiones y Formosa) donde se emplearon en ocupaciones agrícolas y ganaderas estacionales. Hacia la década de 1960, el Área Metropolitana de Buenos Aires (donde ya se concentraba la migración uruguaya) comenzó a convertirse en un destino de mayor relevancia. El trabajo no estacional en construcción, empleo doméstico y manufactura incentivó el arribo de varones y mujeres, en especial de quienes provenían de Paraguay y Bolivia (Marshall y Orlansky, 1982 y 1983; Maguid, 1990 y 1997, INDEC, 1996). Como resultado de este proceso, el Área Metropolitana de Buenos Aires pasó de concentrar el 25% de los migrantes regionales en 1960 al 60% en 2010. A su vez, el asentamiento en las áreas metropolitanas fue en paralelo a la mayor participación de las mujeres en los movimientos migratorios (Courtis y Pacecca, 2010). A partir de la década de 1990, a las históricas migraciones provenientes de los países limítrofes se sumaron arribos (de distinta magnitud) de otros países de la región, especialmente Perú, Colombia y Venezuela.¹¹

El Cuadro 1 (a continuación), muestra los valores de la población extranjera proveniente de nueve países vecinos para 2001 y 2010. Como puede observarse, en el período comprendido entre un censo y otro este conjunto de migrantes aumentó su proporción dentro del total de residentes extranjeros: pasó del 67% a casi el 80%. Sin embargo, el incremento resulta de patrones distintos según país de origen:

- la migración chilena descendió en cantidad;
- las migraciones brasileña y uruguaya mantuvieron valores estables;
- las migraciones provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú crecieron significativamente, demostrando su dinamismo y su relevancia en la conformación de la población extranjera contemporánea;

11 Además de los 1.450.000 migrantes provenientes de países vecinos, según el Censo Nacional de 2010 residían en Argentina aproximadamente 300.000 europeos (130.000 menos que en 2001, puesto que en su mayoría se trata de antiguos migrantes ultramarinos de edad avanzada), 40.000 personas provenientes de otros países americanos, 30.000 personas provenientes de países de Asia y 3.000 de países de África.

- las migraciones provenientes de Colombia, Ecuador y Venezuela, con valores comparativamente pequeños, aumentaron notablemente entre 2001 y 2010: la ecuatoriana y venezolana se duplicaron, en tanto que la colombiana prácticamente se quintuplicó.

Cuadro 1. Población extranjera proveniente de países vecinos, 2001 – 2010.

	Censo 2001		Censo 2010	
Población total	36.000.000		40.000.000	
Población extranjera total	1.530.000	100%	1.800.000	100%
Bolivia	234.000	15,3	345.000	19,1
Brasil	35.000	2,3	40.000	2,3
Colombia	4.000	0,3	18.000	1,0
Ecuador	2.000	0,1	5.000	0,3
Chile	212.000	14,0	190.000	10,6
Paraguay	325.000	21,2	550.000	30,5
Perú	90.000	5,9	160.000	8,7
Uruguay	117.000	7,7	116.000	6,5
Venezuela	3.000	0,2	6.000	0,4
<i>Total países seleccionados</i>	<i>1.020.000</i>	<i>67,0</i>	<i>1.430.000</i>	<i>79,3</i>

Fuente: Censos Nacionales de Población 2001 y 2010.
Nota: los valores absolutos fueron redondeados para facilitar la lectura.

En lo que respecta a la inserción laboral de los migrantes regionales, en los últimos diez años sus tasas de actividad siempre han estado por encima de las de los trabajadores nativos, en tanto que sus tasas de empleo registrado han estado por debajo (OIT, 2015). Si bien la informalidad laboral ha disminuido considerablemente (en parte debido a los masivos procesos de regularización migratoria iniciados hacia 2005), es aún uno de los principales aspectos que caracteriza el trabajo migrante. Por otra parte, el patrón histórico de complementariedad laboral con la mano de obra nativa

no parece haberse modificado significativamente: los varones paraguayos y bolivianos se emplean sobre todo en la construcción y las manufacturas, y los peruanos en comercio y servicios; en tanto que las mujeres de todas las nacionalidades se emplean en trabajo doméstico y en menor medida en manufactura, comercio y servicios (Cerruti y Maguid, 2007; Pacecca y Courtis, 2008; Rosas, Jaramillo y Vergara, 2015; OIT, 2015). Debido a su éxito como cuentapropistas y pequeños propietarios, los varones y las mujeres provenientes de Bolivia han incrementado su participación en horticultura, manufactura y comercio (Benencia y Geymonat, 2005 y 2013; Radonich, Ciarrallo y Trpin, 2011; Pizarro et al, 2016). En cuanto a la migración colombiana, más reciente y menos analizada aún, la bibliografía disponible destaca su incremento, su concentración en ciudades tales como Buenos Aires, Córdoba y La Plata, la relación pareja e ntre los sexos, su elevado nivel educativo y su inserción en servicios de salud, manufactura y actividades comerciales (Hernández Rodríguez, 2012; OIM, 2016).

Es decir que en los últimos 15 años, luego del freno y los retornos hacia los países de origen que siguieron a la crisis política y económica de 2001, las dinámicas migratorias hacia Argentina comenzaron a modificarse: se diversificaron los países de origen de la región y se consolidaron los pequeños flujos extra-regionales provenientes de países de África y el Caribe. Simultáneamente ocurrió un segundo proceso, que impactó en el conjunto de prácticas y políticas relativas a la estadía y el acceso a derechos de las personas extranjeras.

Desde la perspectiva de la regulación estatal de los movimientos migratorios internacionales, varios países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) son parte, en diferentes condiciones, del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Asociados. Firmado originalmente en noviembre de 2002 por los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y posteriormente refrendado por los Estados Asociados, el Acuerdo estableció reglas comunes ¹² para la regularización de la permanencia

de los nacionales de un Estado Parte en el territorio de otro Estado Parte e introdujo el novedoso criterio de “nacionalidad” como fundamento para de las solicitudes de residencia.

Si bien el Acuerdo entró formalmente en vigencia en 2009, ¹³ Argentina incorporó el criterio de nacionalidad en la Ley de Migraciones (Nº 25.871) promulgada en enero de 2004. Efectivamente, el artículo 23 inc. I) de la ley argentina establece que los ciudadanos nativos de Estados Parte del Mercosur y Asociados pueden solicitar la residencia temporaria por dos años, prorrogable, con entradas y salidas múltiples. Se trata de un tipo de residencia que permite trabajar y otorga documento de identidad argentino. A su vencimiento, y cumplimentando relativamente pocas exigencias documentarias, las personas pueden solicitar la residencia permanente, que da acceso también a un acotado conjunto de derechos políticos en los niveles municipal y provincial (en algunas jurisdicciones).

En virtud del criterio de “nacionalidad Mercosur”, entre 2004 y 2018 se otorgaron aproximadamente 1.250.000 residencias temporarias a personas provenientes principalmente de Paraguay, Bolivia y Perú (DNM, 2014 y 2018). Además, en el mismo período se otorgaron más de un millón de residencias permanentes, gran parte de ellas a quienes habían obtenido previamente una residencia temporaria. Es decir que a partir de 2004, quienes provenían de países del Mercosur encontraron grandes facilidades para regularizar su situación migratoria, tanto en lo que respecta a las exigencias

.....
antecedentes judiciales, penales y/o policiales (internacionales y en el país de origen o de residencia de los últimos cinco años), certificado médico y pago de tasa retributiva de servicios. Quienes hayan obtenido residencias temporarias o permanentes en el marco del Acuerdo tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en el territorio del país de recepción y a “acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, en las mismas condiciones que los nacionales de los países de recepción, de acuerdo con las normas legales de cada país” (Art. 8). El Acuerdo apuntó a que los contratos de trabajo o de alquiler, los comprobantes de ingresos o los depósitos de dinero en el sistema bancario dejaran de figurar entre los requisitos exigibles para regularizar la situación migratoria en el país de destino.

13 La implementación del Acuerdo ha sido dispar: no todos los países incorporaron el criterio de nacionalidad de manera equivalente ni establecieron las mismas facilidades administrativas para su tramitación. No obstante, en todos los casos el Acuerdo ha sido retroactivo, es decir que podían solicitar la residencia quienes ya vivían en el país de destino.

12 El Acuerdo establece que los nacionales de un Estado Parte (o los extranjeros naturalizados luego de 5 años de haber adquirido la nacionalidad) que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán solicitar la residencia temporaria por dos años presentado documentación que acredite identidad, nacionalidad, estado civil, carencia de

normativas como a los pasos administrativos.¹⁴ Si bien Venezuela no es parte del Acuerdo de Residencia, Argentina ha reconocido unilateralmente a los ciudadanos venezolanos el criterio de nacionalidad como base para la regularización migratoria, que entre 2004 y 2018 han tramitado aproximadamente 110.000 residencias temporarias y 20.000 permanentes.

En este contexto de gran dinamismo, la población venezolana ha comenzado a adquirir creciente visibilidad, especialmente a partir 2015 y en relación con la agudización de la crisis política y económica en Venezuela. Tres fuentes permiten una primera descripción cuantitativa de esa población: los censos nacionales de 2001 y 2010, los registros administrativos de la Dirección Nacional de Migraciones relativos a tránsitos (ingresos y egresos) y a trámites de radicación, y las estadísticas que elabora anualmente la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE), que cubren los años comprendidos entre 2010 y 2018.

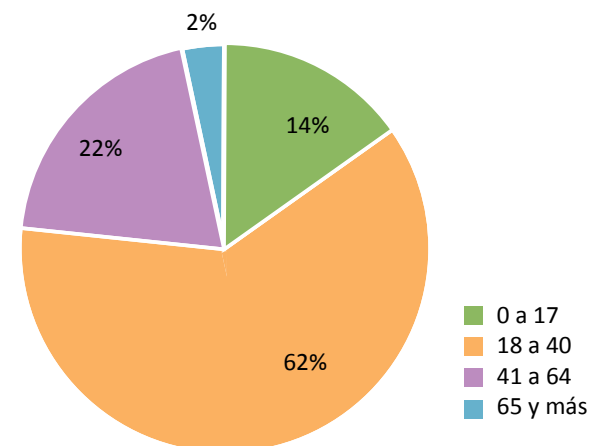
La información censal

Según el Censo Nacional de Población realizado en 2010, para esa fecha residían en Argentina 6.379 personas nacidas en Venezuela. De ellas, 49% eran varones y 51% mujeres. En relación con las edades, tal como muestra el Gráfico 1, se destaca la muy significativa concentración en la franja comprendida entre los 18 y 40 años. Asimismo, el porcentaje de niños y niñas entre 0 y 17 años hace suponer la presencia de familias jóvenes.¹⁵ Es decir que se trata de una población pequeña, equilibrada en lo que respecta a la distribución por sexos y concentrada en una franja de edad joven y activa.

14 A la fecha de elaboración de este informe, la Ley de Migraciones de Argentina aplica el criterio de nacionalidad a ciudadanos/as de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Guayana y Surinam. Para solicitar la residencia temporaria por dos años deben presentar la siguiente documentación: documento de identidad de país de origen, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto; certificado de antecedentes penales argentinos; certificado que acredite que no registra condenas anteriores ni procesos penales en trámite en los lugares donde haya residido en los últimos 3 años; declaración jurada de carencia de antecedentes penales en otros países (exigibles solo a quienes son mayores de 16 años); sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria; certificado de domicilio y comprobante de pago de la tasa de radicación.

15 A título comparativo, para la misma fecha, en las comunidades paraguaya y peruana los niños representaban el 12% y en la boliviana el 14%.

Gráfico 1. Venezolanos/as según grupos de edades (2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo 2010.

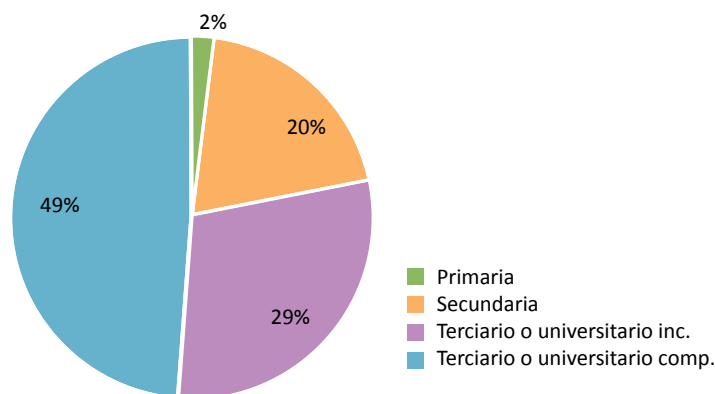
Del total de personas censadas, las 3.500 que trabajaban (1.700 varones y 1.800 mujeres) se distribuían en las siguientes ocupaciones:

- 14% en comercio,
- 11% en salud humana y servicios sociales,
- 9% en información y comunicación,
- 8 % en actividades científicas y técnicas,
- 8% en enseñanza,
- 8% en industrias manufactureras,
- 7% en actividades administrativas.
- El 35% restante se repartía entre construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y gastronomía y servicios varios.

En términos generales, se trataba de una población con alto nivel educativo. Entre quienes trabajaban, 49% había completado estudios terciarios o uni-

versitarios, en tanto que 29% tenía esos mismos niveles educativos incompletos. Apenas el 20% contaba solamente con estudios secundarios (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Nivel educativo de venezolanos/as económicamente activos/as (2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo 2010.

La información provista por el Censo 2010 ya cuenta con varios años y refiere a una población considerablemente más pequeña que la que se estima reside en el país en la actualidad. No obstante, provee un punto de partida para contextualizar la información relativa a entradas, salidas y trámites de radicación que se presenta a continuación.

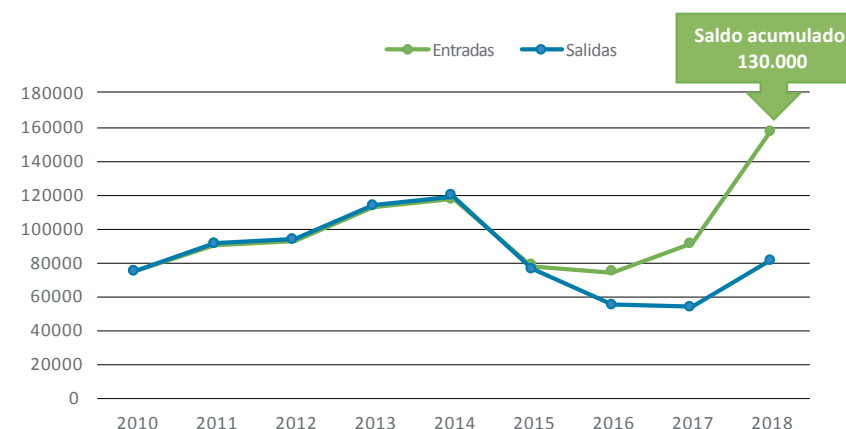
La información administrativa

Movimientos de entrada y salida

Según surge de la información provista por la Dirección Nacional de Migraciones a partir de sus propios registros administrativos, entre 2010 y 2018 hubo 890.000 entradas y 760.000 salidas realizadas por personas venezolanas a través de todos los pasos (aéreos, terrestres, marítimos y fluviales), de modo tal que el saldo acumulado para el período de referencia (las entradas menos

las salidas) es de 130.000 tránsitos.¹⁶ El Gráfico 3, a continuación, muestra las variaciones en las entradas y salidas en el período de referencia.

Gráfico 3. Entradas y salidas (2010-2018)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Como puede observarse, entre 2010 y 2015 los ingresos y los egresos son prácticamente coincidentes, al punto de dificultar la distinción entre una línea y otra. Este período coincide con la vigencia de un mecanismo establecido por la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI) de Venezuela que permitía a los ciudadanos que viajaban al exterior acceder a dólares a un costo considerablemente inferior al del mercado cambiario. A través de un procedimiento bastante engorroso, que incluía la generación de numerosas carpetas y comprobantes y la exhibición de los pasajes aéreos ya adquiridos, las personas

¹⁶ Vale la pena recordar que la cantidad de tránsitos o movimientos fronterizos no equivale a personas: una misma persona puede realizar varias entradas y salidas a lo largo del tiempo, y cada uno de estos movimientos genera un nuevo registro administrativo, aunque la persona sea la misma. A título de ejemplo, durante 2017 la Dirección Nacional de Migraciones registró 80.000.000 de tránsitos (entradas y salidas), de los cuales 50.000.000 fueron realizados por argentinos, 8.000.000 por brasileños, 7.600.000 por paraguayos, 3.000.000 por uruguayos, 2.500.000 por bolivianos, 2.500.000 por chilenos y 800.000 por estadounidenses. Ver también http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/movimientos_migratorios_2017.pdf

podían acceder a montos variables de dólares en efectivo (entre US \$ 2.500 o 3.000, según el destino y la duración del viaje) a una cotización entre 10 y 20 veces inferior a la que ofrecían las casas de cambio.

A título de ejemplo, entre 2010 y 2014, quienes tuvieran previsto un viaje de más de 8 días hacia Argentina podían comprar hasta US \$ 2.500 por persona a tasa preferencial (y US \$ 500 más por cada niño o adolescente del grupo familiar). En 2015, cuando el monto para viajes a Argentina se redujo a US \$ 1.500 (que se vendían a alrededor de 10 bolívares por unidad), los ingresos y egresos descendieron fuertemente en comparación con el año anterior: de 120.000 a 80.000. Finalmente, a partir de 2016 el llamado dólar “viajero” quedó atado a una tasa flotante que arrancó en aproximadamente 210 bolívares por dólar (en un contexto donde el salario mínimo equivalía a US \$ 55).¹⁷ Es decir que la disponibilidad de divisas baratas hasta 2014/2015 fomentó el turismo (y muy especialmente el “turismo cambiario”) y es sin duda una de las dimensiones que explican gran parte de los ingresos y egresos de personas venezolanas entre 2010 y 2015.

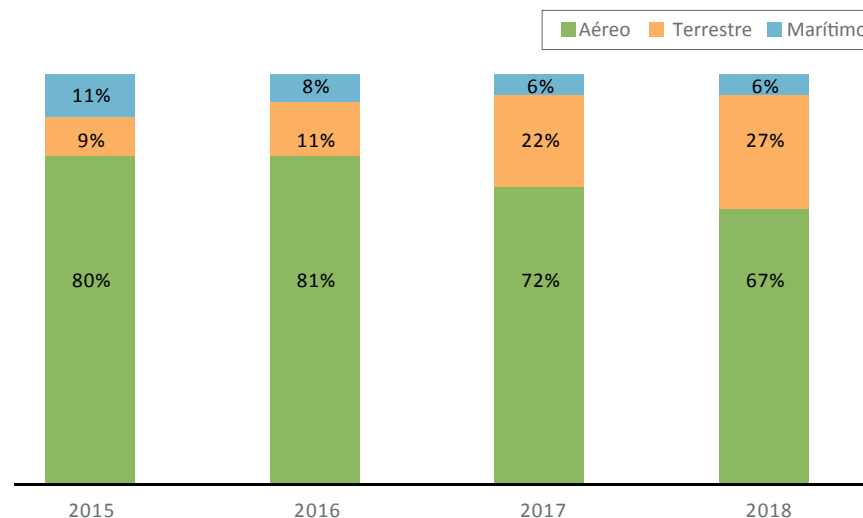
Como ilustra el Gráfico 3, a partir de 2015 los ingresos y los egresos se separan: la entrada de personas venezolanas comienza a repuntar (aunque sin alcanzar aún los valores de 2014) en tanto que las salidas disminuyen, al menos hasta 2017 inclusive. Así, comienza a verificarse un saldo migratorio positivo que crece vertiginosamente (2.000 en 2015; 19.000 en 2016; 37.000 en 2017 y 77.000 en 2018) y cuyo resultado acumulado es de 130.000 movimientos. Estos cambios en los volúmenes de entradas y salidas coinciden con la agudización del proceso inflacionario en Venezuela y con las numerosas partidas hacia países de la región que fueran señaladas en la sección anterior. Queda pendiente aún la indagación de los motivos que han llevado a un repunte de las salidas en 2018, especialmente en comparación con 2016 y 2017.

En esos años también comenzaron a modificarse las formas de traslado y los pasos por los que ocurrió el ingreso a Argentina. Entre 2010 y 2014, el 80% de los ingresos fueron por vía aérea, principalmente a través del Aeropuerto Internacional “Ministro Pistarini”, ubicado en la localidad de Ezeiza, y en muy menor medida por el Aeroparque Metropolitano “Jorge Newbery” de la Ciudad de

17 Ver “Evolución histórica del cupo CADIVI-CENCONEX (2004-2016)”, en <https://www.venelogia.com/archivos/3457/>

Buenos Aires. El Gráfico 4, a continuación, muestra el descenso de los ingresos aéreos y el incremento de los terrestres, que se triplicaron entre 2015 y 2018.

Gráfico 4. Ingresos por tipo de paso (2015-2018)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

La mayor parte de los ingresos por tierra ocurrió por el Puente Internacional “Tancredo Neves”, que une la localidad brasileña de Foz do Iguaçu con Puerto Iguazú (en la Provincia de Misiones). Le sigue el paso de “Cristo Redentor”, en la frontera entre Chile y la Provincia de Mendoza. El resto de los tránsitos tuvieron lugar entre Villazón y La Quiaca (frontera con Bolivia) y en los puentes que unen Argentina y Paraguay en la Provincia de Misiones. En 2018, el Paso de Jama (que a 4.200 metros sobre el nivel del mar une Chile y Argentina) se agregó como punto de cruce relevante, con 4% de todos los tránsitos. Vale destacar que en todos los casos se trata de grandes puentes bi-nacionales¹⁸ que son la vía de cruce por excelencia para los autobuses internacionales.

18 A título ilustrativo, en 2017 el puente “Tancredo Neves” tuvo 12.000.000 de tránsitos (entradas y salidas), el paso del “Cristo Redentor” 3.000.000 y el paso entre La Quiaca y Villazón 1.300.000.

El notable incremento de los ingresos terrestres en 2017 y 2018 se vincula a dificultades diversas para salir de Venezuela por vía aérea, tales como reducción de vuelos por conflictos con las aerolíneas, controles migratorios de salida que exigen pasaje de vuelta o lisa y llana imposibilidad de adquirir los boletos. Como se verá más adelante (en el capítulo basado en las entrevistas realizadas a personas venezolanas) para esas fechas comenzaron a ser relativamente frecuentes traslados que combinaban trayectos terrestres y aéreos. Muchas personas salieron de su lugar de residencia habitual (Caracas, Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, etc.) por tierra hacia el este, hasta Santa Elena de Uairén, en la frontera con Brasil. Luego del cruce de la frontera internacional continuaron por tierra hasta Boa Vista (unos 180 km), en el Estado de Roraima, o hasta Manaus (900 km) en el Estado de Amazonas. En alguna de esas ciudades tomaban un vuelo hacia Brasilia, Sao Paulo, Río de Janeiro o Porto Alegre, desde donde muchos volvían a continuar el trayecto por tierra, ingresando a Argentina por el Puente Internacional “Tancredo Neves”. Quienes salieron de Venezuela hacia el oeste, por Colombia (por el paso de San Antonio de Táchira), por lo general tomaron aviones en Bogotá, en un trayecto más caro pero más breve y directo. Otras personas relataron viajes por tierra cruzando Colombia, Ecuador, Perú y Chile antes de arribar a Argentina. Es decir que el repunte de los ingresos a Argentina (a partir de 2016) va de la mano de viajes más largos (hasta 5 días) que combinan distintas estrategias en el afán de simplificar los trámites de salida de Venezuela y reducir costos de pasajes.¹⁹

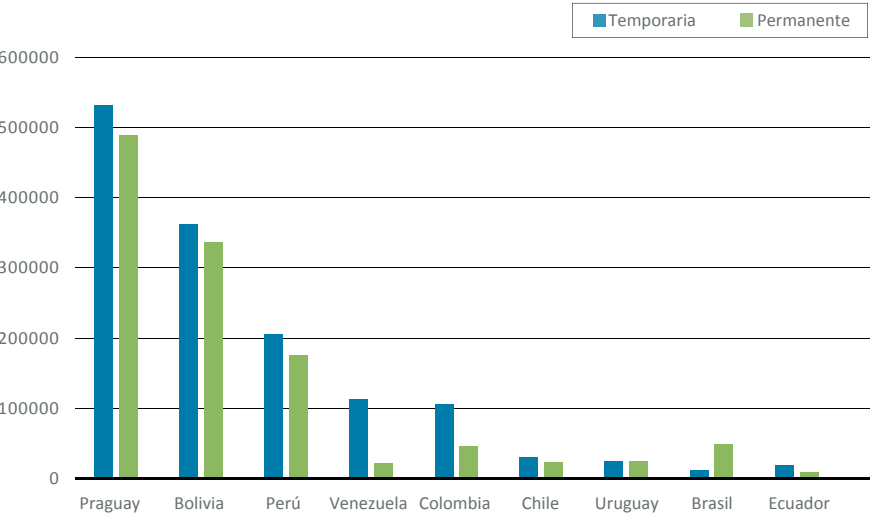
Trámites de radicación

Entre 2004 y 2018, varones y mujeres nacionales de países del Mercosur tramitaron aproximadamente 1.400.000 radicaciones temporarias y 1.180.000

19 Otra dificultad, que se reseña en los capítulos siguientes, refiere a la falta de documento de viaje de niños y niñas venezolanos/as menores de 9 años y que impide su traslado mediante un medio de transporte internacional.

radicaciones permanentes. El gráfico y el cuadro a continuación muestran (en valores absolutos y relativos respectivamente) la distribución de los trámites según nacionalidad. Como puede observarse, la mayor cantidad de radicaciones temporarias y permanentes correspondió a trámites realizados por personas paraguayas, bolivianas y peruanas.²⁰ Por su parte, en este período, las personas venezolanas realizaron 110.000 trámites de radicación temporaria y 21.000 personas obtuvieron residencias permanentes.

Gráfico 5. Mercosur. Residencias temporarias y permanentes, según país de origen (2004-2018)



Fuente: gráfico propio basado en datos provistos por la DNM.

20 Las residencias permanentes se otorgan por única vez, y por su número equivale a cantidad de personas con residencia permanente. Ello no ocurre con las residencias temporarias, que si no se renuevan a tiempo no conducen a una residencia permanente, sino que se debe solicitar una nueva residencia temporaria (así, la misma persona ha generado dos registros administrativos de residencia temporaria). Por otra parte, vale recordar que la mayor parte de quienes obtuvieron una residencia permanente primero tuvieron una residencia temporaria, por lo tanto, la misma persona generó dos registros: primero el de la residencia temporaria y luego el de la permanente.

Cuadro 2. Radicaciones temporarias y permanentes según nacionalidad (2004–2018)

Nacionalidad	Radikaciones temporarias	Radikaciones permanentes
Paraguayana	38 %	42 %
Boliviana	26 %	29 %
Peruana	15 %	15 %
Venezolana	8 %	2 %
Colombiana	7 %	3 %
Chilena	2 %	2 %
Uruguaya	2 %	2 %
Brasileña	1 %	4 %
Ecuatoriana	1 %	1 %
Total	100 %	100 %

Fuente: cuadro propio basado en datos de la DNM

Vale la pena destacar que para todas las nacionalidades, el pasaje de residencia temporaria a permanente se logró mediante la renovación a tiempo la residencia temporaria.²¹ Tal como establece la Ley de Migraciones, quienes son nacionales de países del Mercosur pueden acceder a la residencia permanente luego de dos años de residencia temporaria, a condición de iniciar el trámite antes de que ésta caduque. En el caso de las personas venezolanas puntualmente, el 99% de las residencias temporarias se debió al criterio de nacionalidad y el 75% de las residencias permanentes derivó de la renovación en fecha de la temporaria obtenida por el criterio de nacionalidad. Estos porcentajes muestran la efectividad de un criterio de acceso sensato con una implementación administrativa adecuada.

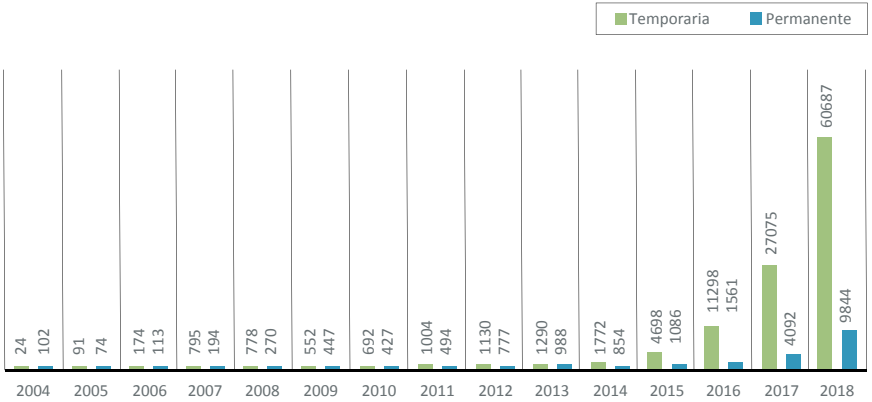
Cuando se analizan únicamente los trámites realizados por personas venezolanas, se observa que las residencias temporarias otorgadas comenzaron a aumentar hacia 2015, año que coincide con el inicio de la brecha entre entradas

21 La excepción es Brasil, ya que entre este país y Argentina rige un convenio especial de reciprocidad por el cual los nacionales de ambos países pueden solicitar directamente la residencia permanente, sin necesidad de contar primero con una residencia temporaria.

y salidas ilustrada en el gráfico 3 (supra). Efectivamente, el Gráfico 6 muestra que las residencias se mantuvieron relativamente estables hasta 2014 (por debajo de los 2.000 trámites anuales), se duplicaron hacia 2015, superaron las 10.000 en 2016, las 25.000 en 2017 y alcanzaron las 60.000 en 2018. Es decir que entre 2015 y 2018, las residencias temporarias obtenidas por personas venezolanas se multiplicaron por 13. El gráfico también evidencia el lento crecimiento de las residencias permanentes, que es esperable suban significativamente a partir de 2018/2019, cuando muchos de quienes obtuvieron su estadía temporaria dos años antes soliciten la permanente.

La fuente administrativa muestra una notable consistencia entre los saldos migratorios acumulados (aproximadamente 130.000) y los trámites de residencia temporaria (alrededor de 126.000). Esta consistencia es también indicativa de la preocupación de las personas venezolanas por regularizar su situación migratoria lo antes posible. Como se verá más adelante, la mayor parte de las personas entrevistadas en el marco de este relevamiento —especialmente quienes arribaron a Argentina durante 2017 y los primeros meses de 2018— habían solicitado su turno para iniciar el trámite migratorio antes de partir de Venezuela, de modo de restringir el tiempo de su estadía en que solo contarían con el permiso de turista.

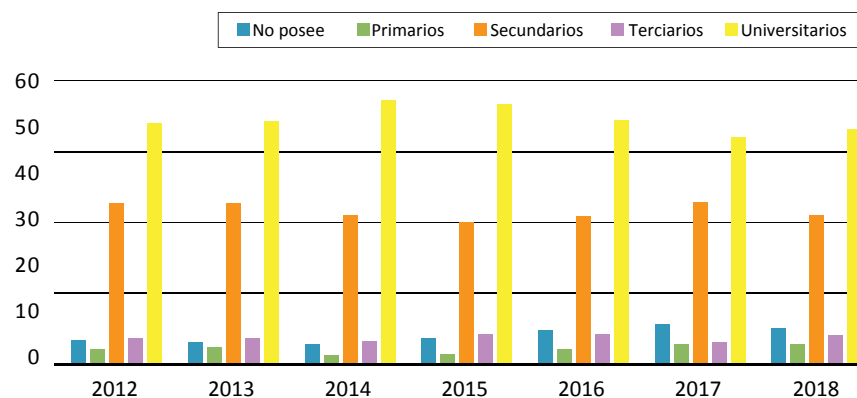
Gráfico 6. Venezolanos/as. Residencias temporarias y permanentes resueltas (2004–2018)



Fuente: gráfico propio a partir de datos provistos por la DNM

A partir de la información recogida en el marco del trámite migratorio,²² sabemos que del total de trámites iniciados por personas venezolanas 49% correspondieron a mujeres y 51% a varones. En cuanto a sus niveles educativos, el gráfico a continuación muestra que las personas con estudios universitarios (completos o incompletos) ha oscilado entre el 48% y el 56% de quienes solicitaron la residencia, seguidos por quienes cuentan con estudios terciarios. Las profesiones más mencionadas refieren a diversas ramas de la ingeniería (esa formación fue indicada en aproximadamente 13.000 trámites iniciados), la administración (5.000 menciones), la contaduría (3.000 menciones), el derecho (3.000 menciones), la docencia (3.000 menciones), el periodismo (2.000 menciones), diversas ramas de la medicina (1.000 menciones) y la enfermería (1.000) menciones. Esta gran presencia de profesionales de diversas ramas del conocimiento ha tenido su correlato en los procesos organizativos y asociativos de la comunidad venezolana en Argentina: efectivamente, en el transcurso del trabajo de campo en que se basa este informe hemos tenido noticias de por lo menos 14 asociaciones profesionales (con diverso grado de formalización) y hemos entrevistado a referentes de varias de ellas.

Gráfico 7. Radicaciones temporarias según nivel de estudio



Fuente: elaboración propia a partir de datos provistos por la DNM

²² Información provista por la Dirección Nacional de Migraciones.

Estos niveles de estudio son similares a los registrados durante 2018 por la OIM a través de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés), que relevó información sobre 1093 personas venezolanas en cinco puntos de ingreso al país. Entre ellas, 58% contaba con estudios universitarios (incluyendo posgrado), 26% había completado estudios secundarios, 15% tenía título terciario y solo 1% estudios primarios (OIM, 2018).

Solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado

En Argentina, la protección internacional provista por la figura del asilo está regulada a través de la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado (N° 26.165), sancionada en 2006.²³ Dicha ley, que recoge los principios contenidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), en su Protocolo Complementario (1967) y en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de la Organización de Estados Americanos (1984), establece en su artículo 4 que el término “refugiado” se aplicará a toda persona que:

- Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de tal país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o no quiera regresar a él.
- Ha huido de su país de nacionalidad o de residencia habitual para el caso en que no contara con nacionalidad porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

²³ Entre 1985 y 2006, el procedimiento de asilo estaba regulado por el decreto 464/1985, que creó el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE), que, desde la órbita de la Dirección Nacional de Migraciones (Ministerio del Interior), evaluaba y decidía sobre las solicitudes de reconocimiento del estatuto de refugiado en Argentina.

Conforme a los instrumentos internacionales y a la ley nacional, el reconocimiento de la condición de refugiado conlleva un principio rector, a saber: la no devolución al lugar de procedencia, incluyendo la prohibición del rechazo en frontera y la no sanción por el ingreso irregular al territorio nacional. El principio de no devolución (que comprende también a quienes son solicitantes del estatuto de refugiado, hasta tanto se resuelva su petición) conforma el corazón de la figura de asilo. Su propósito consiste en asegurar a la persona efectiva protección ante peligros o amenazas resultantes de la violencia generalizada, violación masiva de derechos humanos o persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social.

La ley además creó la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE), organismo de aplicación de la ley y con competencia en el reconocimiento del estatuto de refugiado a las personas que lo solicitan.²⁴ La solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiado (una simple nota manuscrita expresando sucintamente los motivos por los cuales la persona considera que su vida, su libertad o su seguridad se encuentran en peligro en su país de residencia habitual) puede ser presentada en el puesto de control migratorio al momento de ingresar al país, o posteriormente, sin límite de tiempo. Una vez que la solicitud ha sido recibida, la CONARE expide a la persona solicitante una constancia de residencia precaria (contemplada en la ley migratoria) que demuestra residencia regular y autoriza para trabajar y desplazarse. La residencia precaria (que debe renovarse cada 90 días) será válida hasta tanto la CONARE haya reconocido o rechazado el estatuto solicitado. Si el estatuto es reconocido, la persona obtendrá una residencia temporaria por dos años (renovable) y un Documento Nacional de Identidad de residente extranjero.²⁵ Si el estatuto es rechazado, es posible apelar la decisión en diversas instancias (durante las cuales se renueva

24 La CONARE, que ejerce sus funciones en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, es un cuerpo colegiado integrado por cinco comisionados: un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un representante del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y un representante del Instituto Nacional Contra la Discriminación y Xenofobia. Además, integran la Comisión con derecho a voz pero sin derecho a voto un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y un representante de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro con trayectoria en la asistencia y defensa en los derechos de los refugiados. Los comisionados se renuevan cada cuatro años.

25 En su formato y tamaño, este documento es similar al que exhiben las personas nacionales. Se distingue porque luce la leyenda "extranjero" en letras mayúsculas y rojas en su anverso, en tanto que en su reverso indica el tipo de residencia otorgada (temporaria o permanente), el expediente mediante el cual se otorgó y su vigencia, si corresponde.

la residencia precaria). Si las apelaciones no prosperan, la persona será conminada a regularizar su situación por la vía de la legislación migratoria.

Según la información disponible, entre 1985 y 2018, Argentina recibió casi 25.000 solicitudes de reconocimiento del estatuto de refugiado, 31% interpuestas por mujeres y 69% por varones. En promedio, la tasa de reconocimiento ronda el 25% —es decir que el estatuto de refugiado es reconocido solo a una de cada 4 personas que solicitan asilo—. A diferencia de la migración, que por lo general proviene principalmente de un conjunto acotado de países, las solicitudes de asilo provienen de gran variedad de países dispersos por todos los continentes. Si bien los países de origen cambian según las crisis políticas, humanitarias o ambientales, a partir de 2010 la mayor proporción de solicitudes ha sido interpuesta por personas de Senegal, Colombia, Cuba, Siria, Haití y República Dominicana (CONARE 2018). A partir de 2017, entre las primeras cinco nacionalidades se encuentra la venezolana, con 57 solicitudes en 2016, 135 en 2017 y 883 en 2018.

Cuadro 1. Solicitantes de asilo venezolanos (2014-2018)

Año	Solicitantes		(%)
	Total	Venezolanos	
2014	830	3	0,4 %
2015	1.262	2	0,2 %
2016	1.920	57	3,0 %
2017	1.924	135	7,0 %
2018	2.661	883	33,2 %

Fuente: CONARE 2018.

Casi el 30% de las solicitudes interpuestas por personas venezolanas durante 2017 y 2018 correspondieron a niños y niñas, que en todos los casos arribaron a Argentina acompañados de su padre, su madre o ambos. Es decir

que entre ellos no se han registrado niños no acompañados ni separados de sus padres.²⁶ De estos niños y niñas, 80% (casi 230) eran menores de 11 años. Con respecto a las personas venezolanas adultas solicitantes de asilo (60% de las cuales son varones y 40% mujeres), la CONARE ha identificado tres perfiles recurrentes: opositores al gobierno; ex integrantes de fuerzas de seguridad, funcionarios públicos o judiciales; personas que han atravesado situaciones de vulneración de derechos económicos, sociales o culturales. Priorizando la evaluación de los dos primeros perfiles (fácilmente encuadrables dentro de los criterios más tradicionales para el reconocimiento del estatuto de refugiado) 15 personas venezolanas (de las cuales 4 eran niños o niñas) habían sido reconocidas como refugiadas entre 2016 y 2018, sobre un total de 367 estatutos reconocidos entre esos años.

En síntesis, este breve recorrido por algunas cifras de la población venezolana en Argentina muestra que:

- entre 2010 y 2015 hubo un considerable flujo turístico o temporario desde Venezuela hacia Argentina, sostenido en el acceso a un dólar barato que facilitaba los desplazamientos;
- hacia 2015, por una multiplicidad de causas, entre ellas la escalada inflacionaria, las dificultades para comprar alimentos y medicamentos y la crisis política en Venezuela, el saldo migratorio comenzó a ser positivo, evidenciando un patrón que tiende hacia una permanencia más prolongada;
- a partir de 2016 se incrementaron fuertemente los trámites de radiación iniciados por personas venezolanas, en consistencia con los valores de los saldos migratorios anuales;
- durante 2017 y 2018 se incrementaron de manera muy significativa las solicitudes de asilo interpuestas por personas de nacionalidad ve-

26 Vale señalar que entre 2012 y 2016, las solicitudes de reconocimiento del estatuto de refugiado de niños y niñas menores de 18 años promediaron el 9%. En el capítulo 2 se analizan las trayectorias de algunas personas venezolanas que solicitaron asilo y se describen ciertas situaciones documentarias particulares que afectan a los niños y niñas venezolanos/as menores de 9 años, a saber: la falta de documento de viaje (pasaporte) o de identidad (cédula venezolana). La carencia de pasaporte se debe a dificultades y demoras en la emisión de dichos documentos, en tanto que las cédulas de identidad sólo se emiten a partir de los 9 años de edad. Para niños y niñas menores de 9 años, el único documento exigible en Venezuela es la partida de nacimiento.

nezolana, al punto de convertirse en el mayor grupo de solicitantes en 2018. Dentro de este grupo, 30 % de las solicitudes corresponden a niños y niñas menores de 18 años que arribaron a Argentina en compañía de su padre, su madre o ambos;

- la información administrativa muestra que la población venezolana residente en Argentina presenta una proporción equilibrada entre mujeres y varones, se caracteriza por las edades jóvenes y por los elevados niveles educativos.

Estas cifras permiten inferir que la población venezolana residente en Argentina ha pasado de menos de 10.000 personas en 2010 a cerca de 130.000 en 2018. Su crecimiento no ha sido gradual sino que ha ocurrido principalmente durante 2017 y 2018: en esos dos años se tramitaron más de 100.000 de las residencias temporarias solicitadas por personas venezolanas. Se trata de un incremento muy significativo para una sola nacionalidad en un período muy acotado,²⁷ que además se estima ha resultado de una dinámica de movilidad con altas probabilidades de continuar en el futuro próximo. Por ello, será indispensable realizar relevamientos periódicos que describan y analicen continuidades y cambios.

27 Como ilustra el Cuadro 1, más arriba, la cifra total de las migraciones latinoamericanas pasó de 1.000.000 a 1.400.000 en el lapso de 10 años.

Trayectorias de personas venezolanas arribadas a Argentina entre 2014 y 2018 *

Las experiencias de las personas que se desplazan internacionalmente pueden y deben analizarse tomando en cuenta diversas dimensiones que contribuyen a posicionar las trayectorias individuales en el contexto más amplio de las dinámicas sociales. Conocer ciertas características socio-demográficas de quienes migran (tales como su región de origen, género, edad, educación, ocupación, situación conyugal, si tienen o no hijos/as, entre otras) permite comprender mejor los motivos estructurales y circunstanciales de la partida así como los primeros tiempos en el lugar de destino. El relato de las razones por las que partieron y las maneras en que gestionaron el viaje (incluyendo la obtención de los documentos necesarios, el pago de los pasajes y el cruce concreto de las fronteras internacionales) refiere a evidentes cuestiones prácticas pero también echa luz sobre las singularidades de los contextos políticos y administrativos en los que ocurren los movimientos migratorios y sobre los recursos materiales, sociales y simbólicos de distintos grupos poblacionales. Una vez en el lugar de destino, la obtención de trabajo y vivienda (qué tipo de trabajo, qué tipo de vivienda, por qué vías se accedió a ellos) y la regularización (o no) de la situación migratoria devienen aspectos claves para pensar en la sostenibilidad de la migración, en el retorno o en eventuales procesos de reunificación familiar.

Estas dimensiones, que constituyen el esqueleto de las trayectorias migratorias de gran parte de las personas adultas que atraviesan fronteras internacionales, a menudo han sido descritas como las cuatro “vallas” que debe sortear cualquier proceso migratorio para asegurar su continuidad en el tiempo

* Este capítulo fue escrito por María Inés Pacecca.

(Castles y Miller, 2004). Sin dudas, lograr el efectivo cruce de la frontera internacional, conseguir trabajo, vivienda y documentos son los principales desafíos de las personas migrantes. A ellos se suman otros (tales como aprender el idioma, asegurar su salud, enviar remesas a sus familias en el país de origen, continuar su educación o formación, etc.) que, junto con los primeros, muestran el estrecho vínculo entre migración y acceso a derechos. Efectivamente, sortear cada una de estas vallas implica haber accedido a un derecho ya sea en el país de origen (los documentos de viaje, la salida), en el tránsito (los cruces de frontera) y en el país de destino.

A partir de un corpus de 90 entrevistas en profundidad realizadas a personas venezolanas llegadas a Argentina entre enero de 2014 y julio de 2018, este capítulo analiza ciertas dimensiones de sus trayectorias antes y después de la migración. La pauta de entrevista (ver Anexo), estructurada en torno a tres grandes ejes, indagó sobre aspectos educativos, laborales y familiares previos a la migración, sobre el traslado (motivos, información, gestión del viaje, pago de pasajes, documentos de viaje, itinerario y puntos de cruce de fronteras internacionales) y sobre la vida en Argentina. En este último eje, las preguntas giraron en torno a trabajo, vivienda, documentación, acceso a derechos (tales como educación y salud) y validación de títulos profesionales.¹

De las 90 personas entrevistadas, 85 residían en el Área Metropolitana de Buenos Aires y 5 en la Ciudad de Córdoba.² Fueron contactadas a través de diversas redes personales, familiares e institucionales, y a través de los numerosos grupos de WhatsApp que comunican entre sí a venezolanos y venezolanas que residen en el país. Se estableció una cuota de entrevistas por género y año de arribo (5 varones y 5 mujeres llegados en 2014; 10 varones y 10 mujeres para cada uno de los demás años) y dentro de ella se buscó diversidad en cuanto

1 Las 90 entrevistas fueron realizadas durante los meses de octubre y noviembre de 2018 por un equipo coordinado por María Inés Pacecca e integrado por Ayelén Pessagno, Bryam Herrera Jurado, Carla Gerber, Clara Boffelli, Diana Chamorro, Diana Ortiz, Gabriela Gurrieri, Gissel Acosta Portillo, Joanna Sander, Laura Paredes, Liliana Lucana Llanos, Lucía Mazzotta, María Fernanda Vicario, Noelle Crozier, Sebastián Cahe, Vanessa Cerón y Ana María Téllez (que realizó las entrevistas en Córdoba). Previamente a la realización de la entrevista, se informó a las personas acerca de las características de la investigación en curso, sobre qué se les preguntaría y sobre el compromiso de confidencialidad y anonimato respecto a la información que brindarían. Quienes aceptaron ser entrevistados/as, firmaron su consentimiento.

2 Al momento de diseño de esta investigación, las Delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones que concentraban la mayor cantidad de trámites de residencia iniciados por personas venezolanas correspondían a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sede Central y Delegación CABA Oeste). Se agregó la Ciudad de Córdoba (3° en cantidad de trámites, luego de la Delegación La Plata) de manera exploratoria. Las 5 entrevistas realizadas en esa ciudad corresponden a personas llegadas en 2018.

al estado de origen en Venezuela, los estudios previos, el trabajo que realizaban en Argentina y la presencia o no de hijos e hijas menores de 18 años.

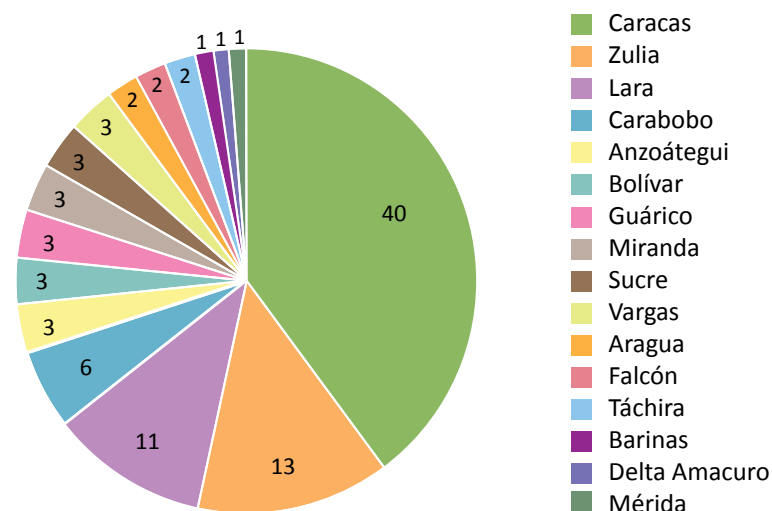
En las secciones a continuación se presentan las características socio-demográficas de las personas entrevistadas, se reconstruyen los motivos de su migración y la gestión del viaje y se analizan ciertos aspectos de su vida en Argentina, especialmente lo que refiere a trabajos, vivienda, regularización migratoria y procesos de reunificación familiar. Si bien no se trata de una muestra representativa y por lo tanto los hallazgos no pueden extrapolarse a la totalidad de las personas venezolanas residentes en Argentina, las experiencias y reflexiones recogidas en las entrevistas brindan un panorama preliminar de un patrón migratorio que ha crecido en el cruce de tensiones económicas y políticas y cuyas perspectivas de continuidad son ya una certeza que orienta las respuestas de los distintos países de la región.

I. Características socio-demográficas

En la medida en que se trata de una aproximación exploratoria, las 90 entrevistas dejan entrever tanto la diversidad como los puntos comunes de las experiencias de 45 mujeres y 45 varones que arribaron a Argentina en su adultez y de manera autónoma —es decir que no migraron en su infancia o adolescencia en el marco de decisiones migratorias de sus padres o cuidadores—. La persona más joven entrevistada tenía 18 años al momento de migrar, en tanto que la mayor había llegado a Argentina con 69 años. Sin duda, este amplio rango de edades alude a diferentes motivaciones y perspectivas en relación a la migración, a la vez que destaca los incipientes pero significativos procesos de reunificación familiar —no solo de niños/as con sus padres o madres, sino también de padres mayores con sus hijos e hijas adultos—.

El 75% de las personas entrevistadas provenía principalmente de la Ciudad de Caracas y de los Estados de Zulia (casi todas de la Ciudad de Maracaibo), Lara (Barquisimeto) y Carabobo (Valencia). El resto se repartía entre 12 estados más. Es decir que se entrevistaron personas provenientes de 16 de las 24 jurisdicciones administrativas que conforman la República Bolivariana de Venezuela.

Gráfico 1. Estado de origen en Venezuela (%)



Casi la mitad arribó a Argentina cuando tenía entre 25 y 34 años de edad. Otra porción llegó entre los 35 y 44 años y un 18% migró con menos de 25 años. Además, una pequeña fracción de personas partió de Venezuela luego de los 55 años: casi todos para reunirse en Argentina con sus hijos o hijas adultos que ya llevaban algunos años en el país.

Vale destacar que dos tercios de las personas entrevistadas habían emprendido su migración antes de los 35 años. Estas edades comparativamente jóvenes son consistentes con otra característica del conjunto de las personas entrevistadas: la mitad no tenía hijos al momento de la entrevista y 29% eran solteras.

Por otra parte, si bien el 58% estaba unida (de manera consensual o por matrimonio), poco más de la mitad de las parejas tenía hijos o hijas, y por lo general se trataba de parejas jóvenes, con uno o dos niños pequeños. En cuanto a las personas separadas, todas tenían hijos. De las personas unidas, solo 5 tenían cónyuges que no eran venezolanos: dos varones y dos mujeres tenían parejas argentinas, mientras que el esposo de otra era colombiano. A su vez, de todas

las personas unidas, solo 2 tenían sus cónyuges fuera de Argentina: en un caso, había permanecido en Venezuela y en el otro se encontraba en Estados Unidos, donde había migrado previamente y desde donde encontraba dificultades para viajar hacia Argentina a unirse con su familia ya que su pasaporte venezolano había vencido y no lograba renovarlo.

La combinación entre situación conyugal y presencia o ausencia de hijos es clave para comprender las diversas decisiones que han tomado las personas. Los motivos que originaron la migración, el dinero que fue necesario reunir para llevarla adelante (y los modos en que se obtuvo), las características que debe tener la vivienda en Argentina, los horarios disponibles para trabajar y las expectativas a mediano y largo plazo son algunas de las dimensiones marcadas por la situación conyugal y la maternidad/paternidad.

Gráfico 2. Edades al migrar (%)

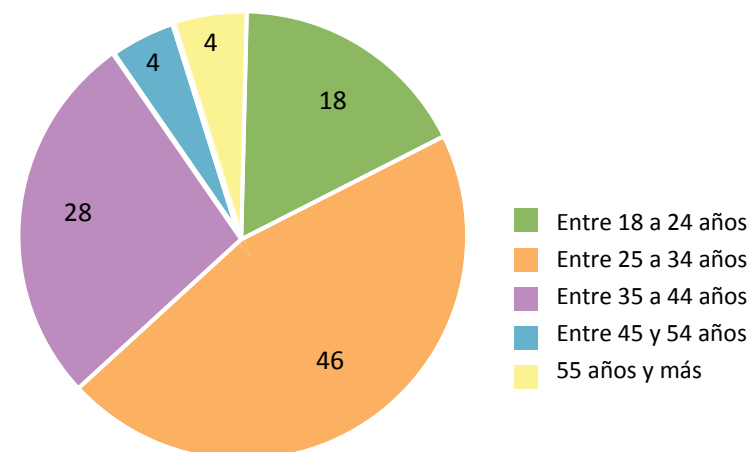
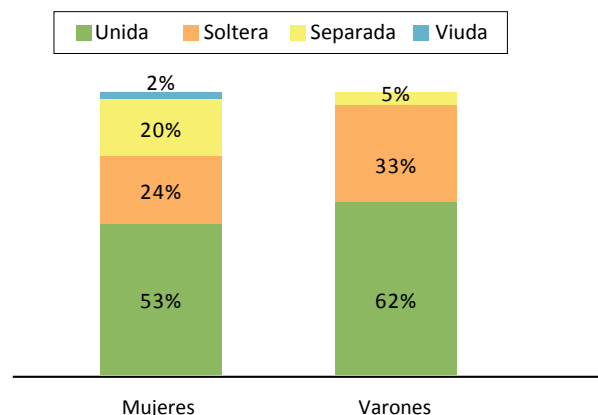


Gráfico 3. Conyugalidad a la entrevista según género



La educación obligatoria en Venezuela comprende 11 grados o niveles a los que los niños y niñas asisten entre los 7 y los 17 años. Estos estudios otorgan el título de Bachiller (que puede ser orientado), que habilita para el ingreso a la educación terciaria o superior. Salvo una, todas las personas entrevistadas habían culminado la educación obligatoria en su país de origen.³ Si bien una proporción muy pequeña clausuró su formación luego de la escolarización obligatoria, la mayoría la continuó, aunque no todos concluyeron la etapa siguiente, como se observa a partir de la proporción de bachilleres (Gráfico 4).

En cuanto a los años totales de estudio, el Gráfico 4 también muestra que proporcionalmente hay más mujeres que varones con 17 años de estudio o más —es decir que han cursado posgrados—. Esta diferencia en la calificación educacional de ambos géneros amerita señalar dos cuestiones: primero, que no se trata de una muestra representativa, y por lo tanto sería incorrecto generalizar

a partir de estos datos. Segundo, puesto que la edad al migrar no fue un criterio para seleccionar candidatos a entrevistar, en el conjunto de mujeres hay una proporción mayor de quienes migraron entre los 35 y 44 años (22%) que en el conjunto de varones, donde quienes migraron a esas edades representan solo el 6% de los entrevistados. Puesto que la formación de posgrado está estrechamente relacionada a la edad, la diferencia en educación entre mujeres y varones puede deberse a este factor.

Más del 60% de las personas entrevistadas llegó a Argentina portando un título terciario o universitario de grado,⁴ y aquí sí la proporción entre varones y mujeres es llamativamente pareja. Entre los títulos terciarios, mencionaron marketing, publicidad, hotelería y turismo, gestión de impuestos, refrigeración comercial, mantenimiento de maquinaria, informática y administración hotelera, entre otros. Los títulos universitarios acreditaban estudios en ingeniería, arquitectura, informática, abogacía, administración, medicina, veterinaria, farmacia, estudios ambientales, trabajo social, psicología, teatro, educación y diseño gráfico (entre otros).

Gráfico 4. Años totales de educación

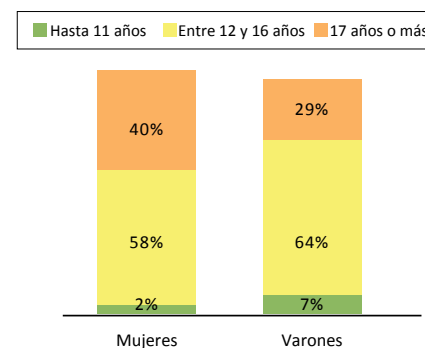
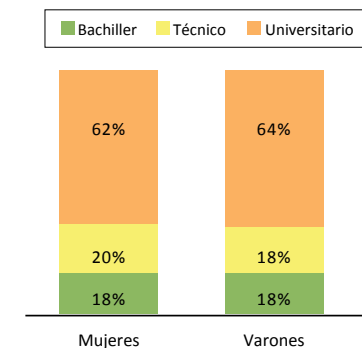


Gráfico 5. Tipo de título obtenido

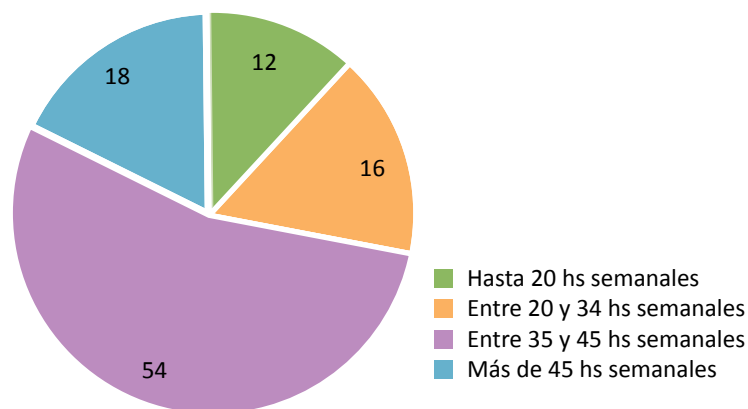


³ La única persona entrevistada que no concluyó la educación obligatoria fue un hombre de 61 años, oriundo del Estado de Cumaná, que solo asistió a la escuela durante 3 años y expresó tener dificultades para la lecto-escritura. Proveniente de una zona costera, se dedicó a la pesca desde niño y durante la mayor parte de su vida adulta. Luego tuvo diversos empleos no calificados: albañil, vigilador, "bachaquero" (revendedor de alimentos), etcétera. Llegó a Argentina en 2017, tras un larguísimo viaje por tierra (principalmente en camiones de carga) con prolongadas estadías en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, donde fue realizando diversos trabajos informales que le permitieran subsistir. En la entrevista, relató que debido a una conjunción de problemas políticos y familiares salió de su casa "con lo puesto", sin siquiera sus documentos de identidad, y fue cruzando todas las fronteras evitando los controles migratorios. En Buenos Aires se dedica a la venta ambulante.

⁴ Estos porcentajes de personas con estudios terciarios o universitarios completos son más altos que los informados por la Dirección Nacional de Migraciones a partir de la información que se recoge en el marco del trámite migratorio (ver Capítulo II, sección sobre información administrativa). Es posible que ello se deba a un sesgo en el corpus de entrevistas: por diversos motivos (entre ellos el acotado tiempo de trabajo de campo) resultó más difícil contactar y entrevistar a personas provenientes de sectores populares y que hubieran tenido trayectorias educativas más breves en Venezuela.

El 94% de las personas entrevistadas trabajaba en Venezuela inmediatamente antes de migrar. Entre quienes no trabajaban había una ama de casa, un estudiante, un jubilado y dos personas desocupadas. La mayoría de quienes trabajaban tenían empleos de jornada completa, a los que renunciaron poco antes de migrar (en ocasiones para terminar de organizar el viaje) e incluso unos meses después de haber arribado a Argentina. Además, 80% de las personas consideraron que no tuvieron períodos de desempleo en Venezuela, y entre quienes reportaron períodos de desocupación, 13% indicó que fueron intermitentes o menores a 6 meses corridos. No obstante los niveles de empleo, muchas personas (especialmente quienes llegaron a Argentina durante 2017 y 2018) destacaron el enorme desfasaje entre sus ingresos y el costo de productos de primera necesidad, que a menudo debían comprar en el mercado informal a causa del desabastecimiento.

Gráfico 6. Horas semanales trabajadas (%)



II. Los motivos de la migración y la organización del viaje

A todas las personas entrevistadas se les preguntó las razones por las cuales habían decidido migrar a Argentina. Casi siempre, esta pregunta dio lugar a un pequeño relato donde cada quien ponderaba su situación personal o

familiar con el contexto socio-económico, sus expectativas y oportunidades. Una de las primeras cuestiones que surge a partir de las respuestas es que varias de las personas que arribaron a Argentina en 2014 y 2015 mencionaron razones ligadas a estudios o intereses personales:

- *"Vine por primera vez a Buenos Aires en 2011, y sentí una atracción especial por la ciudad. Soy actriz, así que luego decidí volver por la oferta teatral y por las oportunidades de formación y trabajo que podría encontrar". (Mujer, llegó en 2014 a los 25 años).*
- *"Hago circo y danza, y la ciudad es muy cultural, vine para estudiar acá". (Mujer, llegó en 2014, a los 22 años).*
- *"Quería hacer un posgrado en odontología, entonces viajé a Brasil y a Argentina para comparar qué había. Me decidí por Argentina y volví a Venezuela a juntar todos mis papeles y preparar el viaje". (Varón, llegó en 2014, a los 29 años).*
- *"Postulé a una convocatoria de una institución venezolana que tenía convenio con la Universidad Nacional de Lanús y quedé seleccionada para hacer una Maestría en Políticas Públicas y Gobierno". (Mujer, llegó en 2015, a los 31).*
- *"En diciembre de 2012 vine de vacaciones y aproveché para averiguar sobre un posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas. Volví a Venezuela para cerrar proyectos y en 2015 me vine. No vine por temas políticos, ni económicos, ni por falta de trabajo. Vine porque me interesaba el posgrado". (Varón, llegó en 2015, a los 28 años).*
- *"Quería hacer la experiencia de vivir en otro país, aunque también es verdad que me veía venir la situación política. Primero pensé en Uruguay, pero finalmente me instalé acá, porque al día siguiente de llegar conseguí trabajo como camarero en un restaurante de Palermo". (Varón, llegó en 2015, a los 27 años).*

Por supuesto que en esos mismos años hubo personas que partieron de Venezuela por motivos completamente distintos:

- *"Cuando yo me vine, la situación en Venezuela no era tan aguda, pero no tenía una calidad de vida en relación a mis esfuerzos. Tenía tres trabajos distintos, todos como médica, pero seguía viviendo con mi madre porque el dinero apenas me alcanzaba para comprarme una camisa en el shopping". (Mujer, llegó en 2015, a los 35 años).*
- *"No quería irme de Venezuela, tenía la ilusión que con una nueva elección la situación mejoraría... Pero no fue así, y considerando que en Cuba esa forma de gobierno duró 60 años, decidimos irnos. Ya empezaban a faltar algunos alimentos, cada vez que veía a alguien con algún producto que necesitaba le preguntaba dónde lo había*

conseguido, y luego las filas de dos horas para comprarlo... Además mi marido tenía una moto para trasladarse, pero había mucho miedo a las motos, porque se usaban para robar, entonces los autos les cerraban el camino para no tenerlas al lado y así murieron muchos motociclistas, entonces yo vivía con miedo constante que le pasara algo a él o a mi hija..." (Mujer, llegó en 2014, a los 37 años).

- "Muchos de mis amigos ya se habían ido y sentí que me estaba quedando sola en Caracas. Ya había un clima de violencia, empezaban los secuestros express, como le ocurrió a un amigo mío... Quería alquilar para irme a vivir con mi pareja, pero no conseguíamos nada porque la gente tenía miedo de alquilar. Me agarró como una especie de pánico..." (Mujer, llegó en 2014, a los 29 años).
- "Soy diabético y necesito hacerme diálisis. Cuando se cerró la frontera con Colombia dejaron de entrar los productos que necesitaba para mi tratamiento de los riñones. Los médicos del hospital donde me atendía me dijeron que si tenía familiares fuera del país, que vaya averiguando cómo irme para poder continuar el tratamiento. Dos de mis hijas ya estaban en Buenos Aires hacía varios años, así que ellas decidieron traerme". (Varón, llegó en 2015, a los 69 años).
- "Mi hijo mayor y su esposa estaban en Buenos Aires desde 2014. Para fines de 2015 vino a Caracas de visita. Un día compró jamón y queso para almorzar, y lo que gastó en esa compra era lo mismo que un sueldo mío de todo el mes. Entonces fue y nos sacó el pasaje a su padre y a mí. Prácticamente en diez días organizamos todo para venimos. Mi hija vino unos meses después, porque tenía que hacer los papeles de su hijo y conseguir el permiso del padre para que viaje". (Mujer, llegó en 2015, a los 44 años).

Entre quienes migraron en 2016, 2017 o 2018, apenas 5 personas sobre 60 mencionaron los estudios entre los motivos de su viaje. Para estas fechas, casi todas las razones combinan cuestiones económicas, de inseguridad y de escasez de alimentos o medicamentos. Varias de las personas que llegaron en esos años habían estado previamente en Argentina —la mayoría como turistas, algunas como estudiantes— y prácticamente todas tenían amigos cercanos o parientes (hermanos/as, primos/as, cuñados/as e incluso tías) que ya residían en el país. Ellos les brindaron información sobre oportunidades laborales, vivienda y documentación, incluso sacándoles con antelación el turno para el trámite de radicación y ofreciendo su domicilio como referencia. Los fragmentos de entrevistas que se transcriben a continuación ilustran la constelación de motivos que dieron lugar a la migración.

- "Nunca había faltado el agua donde vivíamos, y empezó a faltar... Educación, salud, seguridad, todos los servicios estaban resquebrajados". (Mujer, llegó en 2016, a los 39 años. En 2010 había residido en Argentina por estudios).
- "En Venezuela no veía futuro, estaba perdiendo mi juventud". (Mujer, llegó en 2016, a los 24 años).
- "Cuando decidimos venir, mi principal preocupación eran mis papás, que ya estaban grandes. Si bien ellos trabajaban y estaban bien, mi plus —lo que yo aportaba— era lo que hacía la diferencia. Cuando vi mermada mi capacidad de producir comencé a pensar que nos teníamos que ir. Ya más no podía trabajar". (Varón, llegó en 2016, a los 35 años).
- "El dinero alcanzaba para nada... Era solo para comida y servicios, que son baratos". (Varón, llegado en 2016, a los 31 años).
- "Me asaltaron tres veces, fueron robos muy violentos, con armas de fuego. La tercera vez me dije «esto es demasiado», y decidí que era momento de irse". (Mujer, llegada en 2016, a los 28 años).
- "La inseguridad, el dinero que no alcanzaba, no había alimentos para comprar, solo galletitas... Yo puedo comer cualquier cosa, pero mi hija necesitaba comer bien". (Mujer, llegada en 2016, a los 36 años).
- "Aparte de las razones económicas, está la inseguridad y la violencia. Mi hija se merece un futuro mejor". (Varón, llegado en 2016, a los 24 años).
- "Se dio la oportunidad de tener trabajo aquí por mi primo, pero antes había intentado ya instalarme en Panamá. El primo de mi esposa vive allá, y conseguí trabajo, fuimos con toda mi familia pero a mi esposa no le gustó, y nos devolvimos a los tres meses. Yo ya me veía venir los problemas de mi país..." (Varón, llegó en 2017, a los 41 años).
- "En el último tiempo ya no alcanzaba lo que se ganaba. Me costaba seguir pagando la escuela de mi hija y el inicio de la universidad de mi hijo. Y lo difícil que era conseguir comida, y la inseguridad... Mis hijos fueron a hacer una compra cerca de mi casa y les robaron apuntándoles con un arma". (Mujer, llegada en 2017, a los 40 años).
- "Nuestra primera opción fue Colombia, pero allí el tema de la salud es complicado y nuestro hijo es muy pequeño. A otros países hubiera sido más barato llegar, pero aquí íbamos a poder estar legales". (Mujer, llegada en 2017, a los 29 años).
- "Todo comenzó a achicarse, la inflación se comía los ingresos y los ahorros. A veces no iba a trabajar o no llevaba a los niños a la escuela para ir a hacer la fila desde las 3 de la madrugada para conseguir alimentos. La gente se peleaba por comida... Empecé a hablar con mi hermana que estaba aquí [en Buenos Aires] y tomamos la decisión". (Mujer, llegada en 2017, a los 40 años).

- *"Me fui por la situación económica de mi país". (Varón, llegó en 2017, a los 40 años).*
- *"Porque acá estaban todos mis amigos de Venezuela, yo quería estar cerca de ellos y además me podían ayudar". (Varón, llegó a Córdoba en 2018, a los 23 años).*
- *"Por la situación económica y política de Venezuela, pero especialmente por la situación económica. No hay medicina, no hay servicios, no se puede salir de casa, hay mucha inseguridad. Mi hija tiene 15 años, a esa edad uno quiere salir; al llevarla o al volver puede pasar cualquier cosa". (Mujer, llegada en 2018, a los 40 años).*
- *"Antes podía viajar, darme gustos, luego todo fue aumentando y al final me alcanzaba para comprar solo la comida. En el edificio donde vivíamos tenía agua cada dos días: los martes, jueves y domingos. Además, se cortaba la luz." (Mujer, llegó en 2018, a los 43 años).*
- *"Porque no tenía ni para comer, no había para medicinas... No había para nada, mejor dicho". (Mujer, llegó a Córdoba en 2018, a los 23 años).*
- *"Mi hijo más pequeño es asmático. Fuimos de urgencia a 5 clínicas privadas que nos decían que no lo querían atender porque no tenían la medicina necesaria. Si no nos íbamos de ahí, mi hijo estaría muerto ya". (Mujer, llegó en 2018, a los 29 años).*

A partir de estas diversas combinaciones de motivos, las personas entrevistadas comenzaron a preparar su viaje, actividad que por lo general les demandó desde unos pocos meses hasta un año y medio. Si bien la mayoría ya contaba con pasaporte, algunas debieron renovarlo y otras tramitar el de sus hijos e hijas menores de edad.⁵ Además, gran parte se ocupó de apostillar sus títulos educativos (secundarios y universitarios).

Aparte de las cuestiones documentarias, casi todos dedicaron largas horas a navegar por Internet para averiguar acerca de los trámites de radicación, las oportunidades laborales, las opciones de vivienda y los itinerarios y pasajes posibles. Puesto que no todas las personas tenían decidido dónde se dirigirían, en varios casos la elección de Argentina fue resultado de estas indagaciones. Diversas personas mencionaron la posibilidad de residir regularmente (en comparación con Chile, donde percibían que la documentación sería incierta), que sus hijos pudieran asistir a la escuela pública y la factibilidad de poder convalidar sus títulos universitarios y ejercer su profesión. Como expresó una médica

5 Más adelante se analizan puntualmente ciertas situaciones especiales vinculadas a la documentación de identidad y de viaje de niños y niñas venezolanos menores de 9 años.

arribada en 2018:

"Este es el sexto país donde intento ir, me parecía que acá podía ser más sencillo. Digo por la convalidación, yo he tratado de no perder la profesión, por eso no me fui para EEUU, allá es imposible".

Como muestra el Gráfico 7 (a continuación), el 73% de las personas entrevistadas llegó a Argentina utilizando solamente transporte aéreo. De las 50 personas que migraron durante 2014, 2015 y 2016, 47 tomaron sus vuelos en Caracas y arribaron a Buenos Aires.⁶ En todos los casos, debieron adquirir boletos de ida y vuelta, ya que ello era condición para autorizar la salida. A diferencia de estos arribos, el 70% de quienes partieron en 2017 combinaron transporte aéreo con terrestre, en gran medida debido a conflictos con las aerolíneas, que discontinuaron temporariamente las rutas desde Caracas. Así, la mayoría salió de Venezuela por tierra (mitad hacia Colombia, por el paso de Cúcuta, y mitad hacia Brasil, por Santa Elena de Uairén) y abordó un avión en Bogotá o en Manaos. Desde allí, algunos llegaron por vía aérea (en diversos tramos) hasta su destino en Argentina. Otros volaron hasta alguna localidad más al sur de Brasil (Porto Alegre, Foz do Iguaçu) o hasta Santiago de Chile, donde abordaron un ómnibus e ingresaron a Argentina por tierra. Una de las personas entrevistadas viajó desde Porto Alegre hasta Montevideo (Uruguay) e ingresó a Argentina por el Puerto de Buenos Aires. Finalmente, entre quienes arribaron en 2018 volvieron a predominar los trayectos aéreos con partida desde Caracas. Vale la pena señalar que de las siete personas que realizaron recorridos exclusivamente terrestres, cinco salieron por Colombia y continuaron hacia Ecuador, Perú, Chile o Bolivia, ingresando a Argentina por el paso de Jama (en la Provincia de Jujuy, frontera con Chile), por el paso del Cristo Redentor (en la Provincia de Mendoza, frontera con Chile) o por La Quiaca (en la Provincia de Jujuy, frontera con Bolivia). Las dos restantes salieron hacia Brasil e ingresaron por Puerto Iguazú o por Jujuy.

Quienes hicieron trayectos exclusivamente terrestres o terrestres y aéreos combinados demoraron 3, 4 y hasta 7 días. Una mujer de 40 años, que partió de Caracas el 27 de noviembre de 2017 con su cónyuge y sus cinco hijos (cuyas edades oscilaban entre los 2 y los 16 años), relató el siguiente recorrido:

6 De las tres restantes, dos hicieron la totalidad del recorrido por tierra y una fue en ómnibus hasta Bogotá (Colombia), donde abordó el avión hasta Buenos Aires.

"Cuando llegamos a Santa Elena [de Uairén] no pudimos cruzar a Brasil. El paso estaba cerrado porque ya eran las 18.30. Esa noche dormimos ahí, y a las 4 de la mañana mi marido comenzó a hacer la fila para que pudiéramos cruzar. A las 11 de la mañana del 29 de noviembre pudimos cruzar. La policía brasileña nos hizo muchas preguntas, pero todo el tiempo dijimos que íbamos de turistas, si no íbamos a tener problemas. Ese día llegamos a Boa Vista, dormimos en la terminal y el 30 tomamos un bus hasta Manaos. De la terminal de buses de Manaos fuimos al aeropuerto en taxi y tomamos el avión a Brasília, donde llegamos el 1 de diciembre. En la madrugada del 3 de diciembre tomamos el avión a San Pablo. Dos noches dormimos en ese aeropuerto. Desde San Pablo volamos directamente a Buenos Aires, al Aeroparque. Acá, la persona de Migraciones que nos selló los pasaportes nos dijo que podíamos hacer el trámite para la residencia, pero nosotros no dijimos nada... Salimos el 27 de noviembre y llegamos el 3 de diciembre..."

Esta mujer y su familia viajaron a instancias de una hermana, que había llegado a Buenos Aires en 2016. Las diversas etapas de su recorrido implicaron dinero (que fue prestado por el padre de la mujer) para los traslados terrestres y aéreos de siete personas y para los gastos del camino. Además, gran parte de las personas entrevistadas llegó a Argentina con una cantidad variable de ahorros (entre US\$ 500 y US\$ 3.000, aproximadamente) que les permitió alojarse temporalmente y mantenerse hasta que consiguieran empleo. Es decir que se trata un viaje costoso para el que hay que disponer de sumas respetables.

El Gráfico 8 muestra las diversas maneras en que las personas solventaron su traslado. Una proporción significativa (40%) pagó el pasaje con ahorros propios, a menudo juntados durante largos meses. Otras personas (especialmente quienes viajaron a partir de 2016, cuando la adquisición de dólares para turismo había discontinuado) completaron el dinero necesario vendiendo bienes: vehículos, muebles, joyas, y en unos pocos casos sus propiedades. Algunas personas recurrieron a préstamos personales de amigos o parientes, que en varios casos les compraron los boletos aéreos desde el exterior, con tarjetas de crédito autorizadas para operar en dólares. Asimismo, tres personas mencionaron que su traslado había sido pagado por su futuro empleador en Argentina. Vale destacar que gran parte de quienes recurrieron a estas modalidades de préstamo no bancario indicaron que ya habían devuelto o estaban devolviendo el dinero y nadie mencionó extorsiones o cobro de intereses a partir de esta deuda. Un 12% recurrió a dinero familiar (sobre todo padres que pagaron el

viaje de sus hijos adultos o hijos adultos que pagaron el pasaje de sus padres), sin que esto implicara una deuda monetaria a saldar. Finalmente, un pequeño porcentaje (5%) relató que su pasaje había sido un "regalo" (donación) de alguien que no era pariente próximo y que no esperaba devolución.

Gráfico 7. Medios de transporte (%)

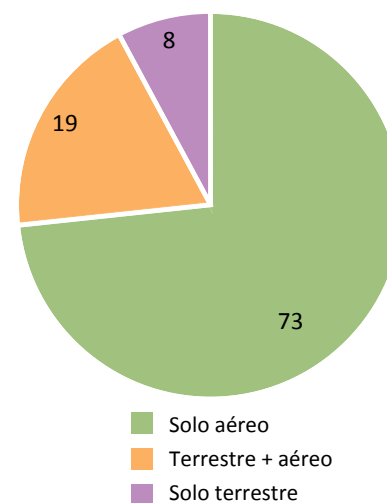
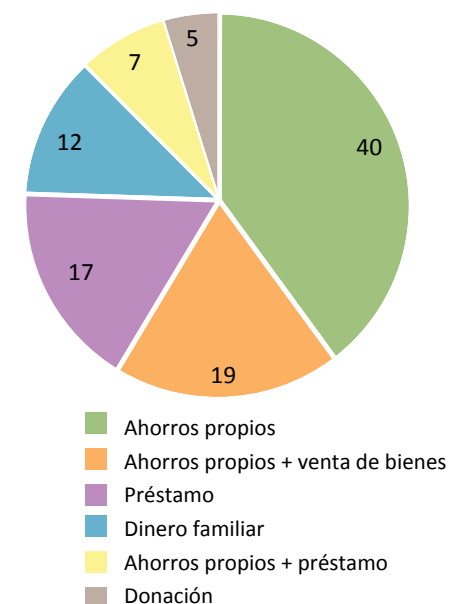


Gráfico 8. Pago de los pasajes (%)



El cruce de las fronteras internacionales

En términos generales, el pasaporte es el documento de viaje válido y exigible para el cruce de fronteras internacionales. No obstante, diversos países han establecido convenios o acuerdos mutuos por los cuales autorizan movimientos a través de sus fronteras con la presentación de los documentos de identidad nacionales. De este modo, los nacionales de los países de América del Sur que integran el Mercosur pueden entrar y salir de Argentina (y de otros países de la región) con su documento de identidad de país de origen vigente y en buenas condiciones de conservación. Si bien esta disposición incluye a las

personas venezolanas, el 97% de quienes fueron entrevistados contaba con pasaporte venezolano y utilizó ese documento en su traslado. Todos lo habían obtenido antes de decidir el viaje a Argentina y muchos ya lo habían utilizado con fines turísticos. Con este documento, las personas adultas realizaron sin mayores inconvenientes los diversos cruces de frontera, ya sea a pie o en transportes aéreos o terrestres internacionales.

Por otra parte, casi todos los niños o niñas menores de 18 años contaban con pasaporte propio, y quienes viajaron con uno solo de sus progenitores tenían también los permisos exigibles además del documento de viaje: partida de nacimiento apostillada y autorización de salida rubricada por el progenitor que no viaja y legalizada o notariada. No obstante, como se reseña a continuación, la obtención de algunos de esos documentos no fue sencilla, y no todos los niños y niñas cruzaron las fronteras sin inconvenientes.

- *Una mujer que arribó a Argentina en 2017 relató que conseguir el pasaporte de su hija de dos años "fue una odisea, y demoró 8 meses. No salimos hasta que llegó, porque sabíamos que era un documento indispensable para entrar a Argentina".*
- *Un varón, arribado en 2018 con una niña pequeña dijo: "pagué una fortuna para conseguir el pasaporte".*
- *Una mujer, que viajó hacia a Argentina en 2018 junto a sus dos hijas de 6 y 8 años en trayecto terrestre y aéreo combinado, relató la siguiente situación: "Salimos de Venezuela por Santa Elena de Uairén sin inconvenientes. Fuimos en taxi hasta Boa Vista y de allí tomamos un bus hasta Manaus, donde abordamos un avión hasta Río de Janeiro. Allí teníamos que subirnos a otro avión que nos traería a Argentina, pero como los pasaportes de mis hijas estaban vencidos no nos permitieron viajar. Ya nos habían dejado entrar a Brasil, así que no nos podían devolver a Venezuela, pero nos devolvieron a Manaus, donde hay Consulado Venezolano. Allí estuvimos como una semana. Insistiendo mucho, pero mucho mucho, logré que el Consulado me hiciera un pasaporte provisional para cada una de mis niñas, y con ese papel pudimos salir de Brasil y entrar a Argentina". Esta mujer vendió su casa y todo lo que pudo para solventar el viaje hasta Brasil. Su hija mayor, de 20 años ya residente en Argentina, pagó el tramo final del traslado.*

Entre los adultos que no poseían pasaporte, dos viajaron con cédula de identidad venezolana y un tercero partió sin ninguna documentación. Uno de los varones, arribado a Córdoba en 2018, manifestó: "Comencé a tramitar el pasaporte en 2016, y hace dos semanas [octubre de 2018] recibí un correo avi-

sándome que recién había llegado". El joven salió de Venezuela por tierra y se dirigió a Manaus (Brasil), donde abordó un avión hasta Argentina, presentando su cédula (vigente) en todas las ocasiones. Con ese documento y el comprobante de ingreso regular al territorio inició su solicitud de residencia temporaria.

La otra persona que viajó con cédula venezolana (en este caso vencida) fue una joven de 22 años, que también partió de Venezuela en 2018 junto a su hija de 2 años, de quien solo tenía la partida de nacimiento.⁷ La joven y su hijita realizaron todo el recorrido por tierra (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina) junto a otros parientes. Debido a la falta de documentos válidos de ella y de la niña, no recurrieron nunca a transportes internacionales y cruzaron casi todas las fronteras por pasos habilitados, pero aprovechando el tumulto para evitar la presentación de los papeles. En la entrevista relató lo siguiente: "Yo entré sin nada. Sabía que tenía que traer el documento apostillado y el pasaporte, igual no los traje porque no los tenía, y si no salía en ese momento, no salía más, tenía que aprovechar". Dos meses más tarde, su marido también llegó a Córdoba, a reunirse con ella y con la hija de ambos. Finalmente, la tercera persona que viajó sin documentación fue un hombre de 61 años cuya trayectoria se sintetizó más arriba (ver nota al pie # 3).

Si bien en las entrevistas se registraron pocos casos donde las personas adultas o sus hijos/as carecieran de documentos de identificación o de viaje, esos pocos casos referían mayormente a quienes habían partido de Venezuela en 2018. Por sugerencia de dos organizaciones de sociedad civil vinculadas a la protección de derechos, la joven madre, su hija de 2 años y el varón mayor recurrieron a la solicitud de asilo para regularizar al menos temporariamente su residencia en Argentina ante la ausencia de documentación identificatoria y de comprobantes de ingreso regular al territorio. Como se verá más adelante,

7 La legislación nacional de Venezuela establece a la partida de nacimiento como la documentación válida para los niños y las niñas hasta que cumplen los 9 años de edad. Recién en ese entonces deben tramitar su cédula de identidad venezolana, en tanto que el pasaporte lo pueden solicitar en cualquier momento. Las demoras que por diversos motivos ha habido en la expedición de cédulas y pasaportes a partir de 2016/2017 han llevado a muchas familias a salir de Venezuela con niños que solo portan partida de nacimiento, que no es un documento de viaje y por lo tanto no es válida para cruzar fronteras. Asimismo, muchas autoridades migratorias la han cuestionado como documento probatorio del vínculo, ya que no incluye una foto del niño o niña, sino solamente (y en algunos casos) la huella plantal. Estos funcionarios sostienen que si bien en la partida figura el nombre del niño/a y los nombres y documentos de sus padres, no es posible verificar que el niño/a físicamente presente ante la autoridad migratoria en la frontera sea el mismo cuyos datos se consignan en la partida de nacimiento.

en los últimos dos o tres meses de 2018 las autoridades de control migratorio, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil comenzaron a registrar una cantidad reducida pero constante de casos de madres o familias que se presentaban ante la autoridad fronteriza con documentación válida para las personas adultas y solamente la partida de nacimiento para niños y niñas menores de 9 años. Estos casos (que se estima continuarán ocurriendo) plantean un complejo desafío a las autoridades migratorias. Sabiendo que la falta de documentos de país de origen no puede atribuirse a incumplimientos o desinterés de las personas, deberán elaborar procedimientos administrativos alternativos que permitan atemperar las dimensiones propias del control fronterizo con el derecho de las familias a reunirse en Argentina.

III. Vivir en Argentina

Todo proceso migratorio internacional conlleva la resolución de tres cuestiones centrales: traslado, alojamiento y trabajo en el lugar de destino. El traslado comprende la obtención de los documentos que permiten cruzar las fronteras (y su efectivo cruce) así como el dinero para el viaje, que en el caso de la migración desde Venezuela hacia Argentina no es un monto menor, no solo por las distancias sino por la necesidad de exhibir un boleto de retorno ante la autoridad migratoria del país de origen. En cuanto a la dimensión habitacional, es necesario conseguir una vivienda económica lo más pronto posible: la capacidad de ahorrar, remesar o cancelar deudas de pasaje suele estar estrechamente vinculada a los costos (reducidos) del alojamiento. Finalmente, el trabajo también debe procurarse lo antes posible, ya que de lo contrario resulta por demás difícil sostener el proceso migratorio. Resolver estas tres cuestiones no equivale a una migración “exitosa”, sino simplemente a una migración que está en condiciones de sostenerse y continuar, al menos por un tiempo más.

Un cuarto aspecto refiere a la regularización de la situación migratoria en el país de destino, es decir: a obtener el permiso de residencia que autoriza a trabajar y franquea el camino a un conjunto de derechos, entre los que se destacan la salud, la educación, la asistencia social y el acceso a la justicia. En Argentina, estas dimensiones son reguladas por la Ley de Migraciones (N° 25.871/2004). Además del criterio de nacionalidad Mercosur como base

para la solicitud de residencia temporaria (art. 23 inc. I),⁸ la ley establece que la migración es un derecho esencial e inalienable de la persona que la República Argentina garantiza sobre la base de la igualdad y la universalidad (art. 4). Asimismo, los artículos 6, 7 y 8 aseguran el acceso de las personas migrantes a la salud, educación, justicia, asistencia social y atención sanitaria cualquiera sea su situación migratoria. Mediante el criterio de nacionalidad Mercosur y al desligar el acceso a derechos de la regularidad migratoria, la ley mejoró la situación de las personas migrantes por dos vías complementarias. Por un lado, porque facilitó la regularización y el acceso a la documentación (esenciales para reducir la informalidad laboral y sus consecuencias) y por el otro porque buscó asegurar ciertos niveles mínimos de bienestar incluso para quienes, por diversas razones, no pudieran regularizar su residencia. En las secciones a continuación se analizan diversos aspectos de las trayectorias en Argentina de las personas entrevistadas, con especial atención a las distintas situaciones de documentación/regularización y acceso a derechos.

Vivienda

Como la mayor parte de las y los migrantes, casi todas las personas entrevistadas en el marco de esta investigación sabían de antemano dónde se alojarían durante los primeros días o semanas de su llegada a Buenos Aires o Córdoba. A grandes rasgos resolvieron su vivienda inicial de alguna de las siguientes maneras:

- Casa o departamento de parientes o amistades que ya residían en Argentina. *Estas estancias, que duraron desde unos días hasta unos meses, en ocasiones fueron a título gratuito y en otras compartiendo gastos de alquiler y servicios.*
- Alquileres temporarios contratados a través de páginas web. *Muchos de quienes recurrieron a esta opción —considerablemente costosa, ya que se trata de viviendas amobladas y con servicios— lo hicieron durante un período breve (una o dos semanas), mientras exploraban otras posibilidades. No obstante, algunas personas residieron durante varios meses en monoambientes de alquiler temporario, ya que no cumplían con los requisitos para suscribir un contrato de alquiler de más largo plazo (2 años).*
- Alquiler de una habitación en residencias colectivas. *Gran cantidad de las personas*

⁸ Ver capítulo I de este informe.

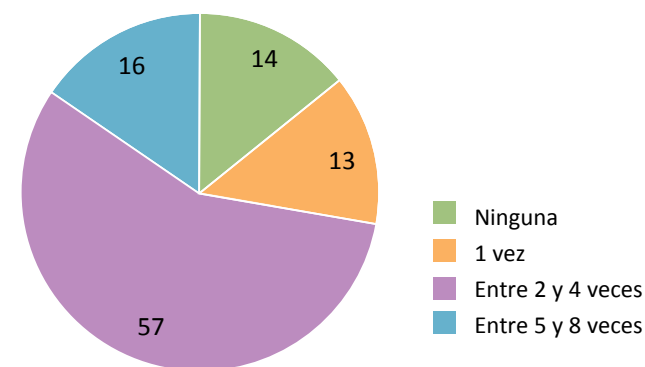
entrevistadas se alojaron inicialmente (y muchas luego permanecieron) en este tipo de viviendas, a las que denominaron de diversas maneras: *hostel, hostal, residencia, hotel, hotel familiar o pensión*. En todos los casos, se trataba de una habitación (individual o compartida con personas conocidas o no) en grandes casas antiguas donde podía haber hasta 15 cuartos disponibles —muchos de ellos ocupados por otros connacionales—. Por lo general, las habitaciones estaban modestamente equipadas y no disponían de baño privado. El costo ⁹ incluía los servicios (agua, luz, gas, internet) y el uso de una cocina común. Varias de las personas señalaron el estado deteriorado de estos alojamientos y la resultante necesidad de “acostumbrarse” a condiciones de vida muy diferentes a las que habían dejado atrás. Vale señalar que estas residencias, habitualmente ubicadas en zonas neurálgicas de la ciudad y con gran acceso a medios de transporte (Once, Flores, Abasto, Palermo, San Cristóbal, etcétera) han sido una modalidad histórica de vivienda para sectores populares y personas migrantes.

- **Alquiler de una habitación individual en una vivienda familiar.** En estos casos (mucho menos frecuentes), se trató de un arreglo similar al anterior pero en una vivienda más pequeña y con uno o dos inquilinos a lo sumo. Las condiciones habitacionales suelen ser mejores, pero puesto que se trata de viviendas privadas, el acceso es a través de contactos o conocidos.

La inestabilidad y la precariedad de estas soluciones al desafío de la vivienda se vuelve evidente en las mudanzas: solo 14% de las personas entrevistadas no se había mudado nunca (y la mitad de ellas había llegado durante 2018). Como muestra el Gráfico 9, el 73% se mudó más de dos veces, y algunas más de 5 veces. No obstante, a la fecha de la entrevista, más del 80% de las personas había logrado instalarse en una vivienda unifamiliar (por lo general un departamento) alquilada luego de superar diversos escollos. Uno de ellos refiere a la necesidad de contar con suficiente dinero para abonar cuatro veces el costo mensual del alquiler a la firma del contrato: el mes en curso, dos meses de depósito ante eventuales roturas o deterioros y un mes de comisión para la agencia inmobiliaria. El otro escollo refiere a la exigencia de presentar una garantía propietaria para suscribir el contrato de arrendamiento. Puesto que este requisito era insalvable para la mayoría (ya que no conocían a nadie que tuviera una propiedad en la jurisdicción donde deseaban alquilar y además estuviera dispuesto a ofrecerla en garantía del pago del alquiler), debieron recurrir a otras estrategias.

⁹ Las personas mencionaron costos mensuales que iban desde los \$ ARS 5.000 (aproximadamente equivalentes a US \$ 150) hasta los \$ ARS 15.000 —este último considerado exorbitante.

Gráfico 9. Cantidad de mudanzas (%)



Algunas personas alquilaron directamente a los dueños (sin la intermediación de las inmobiliarias), que no exigieron la garantía propietaria pero sí el pago inicial de un monto equivalente a tres o cuatro veces el alquiler mensual. Otras personas (que ya contaban con DNI y recibo de sueldo) contrataron seguros de caución para alquiler, ¹⁰ que reemplazan la garantía propietaria pero no eximen del pago del depósito ni la comisión inmobiliaria. Una tercera estrategia consistió en “comprar” una garantía a personas que se dedican a eso: a cambio de un monto de dinero, facilitan la escritura de su propiedad para la confección del contrato de alquiler.

Quienes tienen niños o niñas menores de 18 años señalaron un obstáculo adicional: muchas inmobiliarias o dueños particulares se rehúsan a alquilarles, porque en caso que necesiten desalojarlos (por el motivo que sea) intervienen de oficio áreas gubernamentales de protección de la niñez. Esta intervención institucional, dirigida a evitar que los niños y niñas queden en situación de calle, demora o directamente impide los desalojos.

Más allá de cuál haya sido la estrategia, en numerosas oportunidades las personas entrevistadas dejaron entrever o mencionaron explícitamente

¹⁰ Un seguro de caución consiste en un contrato de garantía que otorga una compañía de seguros o un banco para cubrir el eventual incumplimiento de las obligaciones de la persona que alquila frente al propietario del inmueble. El costo del seguro de caución depende del monto combinado del alquiler y las expensas. A título de ejemplo, en diciembre de 2018, el seguro de caución para un departamento de dos ambientes (alquiler mensual de \$ 15.000 + \$1.200 de expensas) rondaba los \$ 21.000 (equivalentes a US \$ 550).

te convivencias próximas al hacinamiento, tales como las que se detallan a continuación:

- 12 personas en un departamento con un solo baño,
- 10 personas (5 de ellas niños y niñas) en un departamento de 3 ambientes,
- 6 personas (entre ellas 2 niños) en un departamento de 3 ambientes,
- 10 personas (niños y adultos) en una casa antigua de 5 ambientes,
- 11 personas adultas en una casa antigua, sin detalle sobre la cantidad de ambientes,
- 4 personas adultas en un monoambiente,
- 4 personas (2 adultos y 2 niños) en un monoambiente.

Finalmente, cabe señalar dos situaciones más: personas que residieron en locales comerciales (en los que también trabajaban) o que se alojaron en viviendas provistas por sus empleadores (por ejemplo un joven que trabaja para una fundación) y personas que estuvieron en situación de calle. Una de ellas de ellas residió en una carpa al aire libre en la Provincia de Santiago del Estero y otra suele dormir en uno de los paradores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajo

Casi todas las personas entrevistadas consiguieron un primer empleo dentro del mes de su arribo. Independientemente de las calificaciones laborales y educativas previas, la ocupación inicial de 70% de ellas fue en alguno de los rubros que históricamente se nutren de trabajo migrante: comercio (en locales instalados o ambulante, recorriendo las calles de la ciudad), gastronomía, cuidado, limpieza, construcción o mantenimiento. Las mujeres fueron meseras o recepcionistas en restaurantes, pizzerías y cafeterías; vendedoras en locales de ropa, accesorios de moda, artesanías o artículos electrónicos; repartieron comida y volantes publicitarios; cuidaron ancianos y niños en sus domicilios particulares y limpiaron casas y oficinas. Los varones fueron camareros, recepcionistas, lavacopas y ayudantes de cocina en restaurantes; hicieron delivery de

comida (algunos través de plataformas y apps telefónicas); repartieron volantes y ofrecieron paquetes turísticos y cambio de moneda a los transeúntes que circulaban por el microcentro porteño; vendieron chocolates y pañuelos de papel en la vía pública; bañaron mascotas en veterinarias; fueron serenos en obras en construcción e hicieron tareas de pintura y carpintería. El primer empleo del 30% restante —más varones que mujeres— estuvo ligado a su formación previa y a conocimientos técnicos específicos en áreas de contaduría, telefonía y comunicaciones, tecnología, comercialización, educación especial, docencia universitaria, apoyo psicosocial y distribución de medicamentos.

A la fecha de las entrevistas (octubre-noviembre 2018), el 90% de las personas tenía trabajo y las proporciones de empleo eran parejas entre varones y mujeres (ver Gráfico 10). En relación al primer empleo, la mayoría había cambiado de trabajo. Algunas continuaron en el mismo rubro (comercio, gastronomía, cuidados, quienes tuvieron trabajos iniciales vinculados a conocimientos específicos) en tanto que otras (aproximadamente el 40% de los varones y de las mujeres) se orientaron hacia trabajos más calificados, incluso en sectores más vinculados a su formación y experiencia previas. A título de ejemplo:

- Una mujer con título técnico en marketing cuyo primer trabajo fue en limpieza obtuvo empleo como asistente de ventas.
- Una mujer que trabajó como mesera pidió dinero prestado y se asoció con otros connacionales para iniciar un local de comida venezolana con espectáculos artísticos.
- Un odontólogo que trabajaba en un comercio se empleó como asistente dental a través de un contacto provisto por un compañero de posgrado.
- Un contador público que trabajó de mesero fue contratado por una empresa de computadoras para su área de finanzas. Postuló al empleo a través de un sitio de búsquedas en Internet.
- Un licenciado en administración que ofrecía paquetes turísticos en el microcentro porteño consiguió empleo como supervisor y encargado de personal en una cadena de empanadas.
- Una arquitecta que trabajó de mesera fue contratada por el área de compras y ambientaciones de una empresa. El empleo lo consiguió repartiendo personalmente su CV.

- Un técnico en gestión fiscal que fue sereno en una obra en construcción consiguió empleo como asesor comercial en una empresa.
- Un licenciado en ciencias políticas que empaquetaba blisters de pastillas se empleó como desarrollador de fondos en una organización no gubernamental. El puesto lo consiguió a través de conocidos.
- Una mujer con formación técnica en administración que trabajaba como vendedora en un comercio de ropa se empleó como administradora en un local de llantas para vehículos. Consiguió el puesto a través de una conocida.
- Un ingeniero mecánico que realizó tareas varias en un restaurante consiguió trabajo (a través de un portal de Internet) como coordinador de producción en una fábrica de espejos.
- Una psicóloga que trabajaba de niñera fue contratada como secretaria en una empresa de recursos humanos. El puesto lo obtuvo a través de una bolsa de trabajo.
- Una técnica en trabajo social que fue vendedora en un comercio se desempeña en un programa de acompañamiento social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Obtuvo el empleo a través del Consejo Profesional de Trabajadores Sociales.
- Una ingeniera industrial que trabajó en un comercio de accesorios de moda consiguió empleo como analista en una empresa de testeado de software.

Tanto el primer empleo como los obtenidos más avanzada la migración se buscaron y encontraron a través de páginas especializadas de Internet que conectan oferta y demanda (tales como Boomerang, Computrabajo, Zonajobs, Idealistas.org, bolsa de trabajo de AMIA) redes sociales (Facebook, Twitter), agencias de trabajo ¹¹ o repartiendo CVs personalmente entre potenciales empleadores. Varias personas relataron una rutina consistente en imprimir dia-

11 En el barrio de Once de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran varias agencias de trabajo que, a cambio de un honorario único de aproximadamente \$ ARS 800 (equivalentes a US \$ 25) ofrecen a las personas que contratan sus servicios diversos trabajos no calificados tales como mesero, repositor en supermercado, lavacopas, ayudante de cocina, limpieza, etcétera. En el caso de personas extranjeras, algunas agencias les exigen que cuenten con residencia precaria, en tanto que otras no solicitan ninguna documentación relativa a la situación migratoria.

riamente 20 o 30 CVs, recorrer comercios, presentarse y dejar una copia, destacando la importancia de establecer un contacto “para ser una cara, y no solo un papel”. Otras personas lograron empleo a través de alguno de los numerosos grupos de WhatsApp que comunican a venezolanos y venezolanas residentes en Argentina, en tanto que otras más fueron recomendadas por conocidos o antiguos empleadores.

En lo que respecta a la modalidad de contratación, 44% de quienes trabajaban lo hacían en empleos en relación de dependencia. El resto eran monotributistas (20%) o trabajadores no registrados (36%). A diferencia de lo que ocurre con el empleo/desempleo, en lo que respecta a trabajo registrado o no registrado la brecha entre los géneros es significativa (ver Gráfico 11), sin duda debido a la inserción de las mujeres en los empleos más desprotegidos: gastronomía, cuidados, comercio.

Gráfico 10. Situación laboral según género

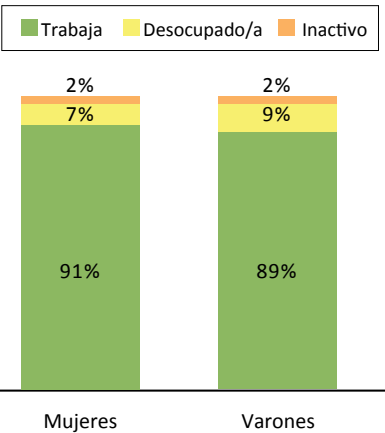
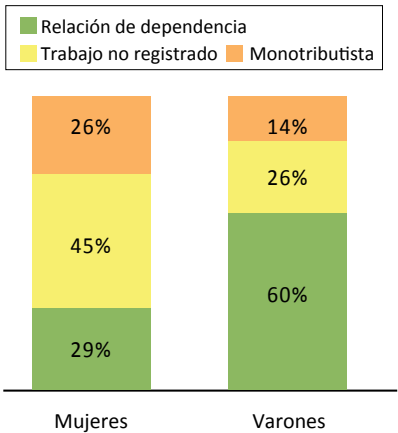


Gráfico 11. Modalidad de contratación según género



Como se señaló más arriba, buena parte de las personas entrevistadas efectivamente mejoró su situación laboral con el paso del tiempo. No obstante, sus reflexiones y comentarios (a continuación) echan luz sobre dos aspectos

centrales en relación al empleo: por un lado, muestran cómo la migración devalúa los antecedentes educativos y laborales previos; y por el otro, cómo la condición migratoria per se es percibida (por migrantes y empleadores) como habilitante de un conjunto de prácticas discriminatorias difíciles de eludir y no siempre basadas en la ausencia de documentación.

- "Antes de tener el DNI encontré trabajo en un geriátrico pero no me aceptaron. Además te quieren pagar tres lochas [poco dinero] por no tener DNI" – (Mujer).
- "Me han hecho varias entrevistas de trabajo, y siempre, en algún momento, me piden el DNI. Explico que aún no lo tengo, pero tengo la residencia precaria, y no me contratan" – (Varón).¹²
- "Mi marido trabajaba en una agencia de publicidad. Primero le dijeron «cuando te llegue la precaria te contrato». Cuando tuvo la precaria le decían «cuando te llegue el DNI te contrato». Luego cuando le llegó el DNI lo echaron" – (Mujer).
- "Se consigue trabajo, pero mal remunerado, y siempre terminan pagando menos de lo acordado. Tuve varios trabajos, todos por corto tiempo (dos o tres meses) en distintos programas del Gobierno de la Ciudad [de Buenos Aires]. El más estable fue como maestra integradora, pero el contrato era de marzo a diciembre y los gastos del verano eran difíciles de cubrir" – (Mujer).
- "Terminan pagándome un valor inferior a lo acordado. Eso me ha pasado como repartidor de volantes, como mesero e incluso en el diseño de páginas web" – (Varón).
- "Yo creo que los salarios que nos pagan son inferiores a los que reciben los argentinos. Además, nos contratan para un trabajo pero nos piden que hagamos otras tareas. A mí me han contratado para recepcionista, pero como soy psicóloga, varias veces me han pedido que haga tareas de selección de personal" – (Mujer).
- "Gano \$ 10.000 menos que la persona que ocupaba anteriormente mi puesto, que era argentina" – (Mujer).
- "A todos los vendedores venezolanos que trabajamos allí [en un comercio] nos pagan menos que a los argentinos" – (Mujer).
- "Acá no sirve tu experiencia en Venezuela. Hay trabajos, pero son explotadores" – (Varón).

12 Más adelante se hace referencia más detalladamente a los procesos de regularización. Aquí solo mencionaremos que la residencia precaria es el comprobante que demuestra que la persona tiene su trámite de residencia en curso y que a la brevedad recibirá el DNI o Documento Nacional de Identidad de residente extranjero.

- "De mi primer trabajo me echaron sin pagarme y llamaron a la policía para que desaloje el lugar, diciéndome que de lo contrario iría preso. En ese momento yo no tenía documento" – (Varón).
- "Creo que la buena disposición me facilitó conseguir trabajo... Me refiero al bajo perfil, a trabajar en negro, y más horas si es necesario" – (Mujer).
- "Creo que me facilitó mi carrera [psicología]. Te lo facilita no para ejercer, sino para conseguir puestos que están por debajo de lo que tú podrías hacer" – (Mujer).
- "A los que somos dentistas, como no hemos podido revalidar [el título] nos contratan como asistentes dentales y a muchos nos pagan «en gris», o sea mitad en negro y mitad en blanco" – (Varón).
- "Un sanatorio privado me contrató como médica de piso, aunque no tengo matrícula porque todavía no terminé con la reválida de mi título. Renuncié al poco tiempo porque me sentía muy incómoda ejerciendo en forma ilegal. Luego también comprendí que en muchos trabajos buscaban personas venezolanas porque nos pagan menos que a los argentinos, y nos piden más tareas" – (Mujer).
- "Siempre nos piden a los venezolanos porque el argentino es muy flojo" – (Mujer).
- "Somos muy llamativos los venezolanos, y nos consideran educados y trabajadores. Y muchas veces los venezolanos no preguntamos cuánto vamos a cobrar" – (Mujer).

Si bien estas percepciones no fueron expresadas por todas las personas entrevistadas, quienes las mencionaron identificaron siempre las mismas dimensiones: modalidades de contratación más precarias (incluso entre quienes contaban con DNI), mayores exigencias en cuanto a horarios o tareas y un pago inferior al percibido por los trabajadores argentinos/as. Naturalmente, nada de esto es novedoso, y menos aún en un contexto de desempleo creciente. Comparando 2017 con 2018, una mujer expresó que "la situación del país ahora está muy difícil", en tanto que otra mujer, arribada en 2014, señaló que "por la cantidad de venezolanos que están llegando aumenta la competencia entre los mismos venezolanos; incluso se le hace difícil al argentino conseguir trabajo, porque lo que hacen los dueños de los comercios es contratar a los venezolanos con un salario mucho menor".¹³

13 En conversaciones informales con tres empleadores argentinos, dos de ellos admitieron que a los empleados venezolanos les pagaban menos que a los argentinos.

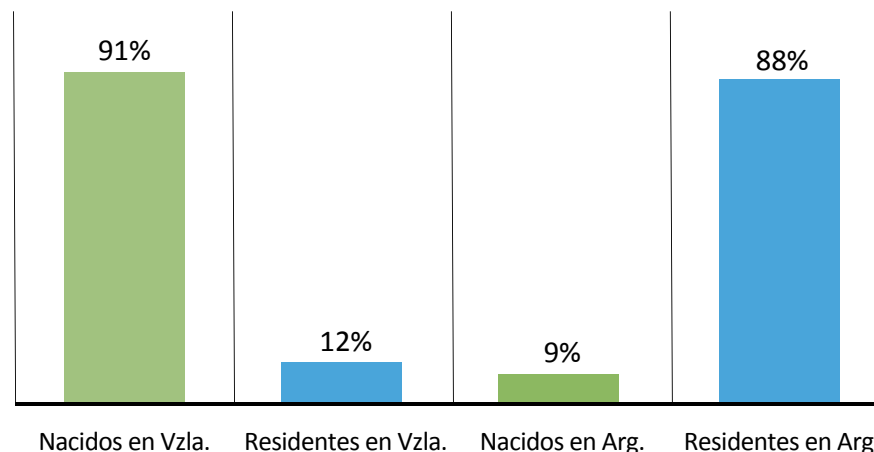
Familias en movimiento

Más arriba se señaló que la mitad de las personas entrevistadas tenía hijos: 60% de las mujeres y 40% de los varones. La mayoría tenía uno o dos hijos (75%) en tanto que los demás tenían entre 3 y 5. En conjunto, tenían 91 hijos, de los cuales 66 eran menores de 18 años al momento de la entrevista a sus padres o madres. El Gráfico 12 muestra que casi todos los niños nacieron en Venezuela (solo 6 habían nacido en Argentina) pero solo una pequeña cantidad aún vivía allí: 12%. De las entrevistas surge que en casi todos los casos donde los niños/as estaban en Venezuela, sus padres se habían separado y solo uno de ellos (generalmente el varón) residía en Argentina. Por otra parte, la mayoría de los niños/as que residían en Argentina habían arribado simultáneamente con el o los adultos migrantes: solo en unos pocos casos el padre arribó primero y unos meses después la madre con los niños. Asimismo, se relevó un único caso de una mujer (arribada en 2018) que dejó a su hija adolescente en Venezuela, al cuidado de su abuela materna.¹⁴

Es posible que esta prevalencia del traslado simultáneo del núcleo familiar completo se vincule con los temores o dificultades que muchas personas prevén en relación a la salida de Venezuela y el cruce de fronteras, pero también con las razones que impulsan la migración. Tal como se señaló más arriba, la percepción de violencia e inseguridad, las largas colas para adquirir alimentos y las dificultades para acceder a medicamentos hablan de una cotidianeidad incierta y angustiante, claramente incompatible con la crianza y el bienestar de niños y niñas. Sus padres no migran para asegurarles una vida mejor o un legado a futuro, sino para asegurarles el presente. Es por ello que si la migración es para los hijos e hijas, debe ser con los hijos e hijas.

14 No obstante, durante una conversación con una mujer venezolana que integra la Asociación de Enfermeros Venezolanos en Argentina, ésta señaló que muchas de las mujeres nucleadas en la asociación (estimaba que alrededor de 30) habían dejado a sus hijos e hijas en Venezuela. Posteriormente, en enero de 2019, luego de concluida la investigación, en CAREF se realizaron una serie de reuniones informativas sobre las opciones de ingreso a Argentina para niños y niñas con documentación incompleta. Concurrieron alrededor de 60 padres y madres que deseaban traer a sus hijos/as. La mayoría de estos adultos había arribado a Argentina durante el segundo semestre de 2018, y muchos habían viajado con cédula de identidad porque no contaban con pasaporte.

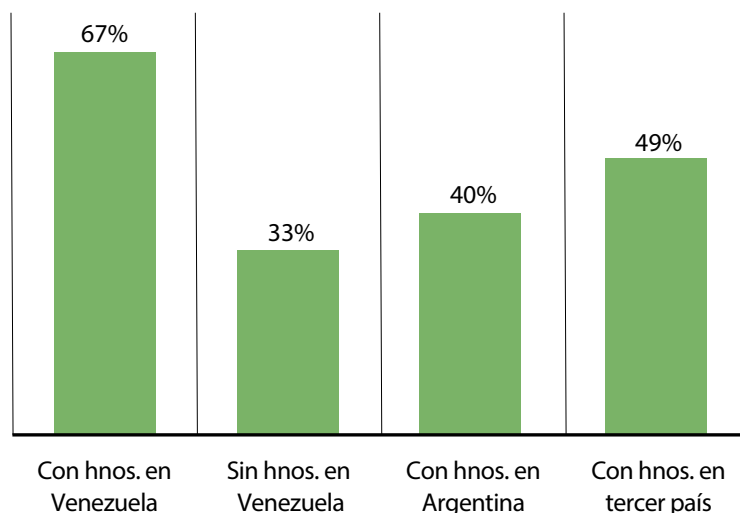
Gráfico 12. Lugar de nacimiento y residencia de hijos e hijas menores de edad



Casi todas las personas entrevistadas tenían hermanos o hermanas,¹⁵ algunos de ellos residentes en Venezuela, otros en Argentina y otros en terceros países. El gráfico 13 muestra la dispersión territorial de los hermanos y hermanas, indicativa de la intensidad de una pauta migratoria. Si bien la mayoría de las personas entrevistadas aún tenía hermanos/as en Venezuela, un tercio ya tenía todos sus hermanos fuera del país —y en varios de estos casos, padres y madres también habían partido—. En cuanto a quienes tenían hermanos en Argentina, éstos habían llegado un poco antes o un poco después: ninguno era residente de larga data. Además, como indica el gráfico, muchos tenían hermanos/as en un tercer país: principalmente Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Colombia y Estados Unidos, pero también en Francia, España, Reino Unido, México, República Dominicana, Granada, Uruguay, Brasil, Islandia y Omán. Naturalmente, varios de los entrevistados tenían simultáneamente hermanos/as en Argentina y en un tercer país.

15 Provenientes de una o varias uniones de sus padres, 75% de las personas entrevistadas tenían entre 1 y 3 hermanos, 18% tenía entre 4 y 6 y 7% tenía 7 hermanos o más. Solo 4 personas no tenían hermanos.

Gráfico 13. Lugar de residencia de hermanos/as

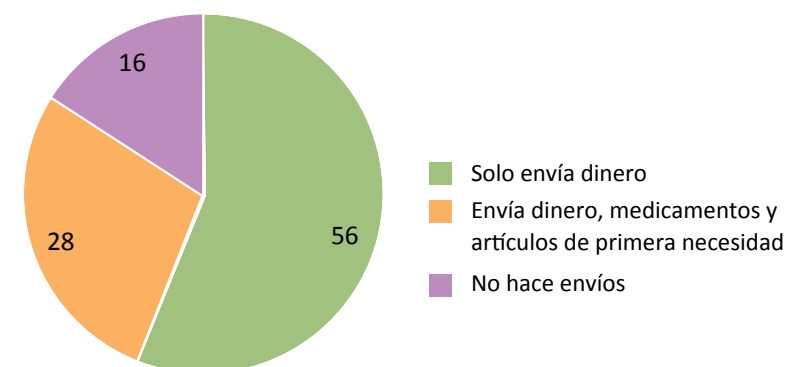


Finalmente, en lo que respecta a los padres y madres, el 30% de las personas entrevistadas ya tenía uno o ambos fuera de Venezuela: residiendo con ellos en Argentina (20%), en Colombia, Estados Unidos, Panamá o España, con algún hermano o hermana. En términos generales, la población entrevistada era relativamente joven, y muchos de sus padres o madres tenían entre 45 y 65 años —y trabajaban, sea cual fuera su lugar de residencia—. Las razones por las cuales viajaron a Argentina son variadas: combinan el afecto y la necesidad de cercanía con las perspectivas a futuro y la angustia por el deterioro de las condiciones de vida en Venezuela. Algunas madres llegaron luego del nacimiento de sus nietos argentinos, y si bien no trabajaban, colaboraban en la crianza y el cuidado. Otras se sumaron a los proyectos migratorios de sus hijos o hijas, viajando uno o dos años después. A título de ejemplo: la madre de una mujer entrevistada tiene 65 años y reside en Buenos Aires, donde realiza tareas de limpieza. La madre de un varón llegó a Buenos Aires con 56 años y es conductora de Uber. Una tercera arribó en 2017, a los 45 años, y consiguió empleo como administradora, otra trabaja en un restaurante de sushi y su esposo de mecánico, y otra más cuida adultos mayores —además de sus dos nietos pequeños—. Un matrimonio de 55 años llegó a Buenos Aires dos años después que su hija

e instaló un kiosco en un barrio de la capital. En algunos casos, al viaje de los padres se debió a cuestiones de salud: una mujer, cuya madre tiene 72 años y es insulino-dependiente, consideró que la falta de ciertos medicamentos podía ser riesgosa y decidió traerla a Argentina, donde ella y su hermana pueden atenderla y asegurarle el tratamiento.

Si bien muchas familias se encuentran dispersas por el mundo, unas pocas personas entrevistadas tenían hijos pequeños en Venezuela y muchas tenían allí a sus padres o madres. Para contribuir a su bienestar, el 84% enviaba remesas con frecuencia (o las había enviado hasta que sus padres se reunieron con ellos en Argentina). La mayoría solo enviaba dinero —de manera regular u ocasional—, casi siempre a través de couriers o agencias con sucursales en Argentina y en Venezuela. Los montos mencionados oscilaron entre los US\$ 30 y US\$ 100 por envío. Casi un tercio enviaba también medicamentos comunes ¹⁶ —tales como antitéticos, antihipertensivos o cardíacos— ropa, calzado, productos de higiene y aseo personal e incluso artículos tales como aceite comestible.

Gráfico 14. Envíos a Venezuela (%)



¹⁶ La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) estableció un procedimiento gratuito para autorizar el envío postal al exterior de medicamentos de uso familiar (con excepción de psicotrópicos, preparados magistrales y muestras médicas). Algunas de las personas entrevistadas recurrieron a este medio en tanto que otras enviaron los medicamentos a través de conocidos que viajaban a Venezuela.

Estas historias de movilidad, que abarcan tres generaciones desplazándose en menos de un lustro (entre 2014 y 2018), muestran familias enteras reconfigurándose y reorganizándose en sus nuevos destinos y alertan acerca de la magnitud y la urgencia de la diáspora venezolana. Dos tercios de las personas entrevistadas tenían planes de permanencia prolongada o definitiva en Argentina. De las restantes, la mitad esperaba permanecer en el país temporariamente, con la expectativa de un retorno viable a Venezuela en un mediano plazo, en tanto que la otra mitad tenía planes indefinidos: tal vez se quedaran en Argentina, tal vez re-emigraran a un tercer país, según cómo evaluaran su situación económica y laboral. No obstante, en un futuro próximo otros integrantes de las familias seguirán caminos similares: al menos media docena de las personas entrevistadas tenía previsto traer a sus padres o hermanos durante los primeros meses de 2019.

Documentación

Tal como se indicó en el capítulo anterior, las personas venezolanas pueden regularizar su situación migratoria y obtener su documento de identidad de residente extranjero a través del criterio de nacionalidad establecido en el artículo 23 inc. I de la Ley de Migraciones (N° 25.871/2004). La solicitud para acceder a la residencia (temporaria o permanente, según el caso) ¹⁷ se presenta ante la sede jurisdiccional correspondiente de la Dirección Nacional de Migraciones, organismo de aplicación de la ley. Para quienes están comprendidos en el criterio de nacionalidad Mercosur, los requisitos son relativamente sencillos de cumplir y se encuentran claramente detallados en el sitio web. ¹⁸

Hasta la puesta en marcha del sistema de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX) ¹⁹ (noviembre de 2018), el procedimiento comprendía los

17 La residencia permanente se obtiene luego de la renovación a término de la residencia temporaria. También pueden solicitarla directamente (sin pasar por la temporaria) quienes son cónyuges o p/madres de personas argentinas.

18 <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexD.php>.

19 Hacia fines de 2018 se puso en marcha el sistema RADEX (Radicación a Distancia de Extranjeros) un nuevo mecanismo para la realización del trámite de radicación mediante el cual las personas deben cargar imágenes (fotográficas

siguientes pasos:

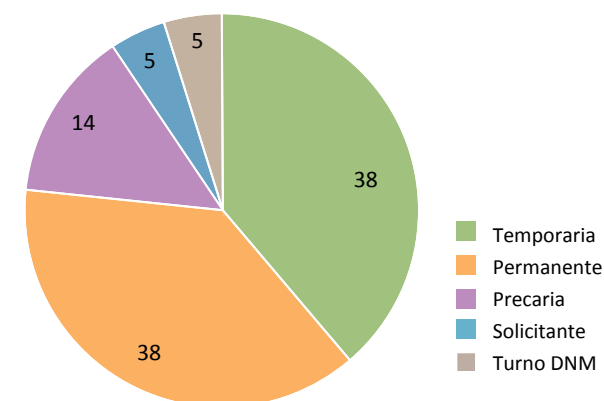
- A través de la plataforma web de la Dirección Nacional de Migraciones, las personas debían solicitar un turno para inicio de trámite. La asignación del turno era inmediata y gratuita, y la sede a la que debían concurrir se correspondía con el domicilio que hubieran declarado.
- En la fecha asignada, concurrían a la sede de Migraciones con la documentación exigible (pasaporte o cédula de identidad de país de origen, sello de ingreso estampado en el pasaporte o en la tarjeta migratoria, certificado de domicilio en Argentina, y para las personas mayores de 16 años, certificado de antecedentes penales en país de origen o donde hubiera residido durante los últimos 3 años, certificado de antecedentes penales en Argentina, declaración jurada de carencia de antecedentes penales en terceros países) y hacían el registro biométrico: la foto y la huella dactilar que posteriormente serían impresas en el Documento Nacional de Identidad. Si estaba todo en orden, abonaban la tasa migratoria ²⁰ y se retiraban de la sede con la “residencia precaria”, documento válido por 90 días, renovable, que comprueba que el trámite de radicación se encuentra en curso. La residencia precaria habilita para trabajar y entrar y salir del país. Según la sede y el momento, esta secuencia administrativa podía durar entre 3 y 5 horas.
- Unos meses después, recibían el DNI en el domicilio declarado. El DNI emitido exhibe la palabra “extranjero” en letras mayúsculas rojas e indica el tipo de residencia obtenida. Si se trata de residencia temporaria, en el dorso del documento figura la fecha de inicio y fin de la residencia acordada, y la fecha hasta la que es válido el documento.

o escaneadas) de la documentación exigible para iniciar el trámite (documento de identidad de país de origen, comprobante de ingreso, antecedentes penales) y abonar las tasas correspondientes. Días más tarde (cuando reciben la aprobación de la Dirección Nacional de Migraciones) deben concurrir físicamente a una sede de Migraciones para el registro biométrico (huellas dactilares y fotografía). Posteriormente, el Registro Nacional de las Personas les emite el Documento Nacional de Identidad de residente extranjero. Todas las personas entrevistadas realizaron el trámite de manera presencial y no “a distancia”, ya que este mecanismo se puso en marcha cuando estaba finalizando el trabajo de campo.

20 Equivalente a aproximadamente US\$ 100.

Puesto que esta información ha sido de fácil acceso desde hace más de diez años, prácticamente todas las personas entrevistadas habían consultado en detalle los requisitos para la radicación, corroborando la información proporcionada por personas conocidas con lo que figuraba en el sitio oficial. Así, casi todos trajeron desde Venezuela la documentación exigible y muchos obtuvieron el turno para inicio de trámite antes de viajar, adecuando sus fechas de partida para llegar a Argentina unos pocos días o semanas antes, de modo de contar con la residencia precaria lo antes posible y evitar que se venciera el permiso como turista. Así, a la fecha de la entrevista, todas las personas contaban con DNI de residente temporario o permanente, residencia precaria por documento en trámite o turno ya asignado para iniciar el trámite. El Gráfico 13 muestra proporciones casi idénticas entre quienes contaban con residencia temporaria o permanente: efectivamente, todas las personas arribadas en 2014 y 2015 habían renovado su permiso en tiempo y forma y obtenido la residencia permanente, al igual que varias de las llegadas durante el primer semestre de 2016. Las residencias precarias y los turnos correspondían a quienes habían arribado durante 2018. Finalmente, unas pocas personas contaban con residencia precaria de solicitantes de asilo. De ellas, algunas tenían además residencia temporaria, pero habían realizado la petición para que se les reconociera el estatuto de refugiadas por temor a ciertos episodios ocurridos en Venezuela con anterioridad a su partida. Entre quienes solo contaban con residencia precaria en el marco de sus trámites de reconocimiento del estatuto de refugiado se encontraban las dos personas que habían cruzado fronteras sin ningún documento válido. Vale señalar que algunas otras personas entrevistadas evaluaron en algún momento solicitar asilo, pero por diversos motivos descartaron esa opción y regularizaron su permanencia por la vía migratoria.

Gráfico 15. Tipo de residencia (%)



Tanto a lo largo del trabajo de campo como en las consultas atendidas en el Servicio Social de CAREF se identificaron tres dificultades u obstáculos principales para regularizar la situación migratoria. El primero de ellos refiere a las demoras para obtener o apostillar documentos en país de origen. Por diversas razones, a partir de 2017 comenzaron a verificarse atrasos en la obtención electrónica de los antecedentes penales de Venezuela y de su apostillado (indispensable para su validez en otro país). Estas demoras, no imputables a quienes iniciaban el trámite de regularización, no solo dejaban en situación migratoria irregular a varios miles de personas que no podían reunir los requisitos exigibles por la ley argentina sino que también abrían el campo a infinidad de gestores que ofrecían “agilizar” el acceso a la documentación faltante. Ante el incremento de estas situaciones, en febrero de 2018 la Dirección Nacional de Migraciones aprobó una norma autorizando el arbitrio de

“medidas operativas y administrativas, previa evaluación y consideración de cada caso en particular, que permitan dar continuidad a los trámites migratorios de residencia iniciados por nacionales venezolanos cuando razones ajenas a su voluntad impidan o dificulten la obtención o el cumplimiento de presentación de recaudos documentales exigibles para la adquisición de la radicación, en la medida en que ello no redunde en un riesgo a la seguridad pública”.²¹

21 Disposición 594/2018, art. 1 y considerandos.

Con fundamento en la “preocupación por el agravamiento de la crisis política, social y humanitaria” y con la expectativa de “minimizar los impactos negativos sobre el pueblo venezolano” de la suspensión de Venezuela del Mercosur, la disposición flexibilizó los tiempos y planteó la eventual eximición (previa evaluación de cada caso en particular) de la documentación faltante —puntualmente, de los antecedentes penales de país de origen— de manera que el trámite de regularización pudiera continuar su curso. Más allá de sus buenas intenciones, esta disposición no tuvo aplicación uniforme en todas las sedes de la Dirección Nacional de Migraciones y numerosas personas no pudieron iniciar el trámite ya que les continuaban exigiendo la presentación de la totalidad de la documentación. Paralelamente, la Dirección Nacional de Migraciones estableció un procedimiento conjunto con el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Buenos Aires mediante el cual la oficina migratoria recibía los antecedentes sin apostillar y los derivaba al Consulado para que éste confirmara su autenticidad y se pudiera proseguir el trámite. Puesto que esta respuesta podía tener largas demoras, en ocasiones algunas personas se acercaban al Consulado a consultar por su propia cuenta. Más recientemente se han registrado situaciones donde la autoridad migratoria deriva a las personas al Consulado, para que allí soliciten el apostillado pendiente. En conjunto, estas medidas contribuyeron a destrabar la mayoría de los casos donde la falta de la certificación de antecedentes penales obstruía el acceso a la regularización migratoria.

Las otras dos dificultades aluden a los aumentos en el costo de la tasa de radicación y a la demora en la obtención de los turnos para inicio de trámite. Durante años, los turnos se obtenían para dos meses hacia adelante —es decir que para una solicitud de turno realizada en enero se obtenía un turno efectivo para inicio de trámite en marzo de ese mismo año—. A lo largo de 2017, los turnos para las dos delegaciones ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que gestionan los mayores volúmenes) comenzaron a extenderse primero a seis meses y luego a un año o más. Una solicitud de turno interpuesta en mayo de 2018 adjudicaba un turno para marzo de 2019 y una interpuesta en julio de 2018 para agosto de 2019.²² Asimismo, en mayo de 2018, mediante el

22 En diversas oportunidades, funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones argumentaron que las demoras en los turnos eran resultado directo de la cantidad de personas venezolanas que arribaban al país. No obstante, entre 2007 y 2015, cuando se tramitaban en promedio unas 200.000 residencias al año (diez veces más que los trámites iniciados por personas venezolanas en 2017), no había demoras en los turnos. Diversas fuentes han señalado a los recortes de horas del personal y al conflicto gremial como motivos vinculados a la escasez de turnos y las concomitantes demoras.

Decreto 475/2018, se modificaron los valores de todas las tasas migratorias²³ y el pedido de adelanto de turno (denominado turno express) aumentó de \$ ARS 2.000 a \$ ARS 10.000.²⁴ Las demoras en los turnos (que afectan únicamente a las personas provenientes del Mercosur que inician el trámite de residencia bajo cualquier criterio) llevaron a que miles de personas permanecieran como residentes irregulares durante períodos prolongados, sin contar siquiera con una residencia precaria que los habilitara para trabajar.

Convalidación de títulos universitarios

Como se señaló en el capítulo anterior y como muestran las entrevistas, una proporción significativa de las personas venezolanas arribadas a Argentina cuenta con formación terciaria o universitaria. Entre las personas entrevistadas había quienes completaron estudios en medicina, odontología, arquitectura, ingeniería, psicología, educación especial, contabilidad, ciencias políticas, estudios ambientales, trabajo social, comunicación, administración de empresas, farmacéutica, computación, derecho, antropología, veterinaria y relaciones internacionales. Muchas intentaron revalidar o convalidar sus diplomas a los efectos de ejercer su profesión. El trámite de convalidación (comparativamente más sencillo que la reválida) está disponible para quienes estudiaron en países con convenio bilateral con Argentina y con resolución de reconocimiento mutuo de títulos universitarios.²⁵

23 Las tasas Mercosur registraron un primer aumento de \$ ARS 300 a \$ ARS 1.000 en agosto de 2016. En mayo de 2018 aumentaron nuevamente a \$ ARS 3.000. Las extra – Mercosur aumentaron de \$ 600 a \$ 2.000 en 2016 y a \$ 6.000 en 2018. Es decir que en menos de dos años su costo se decuplicó.

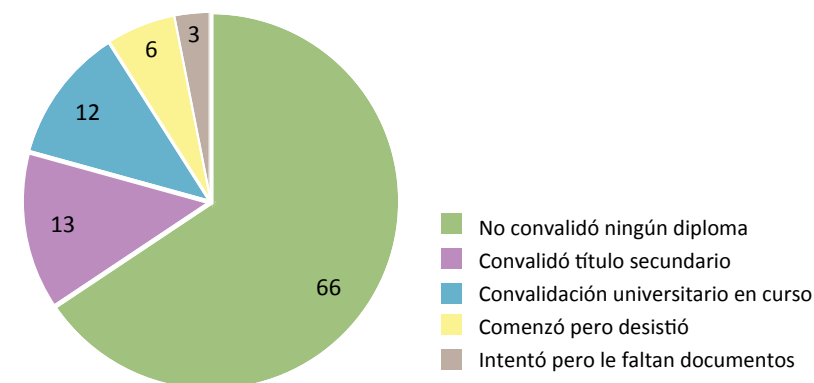
24 De US \$ 80 a US \$ 400, a la cotización del dólar para esa fecha.

25 La reválida es el procedimiento que rige para títulos provenientes de países con los cuales Argentina no cuenta con convenio de reconocimiento mutuo de títulos. Se trata de un procedimiento que llevan adelante las universidades nacionales, de manera autónoma y sin intervención del Ministerio de Educación. La convalidación es el procedimiento que rige para países con convenio bilateral y en el cual interviene el Ministerio de Educación de la Nación. Los países comprendidos en el mecanismo de convalidación (ya sea por existencia de convenio o por decisión unilateral de Argentina) son Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Perú, Ucrania, República Árabe-Siria y Venezuela –éstos últimos países desde febrero de 2018. Existen dos tipos de convalidaciones: la que se necesita para proseguir estudios de posgrado en especialidades de la salud y la que se realiza para el ejercicio profesional. Las convalidaciones solicitadas para la continuación de estudios de posgrado en salud son provisorias y se otorgan solo a los efectos de realizar prácticas médicas hospitalarias. Por su parte, las convalidaciones para el ejercicio profesional son definitivas y, según el convenio bilateral con cada país, su trámite puede ser directo o indirecto. En este último caso, un comité de expertos es quien realiza la evaluación del plan de estudios, por similitud con las obligaciones académicas de una universidad pública argentina.

En febrero de 2018, por iniciativa propia, el Ministerio de Educación de la Nación incorporó unilateralmente a la República Árabe – Siria y a la República Bolivariana de Venezuela al procedimiento unificado que rige para los países con convenio.²⁶ El trámite de convalidación se inicia a través de la plataforma de trámites a distancia²⁷ que exige contar con una clave fiscal específica. Una vez que la persona carga en la plataforma la totalidad de los documentos requeridos (entre ellos el escaneado del DNI de residente temporario o permanente), el Ministerio de Educación los controla o verifica y pone a su disposición un listado de universidades nacionales que cuentan con comités de expertos en condiciones de evaluar el diploma obtenido en país extranjero y decidir en relación a su equivalencia con el que emite esa casa de estudios. Este procedimiento exige el pago de un honorario (que cada universidad fija a su criterio) y puede demorar un año o más. Las universidades que evalúan informan directamente a la persona si le reconocen el título o si debe cursar algunas materias puntuales para que se lo convaliden. Una vez finalizado el procedimiento (ya sea porque la universidad evaluadora reconoció el título o porque la persona completó las materias indicadas), la universidad gira el expediente al Ministerio de Educación, que emite la disposición de convalidación de ese título en particular.

De las personas entrevistadas, 66% no había intentado convalidar ninguna de sus titulaciones educativas, ya fuera porque no contaba con todos los papeles necesarios (por ejemplo, algunas habían traído los títulos pero sin apostillar) o porque consideraban que no era indispensable para obtener empleo. Un porcentaje convalidó su diploma de estudios secundarios en tanto que 12% tenía su convalidación universitaria en curso, iniciada en febrero de 2018 luego de la inclusión de Venezuela en el procedimiento correspondiente a países con convenio. Otra porción intentó realizar la convalidación universitaria pero desistió por dificultades diversas en la carga de documentos en la plataforma o porque le faltaban documentos indispensables, tales como el DNI.

Gráfico 16. Convalidación de estudios (%)



En una entrevista realizada en octubre de 2018, el Director Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación (que tiene a su cargo la oficina que se encarga de las convalidaciones) señaló que antes de febrero de 2018 no hubo intentos de convalidación por parte de personas venezolanas, y que si bien se habían iniciado más de 100 trámites desde ese entonces, solo alrededor del 15% cumplía con todos los requisitos para dar continuidad al procedimiento de evaluación. Asimismo, expresó que ante la situación particular que afecta a las personas venezolanas (en alusión a la crisis humanitaria), el Ministerio de Educación despliega dos políticas específicas. Una es de “contención”, mediante un comité de seguimiento que nuclea a entidades venezolanas (Asociación de Venezolanos en Argentina, Unión de Venezolanos en Argentina, Alianza por Venezuela y todas las que tengan interés) y que se dedica a difundir ampliamente acerca de requisitos y procedimientos.²⁸ La segunda consiste en una política de “excepción”, por la cual jurisdicciones específicas pueden solicitar la convalidación de los títulos de determinados pro-

²⁶ El procedimiento unificado fue establecido en la Resolución 3720/2017 del Ministerio de Educación. La incorporación de Venezuela a dicho procedimiento ocurrió mediante la Resolución 230 E – 2018 del Ministerio de Educación.

²⁷ La plataforma es www.tramitesadistancia.gob.ar

²⁸ En el marco del trabajo de campo se asistió a un encuentro organizado por algunas asociaciones venezolanas conjuntamente con diversas áreas de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación, al que concurrieron dos funcionarias del Ministerio de Educación a explicar el mecanismo de convalidación. De la actividad participaron alrededor de 100 asistentes. Cuando las funcionarias consultaron al público acerca de quiénes tenían títulos universitarios, más del 80% levantó la mano.

fesionales para que cubran áreas de vacancia. Este procedimiento de excepción (reglado en la Resolución 2094 de agosto de 2018) autoriza a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación a convocar profesionales universitarios y constituir la Comisión de Expertos que evaluará la validez de los títulos presentados por la jurisdicción interesada. A través de este mecanismo, que acelera el procedimiento (ya que es el Ministerio de Educación quien reúne a los expertos) y exime a las personas interesadas de los honorarios que deben abonar a las universidades, el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy logró la rápida convalidación de los títulos de 20 médicos y médicas venezolanos que fueron contratados por el sistema de salud de la provincia para ejercer en lugares alejados.²⁹ El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires también aplicó a este procedimiento de excepción para viabilizar la contratación de médicos venezolanos en hospitales provinciales.

Salud y educación

En lo que respecta al acceso a la salud y la educación de las personas entrevistadas y de sus hijos e hijas, se han registrado historias dispares. Muchas personas adultas no habían tenido necesidad de concurrir a hospitales o centros de salud; otras contaban con obra social (en virtud de su empleo) y en ocasiones se habían atendido en los sanatorios o clínicas prestadoras. Entre quienes concurren a hospitales públicos, la mayoría informó haber sido atendida correctamente contando solo con pasaporte (tal como establecen los artículos 6 y 8 de la Ley de Migraciones): les brindaron la atención requerida y también la medicación. En estos casos, se trató de personas que concurren a hospitales generales o especializados en oftalmología, odontología o pediatría. Sin embargo, varias personas reportaron situaciones de denegación de atención, incluso en los mismos hospitales donde otras personas indicaron que fueron atendidas:

- Una mujer concurre con su hijo adolescente a un Centro de Salud y Atención Comunitaria (CESAC), donde la atendieron con pasaporte. De allí la derivaron al hospital de referencia, donde no fueron atendidos por no contar con residencia precaria.

29 <http://elsubmarinojujuy.com.ar/mas-de-20-medicos-venezolanos-prestaran-servicio-en-el-sistema-salud-publica/>

- Un varón concurre a un hospital público ubicado en el barrio de Palermo. Señaló que aunque contaba con documentos, la persona de la administración puso gran cantidad de obstáculos para registrarlo.
- Otro varón concurre a un hospital público por una crisis asmática. Señaló que la atención que le brindaron fue apenas un paliativo y que la consulta se caracterizó por el maltrato verbal y gestual. Posteriormente se dirigió a un hospital privado, donde “me trataron como un rey, y me cobraron como a un rey”.
- Una mujer concurre a un hospital público con su hija adolescente (que sospechaba había contraído o desarrollado hepatitis en el viaje por tierra). En el hospital de dijeron que con pasaporte solamente no podían atenderla.
- En una oportunidad, una mujer que trabaja en la docencia sufrió de faringitis aguda. Cuando concurre a la obra social del gremio, la médica que la atendió no le quiso otorgar certificado de reposo. Previo a la negativa, le había preguntado de donde venía y comentado “para qué se vienen a Argentina si la situación en el país está peor”. La mujer sospechó que no le dieron el certificado indicando reposo por ser venezolana.

Las estadísticas educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires³⁰ muestran el incremento de alumnos y alumnas de origen venezolano en el conjunto de escuelas primarias y secundarias comunes, de gestión pública y privada, de la jurisdicción. En 2014, sobre 280.000 niños y niñas en escuelas primarias, 7,5% habían nacido en otro país. De ellos, solo 120 provenían de Venezuela (0,0%). En 2017, sobre 285.000 estudiantes, 6,1% eran niños y niñas migrantes. Del total, 0,3% (959) había nacido en Venezuela. En lo que respecta a las escuelas secundarias, en 2014 contaban con 180.000 estudiantes, 9% de ellos migrantes y 0,1% (145) provenientes de Venezuela. Para 2017, sobre 188.000 alumnos, 8,5% provenía de otro país y 0,2 % (311 adolescentes) de Venezuela. Si bien los niños y niñas venezolanos conforman una porción muy pequeña dentro de la matrícula educativa total, su incremento en el período de

30 Las diversas series anuales (disponibles desde 1996 en adelante) pueden consultarse en <http://www.buenosaires.gov.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica>.

referencia es consistente con el aumento de arribos señalado en las diversas secciones de este informe.

La mayoría de quienes llegaron con niños, niñas o adolescentes en edad escolar no tuvo dificultades para la escolarización de sus hijos e hijas (especialmente en escuelas primarias). No obstante, algunas personas informaron demoras en la inscripción o en la asignación de vacantes en jardines de infantes y en escuelas secundarias. Unos pocos también señalaron que sus hijos o hijas adolescentes habían sido asignados a niveles o años inferiores a los que habían cursado en Venezuela. Aparte de estas cuestiones institucionales, padres y madres expresaron inquietud y gran atención por seguir atentamente la adaptación de sus hijos e hijas a un nuevo país y sistema escolar.

Vale señalar que alrededor del 8% de las personas entrevistadas (especialmente quienes llegaron antes de 2016) mencionaron la realización de estudios de posgrado como uno de los motivos (o el motivo principal) de su viaje a Argentina. Todas se quedaron luego de haber concluido los estudios. Asimismo, algunas de las personas que arribaron durante 2016 o 2017 habían tenido estadias previas en Argentina (hacia 2010) vinculadas a estudios, que fueron centrales para que, cuando decidieron partir de Venezuela, se dirigieran a Argentina.³¹

Por otra parte, varias de las personas entrevistadas habían realizado uno o más cursos de la muy variada oferta de capacitación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clases de inglés, de higiene y seguridad o manipu-

31 Las cifras de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, disponibles para los años lectivos 2015 y 2016, informan sobre la cantidad de estudiantes extranjeros en carreras de grado y posgrado en universidades públicas y privadas. En 2015, los estudiantes extranjeros representaban el 2,4% (36.000) de la matrícula de grado en las universidades públicas y el 4,2 % (17.000) en las universidades privadas. Los estudiantes venezolanos/as eran respectivamente el 1% y el 4% de los estudiantes extranjeros (501 personas en las universidades públicas, 712 en las privadas). En cuanto al posgrado, los estudiantes extranjeros conformaban el 1,7% de la matrícula de las universidades públicas y el 9,4% de las privadas. Los estudiantes venezolanos representaban el 7% de los extranjeros en las primeras (161 personas) y el 5% en las segundas (131 personas). Para 2016, los estudiantes extranjeros eran el 2,6% de la matrícula de grado de las universidades públicas y el 3,7% de las privadas. Los estudiantes venezolanos comprendían el 1% de los estudiantes extranjeros en las primeras (485 personas) y el 4% en las segundas (647 personas). En lo que respecta al posgrado, en 2016 los estudiantes extranjeros eran 1,6% de la matrícula de las universidades públicas y 7,4% en las privadas. En las primeras, los estudiantes venezolanos representaban el 10% de los estudiantes extranjeros (191 personas) y el 4% en las segundas (92 personas). Fuente: Síntesis de información. Estadísticas Universitarias 2015-2016 y Estadísticas Universitarias 2016-2017, disponibles en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2016-2017.pdf

lación de alimentos, así como la participación en diversos programas del ex - Ministerio de Trabajo de la Nación³² (tal como el Programa Jóvenes con Futuro, que articula con empresas) fueron medios para ampliación de redes y contactos y para el acceso (potencial o efectivo) a puestos de trabajo.

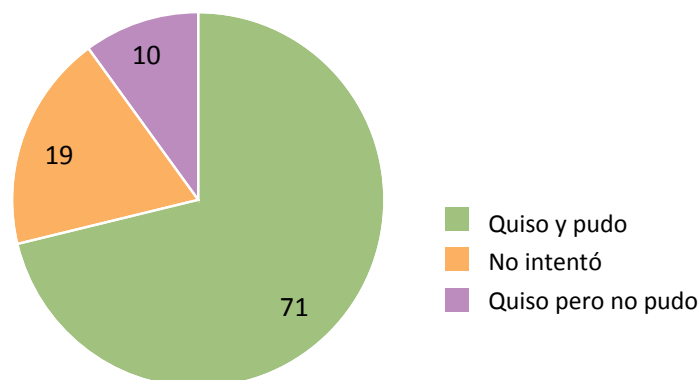
Bancarización

En el marco de la investigación, se le preguntó a las personas acerca de su interés y posibilidades de acceso al sistema bancario, tanto público como privado. A la fecha de la entrevista, la gran mayoría contaba con una cuenta bancaria, en algunos casos abierta por ellas mismas y en otros por sus empleadores. A partir de estas cuentas, varias personas contaban con tarjetas de crédito que les habían permitido pagar en cuotas los pasajes de familiares que viajaron a Argentina con posterioridad. Sin embargo, no todas las personas pudieron abrir sus cuentas en el primer intento: varios bancos les exigían DNI o recibos de sueldo, de los que inicialmente carecían. Quienes averiguaron para abrir cuentas bancarias cuando solo contaban con la residencia precaria obtuvieron respuestas dispares según los bancos.³³ Algunas de las personas que no poseían cuentas propias o que no habían intentado abrirlas tenían cónyuges o hijos/as adultos que sí tenían acceso al sistema bancario. Quienes intentaron abrir una cuenta y no lo lograron fue por los requisitos que exigía el banco en el que habían consultado, tales como DNI, DNI de residente permanente, recibos de sueldo de los últimos 6 meses, boleta de servicio (agua, electricidad, etc.) o contrato de alquiler a nombre de la persona. Entre quienes no habían intentado abrir una cuenta, los motivos fueron falta de interés o considerar que no sería posible hasta que contaran con el DNI.

32 En septiembre de 2018, debido a una reestructuración de la administración pública nacional, el hasta entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación fue convertido en una Secretaría dentro del ámbito del Ministerio de Producción.

33 Un banco privado internacional desarrolló una línea de cuentas para extranjeros que poseen residencia precaria. Esta opción se implementó a instancias de un joven venezolano que tiene un vínculo comercial con dicho banco.

Gráfico 17. Apertura de cuenta bancaria (%)



Discriminación

La discriminación es siempre una experiencia desagradable y difícil de narrar o rememorar ya que suele colocar a la persona que la padeció en un lugar de presunta inferioridad respecto a quien la ejerció. Varias de las experiencias de trato discriminatorio (especialmente en relación al trabajo y al acceso a la salud) ya fueron señaladas en secciones anteriores. Aquí simplemente señalaremos algunas otras situaciones de discriminación institucional y en contactos cotidianos informales con otras personas.

- *"En Argentina no es que exista xenofobia, pero sí... Siempre como que hay una barrera. No todos los porteños, pero en su mayoría son un poquito xenofóbicos, como que les vas a quitar su trabajo. Hubo una época en que yo bailaba en el subte, con mi pareja que tocaba un instrumento. Nosotros hablábamos, comentábamos que éramos de Venezuela y nos hacían comentarios como «ay, esta gente que no quiere trabajar, quieren todo fácil y vienen para acá a empezar a hacer desorden»" – (Mujer).*
- *"Hay muchos celos con el ser profesional y que venga otro profesional de otro sitio... En mi cara, un colega [farmacéutico] me ha mandado a mi país" – (Mujer).*
- *"En mi trabajo me han sugerido que no utilice expresiones venezolanas" – (Mujer).*

- *"Una vez estaba en un restaurante haciendo fila para hacer mi pedido y una persona se quiso adelantar al resto. Varios empezamos a reclamarle, incluido yo. Por mi acento [venezolano] escuché que alguien detrás de mí dijo algo así como «en este país dejamos entrar a cualquiera»... Yo lo ignoré..." – (Varón).*
- *"En el local donde trabajo, varias veces me han insultado por cuestiones políticas del chavismo, como si fuera culpa mía..." – (Varón).*
- *"Un policía me detuvo en la calle, me pidió mis documentos y me preguntó si era colombiano. Le dije que no, y cuando le mostré mi precaria, me ridiculizó" – (Varón).*

Si bien varias de estas situaciones son idénticas de las que han vivido migrantes de otras nacionalidades en infinitas oportunidades, vale destacar que en algunas de ellas se han hecho referencias a cuestiones políticas nacionales.

En síntesis, las 90 entrevistas en profundidad que constituyen la base de este capítulo muestran algunos aspectos generales de la reciente migración venezolana a Argentina. Entre ellos, se destacan la compleja logística de los viajes y ciertas singularidades relativas a la documentación del país de origen, la importante proporción de personas con formación terciaria y universitaria, y los acelerados procesos de reunificación familiar, que en muchos casos han convocado a tres generaciones de una misma familia. El capítulo a continuación, basado en entrevistas a representantes y referentes de organizaciones venezolanas en Argentina, explora algunos de los lazos sociales que se construyen en el marco de los procesos migratorios y los sostienen, a la vez que aporta mayores detalles sobre las estrategias y acciones colectivas en torno a la validación de títulos y el ejercicio profesional.

Bonus Track

Viajar para filmarlo *

Casi todas las personas venezolanas entrevistadas en el marco de esta investigación señalaron que habían recurrido a Internet y a diversas redes sociales para buscar información o complementar la que ya tenían. A través de Facebook, Instagram o YouTube se contactaron con quienes ya habían migrado o estaban preparando su viaje para compartir preocupaciones y experiencias, para clarificar la información disponible en sitios web oficiales o para consultar acerca de las ventajas y desventajas de distintos itinerarios. Como se puede comprobar rápidamente, una búsqueda sencilla (por ejemplo: “viajar desde Venezuela a Argentina”) arroja más de 40.000.000 de resultados, provenientes de todo tipo de sitios. Entre ellos, se destacan los videos subidos a YouTube.¹ Efectivamente, en la era de los teléfonos celulares con cámara, muchas personas filmaron las sucesivas etapas de su viaje y varias de ellas convirtieron estas filmaciones en material público disponible online.

De manera exploratoria y a título ilustrativo, este apartado presenta un breve análisis de 18 videos accesibles en YouTube que documentan viajes desde Venezuela hasta Argentina. Puesto que este relevamiento del registro audiovisual tuvo como propósito complementar la información y los relatos surgidos en las entrevistas acerca de los trayectos terrestres, los términos de la búsqueda fueron “viaje de Venezuela a Argentina por tierra”, aplicados a material filmado y publicado entre enero de 2017 y junio de 2018. Los videos seleccionados muestran viajes que ocurrieron íntegramente por tierra o itinerarios que combinaron tramos aéreos y terrestres. Fueron realizados por 16 personas jóvenes (11 varones y 5 mujeres) que viajaban en pareja o en pequeños grupos y se fue-

* Este apartado fue escrito por María Inés Pacecca. Joanna Sander, asistente de investigación del proyecto, identificó, seleccionó e hizo una primera evaluación de los videos que se comentan en esta sección.

¹ YouTube es una plataforma de video on-line que permite cargar y visualizar videos de manera gratuita.

ron filmando a sí mismas y a sus acompañantes.² Ese material, posteriormente editado y comentado, dio lugar a videos de entre 6 y 26 minutos de duración que (en una sola entrega o en capítulos) exhiben los puntos salientes del recorrido. Si bien el aspecto paisajístico, turístico o anecdótico no está ausente, el énfasis está puesto en cuestiones prácticas: costos y lugares de compra de pasajes, los diversos medios de transporte disponibles, su (in)comodidad o (im)puntualidad, la duración de los tramos, las demoras y los avatares de los cruces de frontera y los largos tiempos de espera en terminales de ómnibus y aeropuertos. Dónde comer, higienizarse, cambiar dinero a cotización conveniente, cargar el celular o acceder a wi-fi sin costo son tópicos que aparecen repetidamente y que se constituyen en los “tips” para futuros viajeros. Como expresan algunos de los YouTubers respecto al material que comparten:

“Honestamente quiero informar y compartir a las personas de lo que es la ruta que se está tomando, de los días, para que tomen previsiones las personas que están saliendo en 2018” (Francisco Veliz, min: 0:30 – 0:42).

“La idea con este blog es precisamente aclarar muchas de las dudas que tienen las personas que próximamente van a tomar esta ruta —aire, tierra, aire— como nosotros” (Stevenmania, min: 0:36 – 0:44).

“Con este video queremos responder a todas las preguntas que nos han hecho respecto de la ruta que utilizamos, que ya saben obviamente fue Venezuela – Brasil – Argentina, pero más que nada nos han preguntado por los gastos, qué fue lo que hicimos, cómo nos hallamos cuando estuvimos en el aeropuerto esperando el vuelo, cómo llegamos a los buses, dónde cambiamos. Todas esas cosas vamos a estar compartiendo y hablando en este video” (Juntos en Argentina, min 0:56 a 1:00).

Si bien los YouTubers aparecen como actores principales en sus videos, la mayoría realizó el viaje en compañía de por lo menos una persona más. A título de ejemplo, los videos de *Juntos en Argentina* y *Correo viajero* registran el itinerario de parejas que viajan juntas, *Simpuntocom* viaja en compañía de su madre, *Francisco Veliz* hace el recorrido junto a dos hombres más, *Andrews* (que tiene 14 años) viajó con un adulto acompañante, *Chipivlogs* parece viajar junto con su hermano y realiza parte del recorrido junto a otra joven para reducir cos-

2 Quienes (se) filmaron parecieran tener entre 20 y 35 años. Solo uno de los videos fue subido por un adolescente, que relata el viaje por tierra realizado durante 4 días en compañía de una persona adulta (que no era su padre ni su madre) que contaba con los permisos de viaje para el traslado desde Mérida hasta Buenos Aires.

tos, *Sthevenson* viaja junto con un varón y una mujer; en tanto que *FranyeBlogs* se mueve en un grupo compuesto por 4 o 5 personas, entre las que se encuentra su hermana.

El video subido por *Simpuntocom* (un joven de unos 20 años) muestra cómo su padre lleva a él y a su madre en el auto familiar hasta un punto cercano a la frontera con Colombia. Allí cruzan a pie el Puente Internacional Simón Bolívar que conecta con Cúcuta y luego suben a un taxi hasta el aeropuerto local, donde abordan un vuelo hasta Bogotá. Allí toman otro vuelo a Lima y finalmente un tercer avión hasta Buenos Aires. El joven realiza varias filmaciones dentro de los aeropuertos. Una de ellas muestra una máquina expendedora de comida, de la que destaca que es la primera vez que ve una tan llena (min 4:04). Hace referencias al “progreso” que hay en el aeropuerto de Bogotá y la variedad de objetos que hay en las tiendas y dice “sentirse en otro mundo” (min 5:08). El video cierra con una pantalla en negro con letras blancas: “Gracias por llegar hasta acá, esto no es fácil. Estoy extrañando muchas cosas. En especial a personitas importantes. Pero con esperanza. A echarle bolas...” (min 8: 17 a 8:34).

Los itinerarios que muestran tramos más extensos de traslados terrestres (en algunos casos con combinaciones aéreas) han durado entre 4 y 7 días. Los videos de *Francisco Veliz*, *Correo viajero*, *Andrews*, *Juntos en Argentina*, *Juan Teran*, *Wimper Games* y *Chipivlogs* narran el cruce de la frontera terrestre entre Venezuela y Brasil por la localidad de Santa Elena de Uairén. Luego transitaron por tierra hasta Boa Vista, donde tomaron vuelos hacia otros destinos más al sur de Brasil (Brasilia, San Pablo, Porto Alegre o Foz do Iguaçu) y finalmente ingresaron a Argentina por tierra.³ Varios han filmado las instalaciones del Servicio Administrativo de Identificación Migratoria y Extranjería (SAIME) en Santa Elena, que opera desde un container acondicionado como cabina de control. Del aeropuerto de Boa Vista (en Brasil), se destacan las menciones a los sitios de cambio de divisa y a la existencia de una plaza, distante unos cientos de metros, donde es posible acceder de manera gratuita a una red de wi-fi (y comunicarse con las familias, que están siguiendo el recorrido).

A diferencia de los anteriores, los videos realizados en colaboración por *Topo Mágico* y *Anto Pitado* son de estilo más periodístico, en la medida en que

3 Salvo en el caso de Juan Terán que toma un vuelo directo desde San Pablo hasta Aeroparque.

los YouTubers no relatan sus propios viajes sino que entrevistan a Samy (una joven) y Erick, que se conocieron en Puerto Ordaz (Venezuela) cuando ambos estaban iniciando su recorrido. Junto a otro amigo, Samy y Erick realizaron todo el viaje por tierra, con US\$ 20 entre los tres. Se trasladaron principalmente “a dedo” (autostop), se alojaron en su propia carpa y vendieron artesanías en la ruta para ir solventando sus gastos. Con la ayuda de muchas personas hicieron un recorrido que los llevó por Brasil (a donde ingresaron desde Santa Elena de Uairén) y Bolivia antes de llegar a Argentina. En Brasil pasaron por Boa Vista, Caracará, Rorainópolis y Manaos, hasta llegar a Guajará-Mirim donde pasaron hacia la ciudad gemela de Guayamerín —ya en Bolivia— separada de su par brasileña por el Río Mamoré, que se cruza en lancha. Desde allí continuaron hacia Riberalta, luego hacia La Paz y finalmente ingresaron a Argentina por el cruce de Villazón – La Quiaca. Siguió hacia Tucumán, Córdoba y Rosario y luego de un mes y medio de viaje arribaron a la Ciudad de Buenos Aires.

Dos de los videos fueron filmados por mujeres jóvenes que salieron desde Venezuela por el paso de Cúcuta hacia Colombia: *el vlog de Vivi y FranyEblogs*. La primera de ellas (Vivi) relata en dos partes un trayecto de 13 días, comenzando en la Isla Margarita y culminando en Buenos Aires. Luego de trayectos aéreos internos (Isla Margarita – Caracas - Santo Domingo de Táchira, en la frontera con Colombia), el recorrido continúa por tierra hacia Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, con cruces de frontera en los pasos de Cúcuta, Rumicacha, Huaquillas, Chacalluta y Cristo Redentor. Las imágenes y el relato que las acompaña narran en detalle todas las etapas del trayecto, con especial mención a las distintas empresas de transporte y si el servicio efectivamente provisto coincide con lo ofrecido. De allí surgen “tips” y empresas “recomendadas” o “no recomendables”. *Vivi* filma las ciudades en las que se detiene para dormir o visitar entre tramo y tramo y los paisajes que recorre —entre ellos el cruce de los Andes—. Alude a “tensiones” para el ingreso de venezolanos desde Perú hacia Chile (paso de Chacalluta) y sugiere mencionar que se encuentran “en tránsito hacia Argentina o Uruguay” para agilizar el trámite.

También a lo largo de dos videos, *FranyeBlogs* relata su trayecto con destino final en la provincia de Neuquén, en la Patagonia argentina. Parte de Valencia (Venezuela) hacia Cúcuta, en un viaje de 14 horas de duración. Continúa hasta Bogotá, donde aborda un vuelo a Lima. Desde allí prosigue su recorrido por tierra hacia La Paz y posteriormente hasta Villazón, en la frontera con Ar-

gentina. Este relato menciona un episodio de extorsión (fuerzas de seguridad de Venezuela le exigen a la hermana de Frany US\$ 100 para dejarla salir del país) y un rechazo en el ingreso a Argentina desde Bolivia (en el paso de La Quiaca – Villazón) aparentemente porque no contaba con un alojamiento reservado (se dirigía a casa de conocidos) y porque los US\$ 1000 que expresó tener para su estadía resultaban insuficientes a juicio de las autoridades de control.⁴ Por estos motivos, permaneció dos noches en Villazón, hasta que logró cruzar el control migratorio y continuar por tierra hacia Tucumán y luego hacia Neuquén, a 2.200 km de la frontera con Bolivia.

Los videos incluyen menciones precisas de los documentos presentados en las fronteras, de las preguntas que les hicieron las autoridades migratorias y del tiempo que demoraron los cruces. No obstante, en ninguno hay filmaciones de ese momento puntual. Casi todas las personas lo anticiparon con frases del estilo “si todo sale bien, nos vemos del otro lado” y aclaran que no lo filmarán —o que no lo filmaron— tanto por precaución ante las posibles reacciones de la autoridad migratoria como porque su atención ha estado centrada en el hecho en sí y no en su registro.

Todos los viajeros subieron sus videos a sus propios canales de YouTube, donde también colocaron otros materiales respecto a sus vidas en Argentina. Es decir que la filmación y edición del viaje no constituyen un hecho único y aislado sino una pieza más en una modalidad comunicativa que incluye el diálogo y el intercambio (diferido) con sus seguidores. Efectivamente, en el otro extremo de los videos se encuentran los espectadores o suscriptores (quienes se registran en el canal de ese YouTuber en particular para recibir alertas de novedades, etc.) que a través del mismo sitio dejan sus *likes* (o no) en relación al material subido y hacen comentarios y preguntas. Si bien predominan los mensajes de ánimo y apoyo, y varios (de argentinos) dan la bienvenida al nuevo país, ocasionalmente aparecen algunos pocos comentarios de tintes xenófobos. También son frecuentes las preguntas puntuales y los pedidos de contacto con quienes les vendieron los pasajes o los trasladaron en taxi o minivan desde un punto a otro, especialmente entre quienes están evaluando rutas similares y deben decidir si

4 Si bien el relato no es muy claro, parecería indicar una aplicación de la norma referida a “falso turista” (Disp. DNM 4362/2014). Esta situación se relata en un video posterior, fechado el 04/09/2018 (Link: https://www.youtube.com/watch?v=Ulv_Z6c-rGO).

salir hacia Brasil o hacia Colombia, ponderando los costos y los obstáculos que pueden presentarse en las distintas fronteras a cruzar. A estas consultas, los YouTubers responden por escrito (en ocasiones pidiendo a los usuarios que se comuniquen por privado) o en videos posteriores donde cuentan lo ocurrido una vez en Argentina y dedican algunos momentos a leer y contestar las preguntas recibidas.

Más allá de muchos otros análisis que es posible hacer en relación a las múltiples dimensiones comunicacionales, de producción, circulación y consumo de estos videos, el propósito de este pequeño relevamiento consistió en enfocar un medio particular por el que contemporáneamente circula mucha (y muy relevante) información sobre los cruces de fronteras internacionales. Lejanamente emparentados con las antiguas cartas postales que los emigrantes enviaban a sus familias luego de cruzar el Océano Atlántico, estos videos también ofrecen un registro singular y situado de una experiencia concreta. Por la manera en que están hechos y por el “tono” en que transmiten, son claramente el medio de registro, reflexión y comunicación de un grupo generacional (adolescentes y adultos jóvenes) que es además un activo protagonista de los tránsitos entre Venezuela y Argentina. Las facilidades para filmar, editar y difundir las distintas etapas de la migración así como su puesta a disposición de cualquiera que cuente con una conexión a Internet configuran un corpus analítico que está a un clic de distancia y que sin duda amerita una mirada atenta.

Cuadro 1. Síntesis de los videos seleccionados

Fecha de publicación	Título	Usuario y género	Duración (minutos)	Vistas *	Comentarios *
05/04/2017	<i>Emigrar a Argentina por tierra</i>	Chipivlogs (Varón)	20:17	26.774	541
08/05/2017	<i>Viaje por Tierra de Venezuela hasta Argentina - 1ra. Parte</i>	Topo Mágico (Varón)	10:07	39.073	123
08/05/2017	<i>Viaje por tierra desde Venezuela hasta Argentina - 2da. Parte</i>	Anto Pitado (Mujer)	15:27	15.407	140
16/05/2017	<i>Mi viaje de Venezuela a Buenos Aires por tierra</i>	Wimper Games (Varón)	26:29	34.460	305
14/06/2017	<i>Sellando pasaporte en Brasil – Viaje por tierra Venezuela – Argentina</i>	Juntos en Argentina (Varón y mujer)	10:17	13.227	75
27/06/2017	<i>Emigrar de Venezuela. Viaje por tierra a Buenos Aires. Parte I - Venezuela, Colombia y Ecuador</i>	El vlog de Vivi (mujer)	11:27	27.643	175
01/07/2017	<i>Emigrar de Venezuela. Viaje por tierra a Buenos Aires. Parte II – Perú, Chile y Argentina</i>	El vlog de Vivi (mujer)	14:08	31.571	235
02/07/2017	<i>Cómo viajar por tierra para Argentina desde Venezuela 2017. ¡Así lo hicimos! Parte I</i>	Juntos en Argentina (Varón y mujer)	13:00	20.935	240
03/07/2017	<i>Cómo viajar por tierra para Argentina desde Venezuela 2017. ¡Así lo hicimos! Parte II</i>	Juntos en Argentina (Varón y mujer)	13:01	20.035	240

Fecha de publicación	Título	Usuario y género	Duración (minutos)	Vistas *	Comentarios *
07/10/2017	<i>De Caracas a Buenos Aires por tierra y aire a bajo costo por Brasil</i>	Sthevenmania (Varón)	16:02	55.623	229
25/11/2017	<i>Viaje de Venezuela Hasta Argentina / (Por Brasil) - Ruta Aérea y Terrestre</i>	Andrews (Varón)	18:05	15.904	141
15/12/2017	<i>Viajar a Argentina (Tierra y aire) por Brasil: Ruta, Tips y Costos</i>	Juan Terán (Varón)	20:53	26.451	262
31/12/2017	<i>Viaje de Venezuela a Argentina por Brasil</i>	Correo Viajero (Dos varones)	10:00	4.559	60
12/04/2018	<i>Viajar a Argentina por tierra desde Venezuela (I Parte)</i>	Francisco Véliz (Varón)	7:05	7.467	57
14/04/2018	<i>Viajar a Argentina desde Venezuela (II Parte)</i>	Francisco Véliz (Varón)	13:17	4.708	90
03/06/2018	<i>Así es viajar por tierra para Argentina desde Venezuela</i>	FranyeBlogs (Mujer)	10:52	15.516	205
11/06/2018	<i>Emigrando de Venezuela a Argentina en avión</i>	Sinpuntocom (Varón)	9:05	6500	1644

(*) Vistas y comentarios a diciembre de 2018.

Links a los videos

Chipivlogs

- <https://www.youtube.com/watch?v=CYHxhAkIQ6c>

Topo Mágico

- <https://www.youtube.com/watch?v=TbUHOXUmicl>

Anto Pitado

- <https://www.youtube.com/watch?v=Zy-05DTpljk>

Wimper Games

- <https://www.youtube.com/watch?v=GxVihEmqhsY>

Juntos en Argentina

- Parte 1: <https://www.youtube.com/watch?v=L7TUeqAjnF4>
- Parte 2: <https://www.youtube.com/watch?v=sbpC8QTUUNs>
- Parte 3: <https://www.youtube.com/watch?v=L7TUeqAjnF5>

El vlog de Vivi

- Parte 1: <https://www.youtube.com/watch?v=GjQuSOvRXBY>
- Parte 2: https://www.youtube.com/watch?v=6ffVsx4E_5c

Sthevenmania

- <https://www.youtube.com/watch?v=b-cH4BbQlEs>

Andrews

- <https://www.youtube.com/watch?v=rQZmrTM2hjY>

Juan Terán

- <https://www.youtube.com/watch?v=VQed22Z-U3Y>

Correo viajero

- <https://www.youtube.com/watch?v=hGzbLhLeUxA>

Francisco Veliz

- Parte 1: https://www.youtube.com/watch?v=nN5rLHY_7NQ
- Parte 2: <https://www.youtube.com/watch?v=2MHMhjiObTo>

Franyeblogs

- https://www.youtube.com/watch?v=zvzfu_0SbLk
- https://www.youtube.com/watch?v=Ulv_Z6c-rG0

Sinpuntocom

- <https://www.youtube.com/watch?v=-6dWI3vp3Ls>

Asociaciones y procesos de organización de venezolanos/as en Argentina *

Al igual que como ocurriera con otras migraciones históricas y contemporáneas, a lo largo de su residencia en Argentina las personas venezolanas han encontrado desafíos y problemáticas comunes —ligadas a su condición de movilidad en sentido amplio o a su condición de venezolanas— a partir de las cuales han puesto en marcha diversos procesos asociativos. Las comunidades de personas migrantes, exiliadas o refugiadas suelen nuclearse a partir de múltiples criterios, tales como la pertenencia nacional (la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina) o regional (la Sociedad Friulana de Buenos Aires), en ocasiones articulados con lo territorial (la Colectividad Boliviana de Escobar) o el género (Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas), entre otros posibles. Como han señalado algunos autores (Pereyra, 1999; Halpern, 2005; Pizarro, 2007; Gavazzo, 2008), las distintas formas de organización están estrechamente ligadas a la historia singular y al devenir de cada colectividad y de los diversos actores que la integran, así como a los cambiantes escenarios en los que han desplegado su accionar.

Tanto en el pasado como en el presente, las asociaciones y organizaciones de residentes extranjeros en Argentina se han abocado a cuestiones culturales, deportivas, económicas, políticas y de integración o asistencia mutua.¹ Especialmente a partir de las décadas de 1990 y 2000, varias asociaciones de migrantes de países vecinos iniciadas con fines de difusión cultural comenzaron a girar hacia cuestiones vinculadas a las políticas sociales, territoriales,

* Este capítulo fue escrito por María Inés Pacecca.

¹ Algunos ejemplos: el Centro de Estudiantes Bolivianos de La Plata; el Club Atlético "Deportivo Paraguayo"; la Asociación de Restaurantes Peruanos en Buenos Aires; Migrantes y exiliados/as colombianos/as por la Paz (MECoPA), entre cientos de otras.

migratorias, de acceso a derechos y posteriormente hacia el acceso al derecho político.² Estos procesos demandaron articulaciones más amplias entre las distintas comunidades y con otros actores sociales (tales como iglesias y organizaciones vinculadas a la promoción de derechos humanos) y la generación de ámbitos estables de diálogo con instituciones legislativas y administrativas a distintos niveles jurisdiccionales. Casi siempre ocurrieron en simultáneo con la conformación de federaciones o redes que nuclearon y conectaron a organizaciones más pequeñas (de base territorial, nacional, étnica o sectorial) en pos de la construcción de agendas comunes y de mayores oportunidades de participación e incidencia. Algunos ejemplos de estas organizaciones más vastas son la Federación Integrada de Entidades Bolivianas (FIDEBOL), creada en 1997 (Gavazzo, 2018:70); la Federación Paraguaya en la República Argentina (FE-APARA), “refundada en 2003” (Halpern, 2005:80); la Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba (UCIC), creada en 1997 y la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, formalizada hacia 2014.

La migración venezolana, aunque más reciente, ha iniciado también importantes procesos asociativos que se han reforzado notablemente a partir de 2016, con el incremento de los arribos. Entre las asociaciones contactadas y entrevistadas en el marco de esta investigación, una es de larga data (fue fundada hacia fines de la década de 1990) en tanto que el resto surgieron a partir de 2016 y están marcadas por la tensa situación política que vive Venezuela. En este contexto, una de las singularidades de la dinámica del proceso venezolano radica en la conformación simultánea de numerosas asociaciones (formales e informales) estructuradas a partir de los campos profesionales y enfocadas en la convalidación de los títulos universitarios como vía de acceso a puestos de trabajo vinculados a la formación y experiencia previas. Así, de manera incipiente durante 2016 y 2017 y con intensidad a partir de 2018, se han conformado asociaciones de médicos, enfermeros, ingenieros, odontólogos, docentes, psicólogos, arquitectos, comunicadores sociales, contadores, abogados y farmacéuticos, entre otras.

2 En Argentina, el acceso al derecho político de los residentes extranjeros se rige por normas locales (provinciales o municipales). En algunas jurisdicciones —tales como la Provincia de Buenos Aires— los residentes extranjeros han tenido derechos políticos en el nivel municipal desde el siglo XIX. En la actualidad, cinco jurisdicciones (la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires y las provincias de Córdoba, Tucumán y La Rioja) permiten a los extranjeros empadronados votar gobernador o jefe de gobierno, legisladores provinciales, intendentes y concejales. Salvo Formosa (donde los extranjeros no pueden votar), el resto de las provincias solo les autoriza el voto de intendentes y concejales.

Las agendas y los ámbitos de acción de las asociaciones venezolanas (tanto de las más antiguas como las más recientes) han ido adecuándose a las demandas y preocupaciones de la población con la que trabajan, así como a los cambios en las coyunturas políticas regionales y nacionales —de Venezuela y de Argentina—. A partir de una decena de entrevistas realizadas a referentes significativos,³ los párrafos a continuación ofrecen unas breves notas del amplio y cambiante panorama en el que actúan e interactúan asociaciones de residentes venezolanos, otras organizaciones de la sociedad civil y organismos administrativos y de gobierno en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba.

Las primeras asociaciones

Según surge de las entrevistas realizadas, entre fines de la década de 1990 y principios de la de 2000 había al menos dos asociaciones de residentes venezolanos en la Ciudad de Buenos Aires. Una de ellas (que continúa activa en la actualidad, y que denominaremos Asociación #1) alrededor del año 2000 por un argentino que estuvo exiliado en Venezuela durante la última dictadura militar (1976-1983). Según la entrevista realizada a uno de sus referentes⁴ (que vive en Argentina desde 2003, y que durante sus años en Venezuela, en el marco de su participación en la iglesia católica, realizó trabajo social en la frontera con Colombia y en zonas carenciadas de Caracas), la asociación fue desde sus inicios una asociación civil sin fines de lucro. Integrada por personas venezolanas y argentinas (algunas de ellas integrantes de matrimonios “bi-nacionales”), su propósito inicial consistió en “mantener viva la cultura venezolana en Argentina, acercar al venezolano a sus raíces y funcionar como un lazo entre las dos comunidades”. Hacia 2003, unas 40 personas participaban en la asociación #1, que se definía —y lo sigue haciendo— como apolítica, a diferencia de la otra existente en ese entonces, que incluía entre las propuestas a sus integrantes “una votación para elegir un candidato opositor para Venezuela. (...) A diferencia de ellos, nosotros [la Asociación #1] buscábamos acompañarnos y construir

3 Estas entrevistas fueron realizadas por Clara Boffelli, Joanna Sander y María Inés Pacecca durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018. Por cuestiones de confidencialidad, no se mencionan los nombres de las asociaciones ni de las personas entrevistadas.

4 Entrevista realizada por Clara Boffelli en septiembre de 2018.

vínculos. Donde había venezolanos en esa época, allí íbamos a ayudar”.

A partir de 2014, con el arribo masivo de venezolanos y venezolanas, la asociación amplió su perfil. En palabras del entrevistado:

“Hoy tiene cuatro patas: lo social, lo cultural, el emprendedorismo y lo comunicacional. Somos referentes comunicacionales de la comunidad venezolana y queremos seguir cumpliendo ese rol. (...) Algunos participan [en la asociación] porque les interesan las ferias —hacemos más o menos tres por año—, otros por el tema cultural, otros por la solidaridad. Hay de todo: personas que creyeron en Chávez, otras que no lo pueden ni ver, y están quienes son indiferentes, tratamos de no llevar ese tema a la mesa. La situación de Venezuela no se puede resolver desde acá”.

Entre las actividades llevadas a cabo, el entrevistado menciona un espacio de orientación para el migrante, atendido de manera ad-honorem por integrantes de la asociación, que funcionó en una sede de la Dirección Nacional de Migraciones durante 2014 y 2015 y fue discontinuado en 2016 con el cambio de gestión en el gobierno nacional. También montaron un “ropero” que juntaba prendas de abrigo y las distribuía entre personas venezolanas que las necesitaran: “nos desbordó la falta de ropa de invierno, pero afortunadamente tuvimos la colaboración de los argentinos”. También, durante un tiempo, un grupo de psicólogos participó brindando atención gratuita.

La asociación (que no cuenta con una sede física) se organiza mediante una comisión directiva conformada por un presidente, un tesorero, un secretario y cuatro vocales, y cobra a sus socios una cuota anual de \$ 360 (aproximadamente US\$ 10, a la fecha de la entrevista). Difunde sus actividades principalmente a través de redes sociales y con la ayuda de periodistas de radios venezolanas en Argentina. En la actualidad, prácticamente no tiene relación con la Embajada ni con el Consulado de Venezuela en Buenos Aires. Sí tiene lazos con la Federación Argentina de Colectividades, con otras organizaciones que trabajan con personas migrantes y refugiadas, con la Dirección Nacional de Migraciones y con la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. En lo que respecta al lazo con otras organizaciones de venezolanos —especialmente las de más reciente formación— a la fecha de la entrevista estaban comenzando a constituir una mesa de diálogo para trabajar de manera colaborativa, aunque señala que tienen diferencias y sus agendas no siempre son coincidentes.

Las asociaciones más recientes

En 2016, un conjunto de aproximadamente 20 personas venezolanas arribadas en fechas relativamente recientes (2014, 2015, 2016) comenzó a reunirse con miras a atender las dificultades habitacionales, laborales y de documentación que aquejaban a sus compatriotas. Entre ellas se encontraba un profesional de las ciencias sociales (entrevistado para esta investigación⁵ y residente en Argentina desde 2016) que destacó la preocupación por esas problemáticas, así como el interés de los participantes por constituirse formalmente mediante una figura legal y una estructura organizativa que permitiera un funcionamiento ágil. A mediados de 2017, la nueva organización quedó conformada como asociación civil, con una junta directiva integrada por siete personas que se reúnen periódicamente en diversos lugares, ya que no cuentan aún con una sede propia. La asociación (a la que denominaremos #2), que se perfila como “una figura directriz que busca relacionar y poner en contacto a diferentes agrupaciones, vinculándolas entre sí y con instituciones públicas y privadas”, difunde sus actividades culturales e informativas por redes sociales y cuenta con recursos financieros ocasionales.

Una de las primeras preocupaciones de la Asociación #2 fueron las demoras en el acceso a los antecedentes penales de Venezuela y a su apostillado —indispensables para dar curso a la solicitud de radicación en Argentina—. Algunas de las personas que conformaron a la asociación tenían relaciones de larga data con argentinos/as que se habían exiliado en Venezuela durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón y posteriormente, durante la dictadura militar. Esos contactos (algunos de los cuales participan activamente en la política argentina) facilitaron el lazo con sectores de la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) y el inicio de un diálogo que los integrantes de la asociación calificaron de “satisfactorio” y que a su entender contribuyó en cierta medida a la redacción de la Disposición 594/2018 de la Dirección Nacional de Migraciones, que habilita un procedimiento de excepción (a evaluar caso por caso) en las solicitudes de residencia interpuestas por personas venezolanas.

Atentos a la brecha entre la formación terciaria o universitaria de muchos

5 Entrevista realizada por Clara Boffelli en octubre de 2018.

migrantes venezolanos y los precarios y escasamente calificados puestos de trabajo a los que efectivamente logran acceder, la Asociación #2 también se involucró en el proceso de convalidación de títulos universitarios. En diálogo conjunto con el Ministerio de Educación, con otros sectores del gobierno nacional y con otras organizaciones —entre las que mencionaron a la OIM—, comenzaron a trabajar en la identificación de jurisdicciones (provincias y municipios) que tuvieran déficit de determinados profesionales con la expectativa que la migración venezolana pudiera atender esas áreas de vacancia. Para llevar adelante estas cuestiones, a medida que avanzaban en la construcción de espacios de diálogo con ciertas áreas de la administración pública nacional, las y los profesionales venezolanos comenzaron a organizarse según especialidad: médicos, farmacéuticos, bioquímicos, ingenieros, arquitectos, docentes, etcétera. Cada uno de estos “gremios” está coordinado por un pequeño grupo de profesionales (entre 3 y 6) que dialogan entre sí y con la Asociación #2 de manera habitual —incluso algunos de ellos integran su comisión directiva—. Entre las principales actividades de los “gremios” o asociaciones profesionales se encuentra el registro mediante un cuestionario online de las y los profesionales que llegan al país, el monitoreo de los procesos de convalidación y la difusión de ofertas laborales.⁶ Según varias personas entrevistadas, la asociación #2 es la que más activamente se ha involucrado en las convalidaciones y en la articulación entre los grupos de profesionales venezolanos, distintos sectores de gobierno (nacional y provincial) y organismos internacionales con el fin de facilitar el reconocimiento de títulos y la contratación por parte de las jurisdicciones con diagnósticos de vacancia en especialidades puntuales.

En el marco de la investigación se entrevistaron a referentes de dos asociaciones más — ambas fundadas en 2018— una de ellas con ámbito de acción en la Ciudad de Buenos Aires (Asociación #3) y la otra en la Ciudad de Córdoba (Asociación #4). Ambas asociaciones fueron impulsadas por mujeres, que promovieron su fundación y su inscripción jurídica y son referentes de cada una de ellas.

Entre las fundadoras de la Asociación #3 se encuentra una mujer venezolana de unos 35 años, hija de un argentino que se exilió en Caracas en la década de 1970. Abogada de profesión, con estudios de posgrado en Estados Unidos,

6 Esta temática se retoma más adelante.

en 2011 se instaló en Argentina, donde había pasado todos los veranos de su infancia y cuya nacionalidad había adquirido varios años antes. A la fecha de la entrevista,⁷ se desempeñaba como funcionaria en el poder legislativo de la provincia de Buenos Aires. Según señaló, quienes en 2018 decidieron fundar la asociación venían trabajando temas sociales,

“pero nuestro fuerte era la política: en las elecciones representábamos a la oposición, llevábamos adelante los informes de DDHH y se los transmitíamos a las organizaciones pertinentes en la Argentina. Consideramos que lo que sucede en Venezuela es una dictadura, un régimen totalitario, una violación de los derechos humanos y que la ola migratoria tiene que ver con eso. No es una tragedia de otro tipo: es un hecho político”.

En julio de 2017, junto con otros venezolanos residentes en Buenos Aires se involucraron en la organización local de la consulta popular a los emigrados acerca de la Asamblea Constituyente en Venezuela.⁸ Según sus propias palabras,

“la oposición llegó dividida a las elecciones, y los que habíamos organizado todo esto [la consulta popular] desde el exterior quedamos devastados. Así terminamos 2017. Y en 2018, nos encontramos con que miles de venezolanos estaban llegando a Argentina. Nosotros, junto con unos contactos en el gobierno de acá, empezamos a hacer unos pedidos. Y desde el gobierno nos dicen «organicense, que así no podemos seguir: nos llega el mismo pedido por diez lugares distintos»”.

Así fue que comenzó a constituirse la Asociación #3, que articuló a distintas agrupaciones preexistentes (entre ellas la Asociación #2, pero no la Asociación #1) y en la que

7 Entrevista hecha por Clara Boffelli en octubre de 2018.

8 En 2017, la Asamblea Nacional y la Mesa de la Unidad Democrática, que nucleaba gran parte de la oposición a la gestión de Maduro, convocaron a una consulta popular por fuera de los mecanismos electorales formales. En la consulta (que tuvo el peso simbólico de un acto de desobediencia civil) los ciudadanos debían responder, por “sí” o por “no”, tres preguntas: ¿Rechaza y desconoce la realización de una Constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano? ¿Demandar a la Fuerza Armada Nacional y a todo funcionario público obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional? ¿Aprueba que se proceda a la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido a la Constitución, y a la realización de elecciones libres y transparentes así como la conformación de un gobierno de unión nacional para restituir el orden constitucional? En la votación, que se realizó el 16 de julio de 2017, participaron casi 7.000.000 de personas en Venezuela (sobre un padrón electoral de aproximadamente 19.000.000 de votantes) y alrededor de 700.000 venezolanos que votaron en numerosas sedes dispuestas en el exterior. En Argentina votaron casi 30.000 personas. El “Sí” obtuvo el 99% de los votos. [Fuente: <http://efectococuyo.com>].

"están representados todos los partidos de oposición de Venezuela, algo que para nosotros es un logro muy significativo. Desde lo político, nuestra labor acá es ayudar a la restitución de la democracia en Venezuela. Pero más allá de nuestras razones políticas, hoy nos enfocamos en la migración venezolana, tratando de llegar a las personas más vulnerables y actuar articuladamente con los diferentes organismos para lograr beneficios".

Bajo la forma de asociación civil sin fines de lucro, el trabajo de la organización se distribuye en una junta directiva integrada por 17 personas (que dedican su tiempo ad-honorem), cada una de las cuales encabeza una comisión de trabajo. La Unión Cívica Radical les facilitó espacios para reunirse y trabajar en la sede de su comité capital, ubicado en el centro de la Ciudad de Buenos Aires.

"Poco a poco nos hemos convertido en una organización de referencia para el venezolano que está saliendo sin saber a dónde va. Tratamos de impulsar la migración responsable.⁹ Entendemos que es muy difícil, que el venezolano no tiene la posibilidad de planificar, porque no sabes cuándo vas a tener la plata, los papeles, de repente te ofrecen algo, lo agarras y te vas".

Entre las principales actividades realizadas por la Asociación #3 —que difunde por redes sociales— la entrevistada menciona el llamado a no votar en las elecciones generales realizadas en Venezuela en mayo de 2018 y la manifestación a la que convocaron en Buenos Aires, a la que acudieron alrededor de 2.500 personas. Además, conjuntamente con la Dirección Nacional de Migraciones y con el Ministerio de Educación de la Nación han realizado jornadas informativas sobre documentación y validación de títulos. También llevaron adelante una campaña en la que solicitaron donaciones de ropa de invierno (que luego distribuyeron entre casi 5.000 personas venezolanas), organizaron eventos vinculados a la orientación laboral (cómo preparar un CV, dónde buscar trabajo, etc.) y a la fecha de la entrevista estaban armando una bolsa de trabajo online. Destaca que también cuentan con una red de apoyo psicológico, y que ante la cantidad de artistas y músicos venezolanos que ha llegado a Argentina, pusieron en marcha una "Comisión de Cultura" para apoyarlos. Señaló que también están organizando un grupo o "filial" en la Ciudad de La Plata, en articulación con otras organizaciones ya instaladas allí.

9 En distintos momentos y contextos, varias de las personas entrevistadas hicieron referencia a esta noción de "migración responsable", en alusión a una migración planificada y regular (documentada).

Además de contactos con partidos políticos venezolanos, la Asociación #3 cuenta con estrechos vínculos con legisladores nacionales, la Unión Cívica Radical y el PRO (ambos integrantes de la coalición de gobierno), así como con la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Tienen también vínculos con algunas de las otras asociaciones venezolanas, y apenas un contacto formal (y en contadas ocasiones) con la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela y su Sección Consular. A la fecha de la entrevista, la asociación no contaba con ningún financiamiento formal.

La asociación puesta en marcha en la Ciudad de Córdoba (a la que denominaremos Asociación #4) fue iniciada por una mujer venezolana que llegó a dicha ciudad en 2014, junto con su esposo y dos hijos pequeños.¹⁰ Al poco tiempo, a partir del contacto con una organización de la oposición, se fue vinculando con otras personas venezolanas residentes en Argentina. En 2017, con el incremento de los arribos, comenzó a "buscar ayuda con personas de la Municipalidad, de la Provincia (áreas de Desarrollo Social, Trabajo, Salud, Derechos Humanos), de la Legislatura y de Migraciones [de Córdoba]". En julio de ese año, junto a otros connacionales, la entrevistada motorizó la participación de los venezolanos residentes en Córdoba en la consulta popular sobre la Asamblea Constituyente que se realizó en más de 300 ciudades. La experiencia en estos procesos sugirió la conveniencia de armar una asociación civil sin fines de lucro, trámite que inició y culminó en 2018. A la fecha de la entrevista, nueve personas participaban de manera sostenida en la asociación:

"Nos hemos enfocado en distintas cosas pero en la ayuda principalmente. En el tema educativo, en organizar charlas por temas migratorios. También en el tema laboral, aunque no es fácil cubrir todas las áreas. Trabajamos con la gente de Cáritas, que ofrece refugio a personas necesitadas... Hacemos esos enlaces. Hay personas de acá de Córdoba que nos han dado donaciones: colchones, camas, cocinas, calefactores. En invierno hicimos una campaña de abrigo..."

10 Entrevista realizada por Clara Boffelli en noviembre de 2018. A diferencia del resto de las asociaciones, en esta no se señalaron lazos previos vinculados al exilio de argentinos en Venezuela durante la dictadura militar.

Además de las relaciones institucionales ya mencionadas, la Asociación #4 se vincula con la Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba (UCIC). A la fecha de la entrevista, no contaba con sede propia ni con ingresos regulares.

Si bien las organizaciones entrevistadas iniciaron sus actividades informalmente, todas se abocaron a la pronta formalización de su estatus jurídico (como asociaciones civiles sin fines de lucro) a los efectos de potenciar sus ámbitos de incidencia y fortalecer las articulaciones institucionales indispensables para el despliegue de sus incumbencias. Casi todas las personas que iniciaron o dieron continuidad e impulso a estas cuatro asociaciones contaban con experiencias previas de activismo social o político en Venezuela. Además, varias provienen de sectores sociales acomodados y se expresan abiertamente como antichavistas. Así, tres de las asociaciones cuyos referentes fueron entrevistados en el marco de esta investigación despliegan una doble agenda social (en relación a las personas venezolanas residentes en Argentina) y política, a menudo en articulación con partidos u organizaciones de la oposición venezolana. Por otra parte —con la excepción de la asociación ubicada en Córdoba— las personas entrevistadas trazaron claramente los lazos entre ellas y sus asociaciones y argentinos/as exiliados en Venezuela durante la última dictadura militar.

Las asociaciones de profesionales

Tal como se señaló con anterioridad, gran parte de las y los migrantes venezolanos que cuentan con títulos universitarios se han organizado en asociaciones o “gremios” profesionales. Un listado provisorio, surgido de las entrevistas realizadas y de la consulta a las redes sociales que difunden la información, incluye las siguientes asociaciones de profesionales venezolanos en Argentina: abogados, arquitectos, bioanalistas (bioquímicos), contadores, ciencias exactas, comunicadores/periodistas, educadores, enfermeros, farmacéuticos, ingenieros, márketing, odontólogos, turismo, psicólogos, psicopedagogos, recursos humanos, sociólogos y trabajadores sociales. Las primeras asociaciones comenzaron a organizarse en 2016 (entre ellas la de

médicos), algunas durante 2017 y la mayoría a partir de 2018, cuando el Ministerio de Educación de la Nación aprobó la resolución que establece que los títulos venezolanos pueden convalidarse a través del mismo mecanismo que rige para los países que cuentan con convenio bilateral de reconocimiento de diplomas universitarios con Argentina.

Según fuera relatado por distintas personas entrevistadas, las asociaciones comenzaron como grupos de WhatsApp, que luego ampliaron la comunicación y el intercambio de información a Facebook, Instagram y páginas web propias. Cada asociación cuenta con una coordinación de hecho, integrada por entre 3 y 6 personas, que manejan los grupos de WhatsApp y las redes sociales, respondiendo las preguntas y consultas. A su vez, los coordinadores de todas las asociaciones han puesto en marcha “censos”: registros o cuestionarios online que permiten recoger información sobre las y los profesionales que residen en Argentina: nombre y apellido, género, edad, la documentación con la que cuentan (residencia precaria, DNI), su especialización, la universidad en la que estudiaron, la ciudad en la que residen, si están trabajando, etcétera. A través de este registro mantienen un listado relativamente actualizado de los profesionales residentes en Argentina, así como un mecanismo rápido para contactarlos. En el marco de esta investigación fueron entrevistados referentes de las asociaciones de médicos, enfermeros, odontólogos e ingenieros.

La asociación de médicos ¹¹ cuenta con personería jurídica, trámite que se solventó solicitando a sus integrantes una colaboración monetaria por única vez. A noviembre de 2018 tenía registrados aproximadamente 750 médicos de todas las especialidades (con mayoría de medicina general, pediatría y tocoginecología), la mitad de los cuales estiman que llegaron a Argentina durante 2018. Cerca de diez personas atienden de manera continua las demandas de la asociación. Una de las primeras tareas que se encomendaron consistió en “estudiar el sistema de salud de Argentina e intentar detectar dónde había áreas de vacancia en relación a la presencia de médicos, de modo de tener información para dialogar con el gobierno”. A través del contacto hecho por las Asociación #2, los representantes de los médicos se reunieron con una representante del Poder Legislativo Nacional

11 Entrevista realizada a dos de sus coordinadores por María Inés Pacecca y Joanna Sander en noviembre de 2018.

que facilitó el vínculo con la Dirección Nacional de Migraciones, donde concurren a una actividad en la que también estuvieron presentes los Secretarios de Salud de diversas provincias. Según indicaron, en esa oportunidad se comenzó a conversar sobre la posibilidad de establecer un mecanismo de excepción para las convalidaciones, plasmado posteriormente en una resolución del Ministerio de Educación de agosto de 2018.¹² A la fecha de la entrevista, ya habían ocurrido las primeras convalidaciones de médicos venezolanos resultantes del tratamiento de excepción: 20 solicitadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy¹³ y 50 por el de la Provincia de Buenos Aires. Las convalidaciones, que demoraron menos de 4 meses y que no tienen costo para los interesados, implican un compromiso de trabajo por dos años en la jurisdicción que solicitó el trámite y que promovió su contratación en el sistema de salud provincial. Según comentaron en la entrevista, con la mediación de la Dirección Nacional de Migraciones se iniciaron conversaciones similares con otras jurisdicciones: Río Negro, Neuquén, Tierra del Fuego y Corrientes.

La **asociación de enfermeros venezolanos** es posiblemente la más numerosa. Según quienes coordinan sus actividades,¹⁴ cuenta con un registro de alrededor de mil enfermeros y enfermeras. Comenzó como un grupo de WhatsApp iniciado por dos jóvenes enfermeros (ambos varones) arribados a Argentina en 2015 que compartían con sus colegas información relativa al trámite de radicación en el país y los documentos y certificaciones de estudios que debían traer desde Venezuela. Aunque a la fecha de la entrevista no se había formalizado aún como tal, la asociación cuenta con una

12 Se trata de la Resolución 2094/2018, que autoriza a la Secretaría de Políticas Universitarias a convocar a comisiones de expertos para realizar las evaluaciones previstas en el procedimiento de convalidación ante pedidos puntuales formulados por las jurisdicciones provinciales o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El tratamiento de excepción reemplaza el mecanismo ordinario por el cual la persona interesada en convalidar se dirige individualmente a una universidad nacional para solicitar la evaluación de sus estudios. Este procedimiento rara vez demora menos de un año e implica el pago de un honorario a la universidad que evalúa. Las nacionales que han firmado convenio con el Ministerio de Educación y que pueden evaluar títulos para su convalidación son: la Universidades Nacionales de Catamarca, Córdoba, La Plata, La Rioja, del Litoral, de Lomas de Zamora, de Mar del Plata, del Nordeste, del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, de la Patagonia Austral, de Río Negro, de Villa María, de la Defensa y la Universidad Nacional de Scalabrini Ortiz.

13 Ver noticias en <http://prensa.jujuy.gob.ar/?s=medicos+venezolanos> y en <http://elsubmarinojujuy.com.ar/mas-de-20-medicos-venezolanos-prestaran-servicio-en-el-sistema-salud-publica/>

14 Entrevista realizada por Joanna Sander en diciembre de 2018 a una integrante de la asociación de enfermeros venezolanos.

comisión directiva de nueve personas que se distribuyen las tareas. Realizan principalmente tres clases de actividades, vinculadas a la promoción de una “migración responsable”: charlas informativas acerca de la tramitación del DNI (incluyendo el nuevo procedimiento puesto en marcha en noviembre de 2018 a través del sistema RADEX) y la convalidación de títulos universitarios; exámenes físicos sencillos (talla, peso, presión arterial, detección de diabetes) en eventos de la colectividad venezolana; y participan en la organización de emprendimientos varios. También están comenzando a armar una base de datos que les permita conectar a personas que buscan empleo con potenciales empleadores. Difunden sus actividades a través de sus varios grupos de WhatsApp (que incluyen dos grupos de personas que aún están en Venezuela pero que están evaluando migrar), Instagram y una página web. En la entrevista, destacaron la presencia de profesionales venezolanos en ciudades en Córdoba, Mendoza y Santa Fe y en la Ciudad de La Plata, con sus propios espacios de reunión y grupos de WhatsApp, y trabajo articulado con quienes residen en la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las y los enfermeros, algunos han revalidado sus títulos a través de una universidad privada que cuenta con una Licenciatura en Enfermería. Esta universidad les reconoció una parte significativa de las materias aprobadas en Venezuela y les permitió cursar las restantes, de modo que obtuvieran un diploma emitido por una institución argentina, habilitante para el ejercicio profesional. En principio, esta vía de obtención del título habría dejado de estar disponible a partir de febrero de 2018, cuando Venezuela fue incluida en el procedimiento de convalidación que rige para los países con convenio bilateral. Quienes cuentan con diploma argentino están trabajando en clínicas y hospitales, en tanto que quienes aún no tienen convalidado su título suelen desempeñarse de manera privada, generalmente en el cuidado de personas ancianas. Según la persona entrevistada, muchos enfermeros y enfermeras habían iniciado el trámite de convalidación pero nadie lo había concluido aún a la fecha de la entrevista.

La asociación de enfermeros también es parte de la Asociación #2, que nuclea a todas las asociaciones profesionales. En conjunto, se encuentran elaborando un proyecto para presentarle al Estado Argentino relativo a la reinserción laboral de venezolanos.

La asociación de odontólogos venezolanos se conformó como asociación de hecho a principios de 2018, con el propósito de informar sobre la convalidación y otros aspectos ligados al campo profesional así como sobre cuestiones más generales (el DNI, el registro de conducir, la escolarización de niños y niñas, etc.).¹⁵ La asociación cuenta con “delegados” en distintas provincias, que re-circulan la información localmente. A la fecha de la entrevista contaban con un registro de casi 400 odontólogos, de los cuales apenas el 1% contaba con matrícula habilitante. Estas matrículas no surgieron de procesos de convalidación (había varios iniciados pero ninguno concluido) sino de estudios completados en Argentina. De manera similar a los enfermeros, varios odontólogos arribados tempranamente (antes de 2016) con sus estudios concluidos en Venezuela se anotaron en universidades privadas argentinas que les reconocían el 60% o 70% de las materias (por trámite de equivalencia), de modo que cursando allí las asignaturas restantes obtenían un título habilitante para el ejercicio en Argentina. Según indicó la persona entrevistada, varios de los odontólogos que no han convalidado sus estudios se desempeñan como asistentes dentales en consultorios particulares.

El grupo de WhatsApp de ingenieros venezolanos se formó a mediados de 2017, cuando en una charla un ingeniero de esa nacionalidad escuchó sobre la explotación de minas de litio en el norte de Argentina y comenzó a interiorizarse acerca de las “áreas de vacancia” que ellos podrían llenar.¹⁶ A través de una carta que incluía los primeros datos de un registro de casi 2.000 ingenieros pertenecientes a media docena de especialidades, solicitaron una audiencia en la Dirección Nacional de Migraciones, que obtuvieron para inicios de 2018. Para esa fecha también se contactaron con una ingeniera venezolana residente en Argentina desde principios de la década de 2000. A partir del panorama que ella les trazó del campo profesional, detectaron déficit en todas las especialidades: “había un nicho, una oportunidad”. A partir de esta idea, un grupo de unos 6 o 7 ingenieros comenzó a reunirse para darle forma a un proyecto que denominaron “De reorientación migratoria para la inserción laboral de ingenieros venezolanos”. A partir de las definiciones de ese proyecto, empezaron a contac-

15 Entrevista realizada por María Inés Pacecca y Joanna Sander en noviembre de 2018 a uno de sus referentes y fundadores.

16 Entrevista realizada por María Inés Pacecca en diciembre de 2018 a una de las coordinadoras de la asociación de ingenieros venezolanos.

tarse con empresas y armar una base de datos de áreas de vacancia y demás.

Con respecto a la convalidación del título, las personas entrevistadas sostuvieron que para los ingenieros no es crítica (salvo para quienes se especializan en ingeniería civil o ambiental). En general, en cada empresa hay un profesional matriculado y con firma, por lo cual no es indispensable que individualmente todos tengan título convalidado y la matrícula. Por esos motivos, señalaron que ya hay ingenieros trabajando como tales en empresas, con el título sin convalidar, de la misma manera que hay muchos empleados en actividades de maestranza, como choferes, repositores, meseros, etcétera. A la fecha de la entrevista, la asociación contaba con un registro de casi 4.000 profesionales, en general con edades entre los 25 y 35 años, mayoría de varones y gran parte arribados durante 2018.

En perspectiva

En términos generales, las asociaciones entrevistadas en el marco de esta investigación (en particular las de formación más reciente) han tenido agendas de trabajo coincidentes y orientadas centralmente a atender demandas laborales y de validación de títulos, combinadas con actividades generales de difusión de información y otras más puntuales vinculadas a la ropa de invierno. Asimismo, en muchos casos los orígenes y las agendas han estado atravesados por la intervención a distancia en la política doméstica venezolana, lo cual es consistente con el hecho de que gran parte de los traslados desde Venezuela hacia otros países aparecen surcados por la situación política del país —tal como indicaron expresamente numerosas personas entrevistadas—. En este contexto, no sorprende que rara vez fueran mencionados en las entrevistas otros motivos impulsores de asociacionismo (y tal vez más “clásicos” en los estudios migratorios) tales como la conservación de una identidad, las prácticas folklóricas (música y danzas) o a la preocupación por situaciones de discriminación en ámbitos laborales o en instituciones públicas.¹⁷

17 No obstante, numerosos eventos públicos de la comunidad venezolana incluyen presentaciones de grupos musicales y de danzas tradicionales, y por supuesto, gastronomía regional. En lo que respecta a la discriminación, si bien varias personas la mencionaron explícitamente en las entrevistas, la agenda de las asociaciones pareciera dirigida a atenderla no tanto a través de la denuncia sino más bien mediante la mejora en las oportunidades de acceso al mercado de trabajo.

En comparación con otras experiencias de asociacionismo, cuatro cuestiones saltan a la vista en relación a los procesos llevados adelante por los migrantes venezolanos: la rapidez con la que ocurrieron, la centralidad de la formación profesional como criterio convocante y estructurante de numerosas asociaciones, la des-territorialidad y la direccionalidad de las acciones hacia el diálogo con instituciones y organismos públicos. Más allá de la asociación histórica (#1), que data de fines del siglo XX, el resto de las organizaciones, formales o informales, se forjaron a partir de 2014 o 2015. Las asociaciones de profesionales, que se gestaron y crecieron de la mano del incremento de arribos verificados a partir de 2016, inauguran un novedoso y convocante criterio étnico-asociativo (el “profesional venezolano”) ligado a una agenda institucional para el rápido logro de objetivos sectoriales (de los profesionales en cuestión). A su vez, la significativa calificación educativa y los antecedentes laborales de quienes conformaron e integran estas asociaciones sin duda contribuyeron al diseño (y a la eficacia) de unas estrategias organizativas y de alianzas claramente enfocadas.

Todas las asociaciones se estructuraron y expandieron a partir de formas de comunicación no cara a cara (tales como WhatsApp) y redes sociales (especialmente Facebook e Instagram) que suplieron la coexistencia en un mismo barrio o territorio —donde la discriminación y la conflictividad fueron a menudo el disparador y la condición de la asociación en otras comunidades migrantes—. En este sentido, el recurso a estas formas de comunicación permitió el contacto y el diálogo entre personas dispersas en distintos barrios o zonas del Área Metropolitana de Buenos Aires. Más aún: permiten que las asociaciones de profesionales estén integradas por (y provean información a) personas que están en Argentina, en Venezuela, en terceros países e incluso en tránsito entre un país y otro. La instantaneidad y la masividad de la comunicación por estos medios, que vuelven innecesaria o al menos relegan la interacción cara a cara, probablemente generen otros procesos y otros criterios para la construcción de liderazgos y para la resolución de conflictos.

A su vez, estas formas de comunicación pusieron a disposición de las asociaciones (especialmente las de profesionales) gran cantidad de información acerca de sus propios integrantes. El detalle que brindan los “censos” o registros online acerca de las características de la población venezolana en Argentina ha sido una pieza clave en el diálogo con distintas áreas de gobierno. El dato duro

(cuántos médicos, cuántos ingenieros, cuántos enfermeros) pareciera haber jugado un papel central en la incorporación de Venezuela al procedimiento de convalidación vigente para países con convenio, y luego en el establecimiento del procedimiento de excepción, que si bien hace referencia en términos amplios a “profesionales con título universitario extranjero” (RESOL-2018-2094-APN-ME, art. 1), pareciera haber circulado casi exclusivamente entre la comunidad venezolana. Por otra parte, la prevalencia de personas con formación terciaria y universitaria entre los migrantes venezolanos también pareciera haber contribuido al fortalecimiento de una perspectiva de “reorientación de los flujos”, destinada principalmente a evitar la concentración en el Área Metropolitana de Buenos Aires y argumentada en diversas instancias por las autoridades migratorias, siempre con la migración venezolana como ejemplo.¹⁸

Finalmente, y en vistas a resolver dos cuestiones dilemáticas para muchos migrantes venezolanos (las demoras en la obtención y apostillado de los antecedentes penales de Venezuela y el reconocimiento de los títulos universitarios), gran parte del accionar de las asociaciones se orientó hacia el diálogo y la incidencia directa con el Estado. En comparación con otras organizaciones de colectividades, que a menudo buscaron aliados en la sociedad civil (tales como otras asociaciones de migrantes, iglesias, organismos de DDHH, incluso los propios Consulados) para fortalecer su posición en el diálogo con las áreas administrativas y de gobierno, las asociaciones venezolanas han recorrido otro camino. Ya sea debido al nivel educativo y profesional de esta migración, a contactos previos de algunos de sus integrantes o a la confluencia entre la agenda de las asociaciones y lo que el gobierno nacional desea mostrar en relación a sus políticas migratorias en general y Venezuela en particular, su acceso a funcionarios relevantes del poder legislativo y de la administración pública nacional y provincial ha sido directo, rápido, fluido y muy eficaz. Una prueba de ello han sido las convalidaciones por trámite excepcional (a pedido de las jurisdicciones) y la contratación de profesionales por parte de los sistemas de salud provinciales.

18 Varias de las noticias publicadas en la página web de la Dirección Nacional de Migraciones durante 2018 ilustran esta línea de trabajo.

Perspectivas institucionales *

Los capítulos anteriores trazaron un panorama general de la situación de un conjunto de personas venezolanas arribadas a Argentina (principalmente al Área Metropolitana de Buenos Aires) entre 2014 y 2018. Las entrevistas realizadas dan cuenta de diversas preocupaciones o problemáticas, muchas de ellas frecuentes en las trayectorias contemporáneas de migrantes y refugiados regionales y extra-regionales en Argentina: dificultades para acceder a la vivienda, informalidad e inestabilidad laboral, brecha entre formación y empleo, discriminación, complejos procedimientos para el reconocimiento de títulos universitarios y demoras en los turnos para comenzar el trámite de regularización migratoria.¹ A estas se agregan otras cuestiones, vinculadas a documentación de país de origen, que afectan específicamente a las personas venezolanas. Varias entrevistados/as mencionaron excesivas demoras para obtener o renovar pasaportes, antecedentes penales y apostillados de documentos varios e hicieron referencia a la situación de muchos niños y niñas menores de 9 años que solo cuentan con partida de nacimiento —en la medida en que se trata de la única documentación personal obligatoria en Venezuela hasta esa edad—. Por estos y otros motivos, numerosas personas han realizado consultas y solicitado asesoramiento en diversas instituciones abocadas a la asistencia, promoción y

* Este capítulo fue escrito por María Inés Pacecca y Gabriela Liguori.

¹ A medida que la permanencia se prolonga en el tiempo y las personas amplían sus redes y fortalecen sus lazos sociales con co-nacionales, argentinos/as e instituciones varias (escuelas, iglesias, asociaciones territoriales o de otro tipo, etc.) es probable que varias de estas cuestiones vayan resolviéndose o logrando niveles de equilibrio que vuelven a la migración sustentable y provechosa.

protección de derechos de personas migrantes y refugiadas. Las páginas a continuación sintetizan algunas apreciaciones, perspectivas y propuestas tanto de organizaciones de la sociedad civil como de organismos de gobierno para la atención de estas situaciones.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen diversas organizaciones de la Sociedad Civil que intervienen de distintas maneras en la asistencia de personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo. Varias de ellas han atendido crecientes números de personas venezolanas durante 2016, 2017 y 2018, y prevén un incremento de las consultas para 2019. Por lo general, las personas venezolanas se acercan a estas organizaciones ya sea por derivación de otra institución (pública o de la sociedad civil) o por boca en boca de otros co-nacionales. Entre los motivos de consulta se encuentran algunos que son comunes a otros procesos de movilidad (vivienda, trabajo) y otros vinculados a los déficits documentarios de país de origen ya mencionados.

El Centro de Apoyo al Refugiado de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales

En 2016, mediante un acuerdo de asociación con ACNUR, la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) puso en marcha el Centro de Apoyo al Refugiado (CAR), que trabaja en articulación con la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) en la asistencia e integración de la población refugiada y solicitante de asilo.² Efectivamente, gran parte de las personas que llegan al CAR lo hacen por derivación directa de la CONARE en los inicios de su solicitud de reconocimiento del estatuto del refugiado. El CAR cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario que evalúa las distintas situaciones que atraviesan las personas y las familias y asiste y acompaña mediante distintos recursos y estrategias. Uno de sus profesionales³ indicó que en 2016 recibieron menos de media docena de personas venezolanas, en 2017

atendieron a 21 y entre enero y septiembre de 2018 habían recibido a 79 —en todos los casos se trataba de solicitantes de asilo—. Este incremento de consultas convirtió a la población venezolana en la segunda nacionalidad de atención del CAR y representa aproximadamente el 20% de los casos asistidos.⁴ En general, se trata de personas entre 18 y 60 años, entre las cuales hay una porción significativa de familias con niños en edad escolar. La mayoría arribó a Argentina vía Colombia, Chile o Brasil, combinando traslados aéreos y terrestres. A excepción de una persona, todas contaban con pasaporte o cédula de identidad vigente. En relación a niños/as menores de 9 años sin documento de identidad o pasaporte, el entrevistado indicó que las únicas consultas que habían recibido referían a niños/as que aún estaban en Venezuela.

Si bien todas las familias y personas asistidas en el CAR eran solicitantes de asilo, el entrevistado señaló cierta confusión entre la población venezolana respecto a los alcances e implicancias del estatuto de refugiado:

“muchos creen que los refugiados no pueden volver a su país nunca más, o que el gobierno argentino le da a Maduro una lista con los nombres de todos los refugiados... Al mismo tiempo, muchos venezolanos han naturalizado altos niveles de violencia institucional, con lo cual los motivos que darían lugar a una petición de refugio no se identifican rápidamente. De hecho, varias de las personas que asistimos tenían turno para inicio de trámite en la Dirección Nacional de Migraciones, y una vez que estuvieron aquí pensaron que tal vez podrían necesitar un nivel mayor de protección.”

En general, las principales dificultades refieren a la vivienda. Tal como fuera señalado en el capítulo II de este informe, los costos y los requisitos para alquilar llevan a muchas personas a alquileres informales y a mudanzas frecuentes. Para estos casos, el Centro de Apoyo al Refugiado brinda una ayuda de \$ 10.700⁵ por persona durante 3 meses (a partir de un coeficiente se calculan los adicionales según la composición de las familias), que permite pagar el alojamiento en una red de hoteles familiares más económicos previamente identificados por la institución. Mencionó que algunos de los recursos que ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (por ejemplo el subsidio habitacional)

² Para más información, visitar <https://www.adra.org.ar/>

³ Entrevista realizada por Gabriela Liguori y María Inés Pacecca en octubre de 2018.

⁴ Las personas haitianas (refugiadas y solicitantes de la condición de refugiada) conforman el grupo nacional más grande asistido por el Centro de Apoyo.

⁵ Equivalente a aproximadamente US \$ 300 a la fecha de la entrevista.

no están disponibles para solicitantes de asilo: “El Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat rechaza los pedidos por falta de DNI o porque no cumplen con el tiempo requerido de residencia en la ciudad”.

En relación a la situación laboral de las personas asistidas, el entrevistado señaló que suelen estar “desocupadas o hiper-explotadas”. Mencionó el caso de una cadena de kioscos que había contratado a varias personas venezolanas por dos o tres meses, “a prueba”, con horarios muy extendidos, y cuando llegaba el momento de formalizar la relación laboral las echaba. La institución asiste a las personas en las búsquedas laborales y deriva a la Fundación Mirares (ver más abajo) a quienes tienen interés en poner en marcha un micro-emprendimiento.

A diferencia de lo que han informado otras personas, el equipo de trabajo del CAR no ha registrado dificultades significativas en el acceso a la salud. Mencionan haber detectado varios cuadros de stress y ansiedad que fueron derivados al Centro de Salud Mental Dr. Fernando Ulloa (dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación), donde sí han percibido considerables demoras en la atención y el seguimiento.

La Fundación Mirares

La Fundación Mirares (Migrantes, refugiados y argentinos emprendedores sociales) es una organización con fines solidarios que acompaña a la población refugiada, migrante y solicitante de asilo en la búsqueda e inserción laboral.⁶ Como agencia socia de ACNUR en Argentina, Mirares lleva adelante proyectos de capital semilla para iniciar emprendimientos, provee microcréditos para emprendimientos en curso y fortalece la comercialización mediante el trabajo en red entre emprendedores y ferias. Las personas refugiadas o solicitantes de asilo llegan a Mirares por derivación de la CONARE, del Centro de Apoyo al Refugiado (CAR) o de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Si bien Mirares trabaja principalmente con personas provenientes de Haití, en los últimos dos años han incrementado las derivaciones

de personas venezolanas.

Según indicó una de las integrantes del equipo técnico de Mirares,⁷ de las 200 personas que habían concurrido a la fundación entre enero y octubre de 2018, 48 eran venezolanas (en comparación con 11 en 2017). A diferencia de otras nacionalidades, las personas venezolanas suelen referir trayectorias laborales y educativas sin discontinuidades. Si su situación habitacional está resuelta, Mirares les ofrece capital semilla para comenzar un emprendimiento. En un trabajo conjunto entre la persona destinataria y la organización, se define el emprendimiento, los materiales necesarios para iniciarlo (insumos, herramientas, mercadería) y se esboza un plan de negocios “realista y sostenible” a 2, 4 y 6 meses. Entre las personas venezolanas que accedieron a un capital semilla menciona las siguientes:

- Un hombre, que había sido integrante del Poder Judicial en Venezuela, inició un pequeño negocio de barbería y peluquería de varones a domicilio. Con el capital semilla provisto por Mirares adquirió las herramientas para corte el pelo y la barba. Aparte, consiguió empleo de procuración en un estudio jurídico.
- Una mujer, que tenía experiencia en gastronomía, elabora “tequeños” (arrolladitos de queso) para restaurantes. En este caso, Mirares también brindó formación en manipulación de alimentos.
- Un joven con una discapacidad motriz inició un emprendimiento de venta de indumentaria online, a través de Facebook.
- Dos hermanos comenzaron a fabricar banquitos de madera plegables y jardines verticales para balcones a partir de pallets en desuso.

También señaló que varias personas consultaron para obtener una bicicleta que les permitiera incorporarse a plataformas online de entrega de productos, pero Mirares rechaza de plano esas solicitudes por considerar que se trata modalidades de empleo sobre-explotadoras.

En algunas ocasiones, Mirares se ha vinculado con áreas de asistencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en relación a cuestiones de vivienda y para el acceso a ferias y otros espacios de comercialización de productos. La persona entrevistada señaló que los interlocutores del

⁶ Para más información, visitar <http://www.mirares.com.ar/>

⁷ Entrevista realizada por María Inés Pacecca en noviembre de 2018.

Gobierno de la Ciudad “cambiaron muchas veces, lo cual resintió la comunicación y la articulación”.

La Comisión Episcopal de la Pastoral para Migrantes e Itinerantes

La Comisión Episcopal de la Pastoral para Migrantes e Itinerantes (CEMI) se aboca a promover y garantizar la dignidad y los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, de modo de contribuir a su inserción y participación en el tejido social argentino.⁸ En convenio con el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires, la institución brinda clases de español para extranjeros. Además, de manera gratuita, provee asesoramiento jurídico y patrocinio legal en el ámbito administrativo y judicial y, a través del Programa Construyendo un NosOtros, brinda tutorías educativas para la convalidación del título secundario así como asesoramiento y acompañamiento para la inserción en el ámbito laboral.

En relación a la atención de personas venezolanas, empezaron a recibir algunas consultas en 2017, ya sea por derivación de Cáritas, por difusión a través de redes sociales y por boca en boca. Para 2018, de las aproximadamente 90 personas mensuales que se acercan a la institución por asesoramiento en temas laborales, la mayoría son venezolanas.⁹ En general, se trata de personas cuyas edades oscilan entre los 30 y los 55 años, entre las cuales abundan las y los profesionales en odontología, pediatría, oncología, ginecología, ingeniería, etcétera. Varias integran familias con niños y niñas en edad escolar que ingresan rápidamente a las escuelas públicas. Al igual que en las demás instituciones, la consulta por dificultades en el acceso a la vivienda es recurrente: en algunos casos de situación de calle, el CEMI ha derivado a un hogar parroquial o a los paradores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A quienes cuentan con mayores recursos, los refieren a sitios en Internet que ofrecen distintas opciones de alquiler con requisitos relativamente flexibles o accesibles.

⁸ Para más información, visitar <https://cemi.org.ar/>

⁹ Entrevista realizada en octubre de 2018 por Gabriela Liguori y María Inés Pacecca.

Para quienes se acercan por motivos laborales, la institución analiza el perfil de la persona y ofrece asesoramiento en el armado del CV, acceso a bolsas de trabajo, páginas web de búsqueda laboral y orientación para que se familiaricen con la estructura y la dinámica del mercado ocupacional en el Área Metropolitana. En ocasiones, envían los CVs a la cartera de contactos propia de la institución o a búsquedas laborales específicas. Además, les sugieren a quienes consultan que se inscriban en alguno de los cursos de capacitación gratuitos que ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (electricidad, higiene y seguridad, manipulación de alimentos, etcétera). En la experiencia de la persona entrevistada, estos cursos resultaban útiles

“tanto por la formación en sí y las oportunidades laborales que puedan surgir como para que se vayan familiarizando con otros códigos y formas de trabajar. En general, vemos que las mujeres que aún no tienen residencia precaria realizan tareas de limpieza, cuidan enfermos o personas mayores o venden distintos productos en lugares de gran circulación, tales como las estaciones de trenes. Algunas de las que tienen documento comienzan trabajando como «franqueras» en tiendas de ropa. De los varones, unos cuantos empezaron haciendo delivery [a través de plataformas], los que trabajan como choferes es porque ya tienen DNI y registro de conducir”.

A su vez, desde 2018 el CEMI cuenta con el apoyo de OIM para entregar kits con artículos no alimentarios a personas migrantes en situación de vulnerabilidad y para la refacción y mantenimiento de dos centros de acogida a personas migrantes (uno de ellos en la Ciudad de Mendoza y otro en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires). Puesto que prevén un incremento en la cantidad de consultas, y por las características de la población, a la fecha de la entrevista la institución estaba evaluando incorporar un/a abogado/a y un/a contador/a para colaborar en el diseño e implementación de micro-emprendimientos.

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) es una asociación civil sin fines de lucro que desde 1973 trabaja por los derechos de las personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo. Auspiciada por cinco iglesias protestantes históricas (Evangélica del Río de la Plata, Evan-

gética Metodista Argentina, Discípulos de Cristo, Iglesia Evangélica Luterana Unida y Evangélica Valdense del Río de la Plata) su objetivo principal consiste en promover los derechos de las personas migrantes y refugiadas a través de la construcción de políticas y prácticas sociales que consoliden su integración en condiciones de justicia y equidad.¹⁰ Mediante un equipo interdisciplinario, CAREF lleva adelante tres grandes líneas de trabajo: asistencia directa a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a través del Servicio Social y la Clínica Socio-Jurídica;¹¹ formación, investigación y fortalecimiento de comunidades migrantes, asociaciones de base, áreas de gobierno involucradas en temáticas migratorias y redes de la sociedad civil; y acciones de incidencia a través de la participación en redes e iniciativas colectivas nacionales, regionales e internacionales destinadas a promover políticas públicas que aseguren igualdad de derechos y oportunidades.

El Servicio Social brinda acompañamiento y asesoramiento gratuito en temáticas vinculadas a documentación y acceso a derechos (educación, salud, vivienda, reunificación familiar, programas sociales) a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, incluidas aquellas que se encuentran privadas de su libertad. En los últimos años, las consultas (que solían rondar las 300 anuales) han aumentado significativamente: aproximadamente 400 en 2015, alrededor de 500 anuales en 2016 y en 2017 y casi 800 en 2018. Realizadas principalmente por personas provenientes de países de la región y en menor medida de países fuera de la órbita del Mercosur, las consultas muestran las crecientes —y cambiantes— necesidades de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Argentina.

Durante 2017, el Servicio Social atendió consultas de 35 personas venezolanas. En 2018, las personas venezolanas asistidas por el Servicio Social fueron 235. De ellas, 41% eran mujeres y 59% varones. Entre los principales motivos de consulta se destacan la radicación, el refugio, el empleo, el acceso a programas sociales y la educación. Un tema recurrente durante

2018 fue la demora en la asignación de los turnos para iniciar el trámite de residencia, así como las dificultades para apostillar los antecedentes penales de país de origen. Si bien hacia mediados de 2018 el Consulado de Venezuela en Argentina comenzó a realizar este trámite, unas cuantas personas expresaron sus temores o desconfianza para acudir allí.

Las demoras para inicio de trámite también afectaron a los solicitantes de asilo. Por diversas razones, la CONARE no siempre recibió la petición en el momento en que era presentada y numerosas personas recibieron un turno o citación para concurrir más adelante (entre 15 y 45 días después). Esta situación (también señalada por el coordinador del Centro de Apoyo al Refugiado de ADRA) generó incertidumbre e irregularidad migratoria. Vale recordar que la falta de residencia precaria (otorgada al inicio del trámite de radicación o ante la recepción de la solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiado) es un obstáculo para la búsqueda de empleo digno.

Numerosas consultas provinieron de grupos familiares —casi 20% de los destinatarios del acompañamiento profesional fueron niños y niñas menores de 18 años— y varias (hechas desde la frontera o por familiares ya instalados en Buenos Aires) se debieron a dificultades en el ingreso al país por falta de documentación de viaje de niños y niñas menores de 9 años. Estas consultas crecieron significativamente durante los meses de noviembre y diciembre, cuando más de 100 padres y madres (muchos arribados a Argentina durante la segunda mitad de 2018) se comunicaron telefónica o personalmente con el Servicio Social de CAREF para solicitar información confiable en relación a las posibles vías de ingreso de sus hijos e hijas.¹² En estos casos, CAREF se abocó a comunicar información precisa en un contexto de constantes cambios en las prácticas administrativas y regulatorias en los diversos países por los cuales ocurriría el tránsito. Asimismo, se trabajó en articulación con la CONARE y el ACNUR para asegurar que la autoridad migratoria recibiera la solicitud de asilo en el puesto de control en la frontera, garantizando el ingreso y la reunificación familiar de niños y niñas que solo contaban con partida de nacimiento.

10 Para más información, visitar <https://www.caref.org.ar/>

11 La Clínica Socio-Jurídica se creó en 2002, como resultado de un convenio entre la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Funciona como un espacio de formación para estudiantes del último año de la carrera de Derecho, y ofrece asesoramiento jurídico gratuito en temáticas de migración y asilo. Desde una perspectiva jurídica, promueve acciones de litigio estratégico para ampliar el acceso a derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

12 La complejidad de las situaciones documentarias y de viaje de los niños y niñas, la diversidad de experiencias de ingresos (fracasados y exitosos) y la ansiedad de padres y madres por lograr la reunificación familiar en Argentina activaron numerosísimos canales informales de circulación de información, tales como grupos de WhatsApp, Facebook e Instagram. En muchas ocasiones, la información era confusa, errónea o no aplicaba a las singularidades del caso (niños y niñas con documentación de viaje y de identidad incompleta), no obstante lo cual generaba falsas expectativas y promovía traslados internacionales que podían poner en riesgo a los niños y sus acompañantes.

Como se indicó en un capítulo anterior, el único documento obligatorio para los niños y niñas venezolanos/as menores de 9 años es la partida de nacimiento. Si los padres lo desean, pueden además tramitar el pasaporte, que es el documento de viaje válido en todas las fronteras internacionales. No obstante, algunos países de la región (entre ellos Argentina) permiten el ingreso con documento de identidad (aunque no todas las personas cuentan con esa información). A partir de 2016/2017 aproximadamente, la emisión de pasaportes venezolanos ha sufrido demoras considerables, por lo cual muchas familias con niños pequeños han emprendido el viaje con cédula o pasaporte en el caso de los adultos y solo partida de nacimiento para los hijos. Puesto que no se trata de un documento de viaje ni de acreditación de identidad, en la mayoría de los casos la partida de nacimiento ha servido para salir de Venezuela regularmente (solo por pasos terrestres, ya que las aerolíneas no la reconocen como un documento válido para abordar un vuelo internacional) pero no para ingresar a otros países. Así es que varias familias que han salido hacia Brasil por el paso de Santa Elena de Uairén han presentado solicitudes de asilo ante la autoridad de control brasileña, de modo que sea posible el ingreso y el tránsito de los niños y niñas por territorio, hasta la frontera con Argentina. Allí han interpuesto una nueva petición de asilo ante la autoridad migratoria (a veces toda la familia, a veces el padre o la madre y el niño o niña que solo cuenta con partida de nacimiento) que les ha permitido el ingreso al país con documentación incompleta. Varias de las personas que han arribado a Argentina con niños pequeños sin documentos de viaje han recurrido a esta opción para salvaguardar la unidad familiar.

Durante 2018, las organizaciones de la Sociedad Civil se han reunido formal e informalmente en diversas ocasiones para ajustar sus respectivas apre-

ciaciones acerca de la situación de la población venezolana en Argentina y para compartir y complementar sus intervenciones y líneas de acción. En una de esas oportunidades ¹³ (de la que participaron organizaciones de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Misiones), la experiencia en la atención a personas venezolanas en las distintas jurisdicciones permitió detectar y sistematizar otras problemáticas para la intervención. A las ya mencionadas dificultades ocasionadas por las demoras en los turnos y la documentación incompleta de niños y niñas se agregaron las siguientes:

- la falta de consulados venezolanos (existe una única sección consular, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, con alcance para todo el país);
- la provisión de información distinta y arbitraria por parte de las autoridades migratorias argentinas ubicadas en diferentes puntos de frontera, ¹⁴ así como el desaliento de las peticiones de refugio, a menudo argumentando que la vía migratoria es más rápida o que no se pueden solicitar ambas simultáneamente (aunque la legislación argentina no establece ningún impedimento para recurrir a ambas vías —migratoria y de refugio— simultánea o sucesivamente);
- en ciertos casos, la situación documentaria diferencial de niños y niñas —en relación a sus padres y madres— cuando se interpuso una solicitud de asilo para permitir el ingreso al territorio dio lugar a solicitudes en cabeza de niños y niñas, que eran los únicos que carecían de documentación para cruzar la frontera;
- las diversas interpretaciones de la autoridad migratoria respecto a la eximición de documentación para inicio de trámite de regularización por parte de personas venezolanas (en alusión a la dispar aplicación de la Disp. DNM 594/2018); ¹⁵

13 El II Encuentro de clínicas socio-jurídicas "Hacia un diagnóstico amplio sobre el acceso a derechos de las personas venezolanas en Argentina", organizado por la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) con el apoyo de la Oficina Regional del Alto Comisionado para Refugiados de Naciones Unidas (ACNUR), se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 26 y 27 de noviembre de 2018. Además de CAREF y ACNUR participaron: la Clínica Socio-Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones (Mendoza), coordinada por la Asociación Ecueménica de Cuyo y XUMEK – Asociación para la promoción y protección de los Derechos Humanos; el Área de Migración de ANDHES – Abogados y abogadas del noroeste argentino en Derechos Humanos y estudios sociales (Jujuy); CECOPAL – Centro de comunicación popular y asesoramiento legal (Córdoba); la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales – ADRA (Ciudad de Buenos Aires); Arepa Viva (Misiones); Asociación de Venezolanos en Argentina – ASOVEN (Buenos Aires); la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio del Ministerio Público de la Defensa; la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Organización Internacional para las Migraciones.

14 Una familia venezolana en tránsito hacia Argentina con un niño que solo contaba con partida de nacimiento relató que cuando se presentó ante el control migratorio para solicitar el estatuto de refugiado, la respuesta fue "Argentina no da refugio".

15 Varias personas que consultaron en CAREF relataron que distintas delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones no les dieron inicio al trámite de residencia temporaria por carecer de antecedentes penales venezolanos apostillados, incluso cuando las personas concurrieron con una copia de la disposición que autoriza la eximición de presentación de dicha documentación.

- en la Provincia de Misiones se deniega el acceso gratuito al sistema de salud para cualquier tipo de atención (incluyendo atención en los servicios de guardia turnos en consultorios externos de hospitales, tratamientos prolongados e intervenciones quirúrgicas) a quienes no cuenta con DNI. Este rechazo se basa en una norma provincial en conflicto con la Ley de Migraciones. CAREF ha elaborado un dictamen institucional que fue presentado ante las autoridades provinciales correspondientes en febrero de 2019.

Este breve recorrido por la experiencia y las preocupaciones de un conjunto de instituciones de la sociedad civil muestra una notable homogeneidad en la caracterización de la situación de la población venezolana arribada a Argentina en los últimos años. Los principales aspectos de este diagnóstico también han preocupado a las autoridades migratorias, que han inaugurado o puesto en marcha diversas medidas para atender algunas de esas cuestiones.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Como se señaló en capítulos anteriores de este informe, otro ámbito de gran relevancia y preocupación para la comunidad venezolana residente en Argentina refiere a la validación de diplomas universitarios. En este sentido, en agosto de 2018 el Ministerio de Educación de la Nación estableció un procedimiento especial (originalmente vigente durante 90 días) que lo autorizó a convocar a un comité de expertos universitarios con el propósito de evaluar determinados títulos de personas extranjeras, a solicitud de las jurisdicciones que requerirán sus servicios profesionales en caso de que resulten convalidados. A diferencia del procedimiento ordinario (establecido en la Resolución 3720/2017 del Ministerio de Educación), este tratamiento de excepción acortó los tiempos (de más de un año a un par de meses) y eximió a la persona interesada del pago del honorario que las universidades aplican para llevar adelante la evaluación del respectivo título y plan de estudios. Si bien en la norma que regula el procedimiento especial no hay mención a la nacionalidad de los extranjeros ni a origen de los títulos, lo cierto es que todas las convalidaciones informadas por este mecanismo correspondieron a personas venezolanas, que

fueron las únicas solicitadas por las jurisdicciones (entre ellas, los ministerios de salud de las provincias de Jujuy y de Buenos Aires). Esta suerte de mecanismo express generó malestar en las asociaciones de médicos, que consideraron favorecería la precarización laboral y debilitaría la puja por mejores condiciones de contratación.¹⁶ En la medida en que, en los hechos concretos, el procedimiento especial solo ha beneficiado a profesionales venezolanos, el gobierno deberá ser cuidadoso de no generar tratamientos desfavorables y discriminatorios hacia el resto de las personas extranjeras que cuentan con estudios en condiciones de ser convalidados.

La Dirección Nacional de Migraciones

Para atender las demoras de hasta un año en los turnos para el inicio del trámite migratorio, la Dirección Nacional de Migraciones implementó el sistema de radicación a distancia de extranjeros (RADEX) puesto en marcha en noviembre de 2018. Los turnos otorgados previamente para 2019 caducaron automáticamente y las personas deben cursar su solicitud online a través del nuevo sistema, que se espera también agilice el procedimiento en general. No obstante, diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado una serie de preocupaciones al respecto que aún no tienen respuestas claras. A continuación se señalan algunas de ellas.

El procedimiento inicia con la creación de un usuario (asociado a una cuenta de correo electrónico) que permite el acceso a la plataforma RADEX y la carga de toda la documentación exigible según el tipo de residencia solicitada. El trámite consta de dos etapas. En la primera de ellas, las personas cargan sus datos personales y abonar la totalidad de las tasas (tasa migratoria, de antecedentes penales y de emisión del DNI), sin saber con certeza si la información y la documentación con la que cuentan (y que deberán subir en la segunda etapa) les permitirá efectivamente acceder a la residencia. Una vez que se acreditó el

¹⁶ En Jujuy, los profesionales de la salud locales solicitaban un adicional por "zona desfavorable" para ejercer en los sitios aislados para los que fueron contratados médicos venezolanos, sin que a ellos tampoco se les abonara el plus. Algunas preocupaciones de las asociaciones médicas pueden consultarse aquí: <https://www.ambito.com/gremio-medico-se-opone-aval-rapido-titulos-universitarios-venezolanos-n5011251>, <https://www.eldia.com/nota/2019-3-24-2-4-31-el-ingreso-de-medicos-venezolanos-a-hospitales-desata-una-du-ra-discusion-informacion-general>

pago, recibirán por correo electrónico una credencial que les permitirá subir a la plataforma web la documentación correspondiente. Luego de que un controlador haya revisado la documentación aportada, se le informará a la persona si cumple con los requisitos para aprobar el trámite. Si es así, recibirá la residencia precaria y la cita para el registro de los datos biométricos (foto y huellas dactilares). Se estima que el procedimiento completo demora alrededor de 90 días. Pero ¿qué ocurre si no cumple con los requisitos para aprobar el trámite? No tendrán el dinero (un monto considerable, debido a los sucesivos aumentos de las tasas) y tampoco la residencia precaria que probablemente les hubiera permitido mejorar sus condiciones de vida en Argentina. Por otra parte, sus únicos comprobantes de inicio de trámite son los comprobantes de pago de las tasas, que no son emitidos por la autoridad migratoria sino por los agentes de cobro.

La plataforma de toma de trámite no permite ninguna vía para exceptuar el pago de las tasas. Quienes no cuenten con los recursos para abonarlas deben concurrir directamente a una sede de la Dirección Nacional de Migraciones y solicitar un turno para hacer personalmente el trámite de eximición. Para marzo de 2019, la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones (ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) entregaba entre 20 y 40 turnos diarios para este trámite. Esto resultó en que decenas de personas pasaran la noche en la puerta de la institución con la expectativa de acceder a alguno de los escasos turnos que se reparten diariamente. Posteriormente deben concurrir con dos testigos (que no sean familiares y que cuenten con DNI) que acrediten la situación de pobreza que le impide a la persona abonar la tasa migratoria. Diversas personas han indicado que posteriormente la Dirección Nacional de Migraciones vuelve a contactar a los testigos para que confirmen lo que han expresado. No se dispone aún de información confiable y precisa respecto a cómo se evalúan los pedidos de excepción ni cuáles serán los criterios para otorgarlos o denegarlos.

Para muchas personas (especialmente las de más edad y menos años de educación) las plataformas digitales son hostiles per se. Hasta el momento, existen pocas instancias para realizar consultas oficiales y personalizadas, donde sea posible evacuar dudas o contar con asistencia en los sucesivos pasos del procedimiento.¹⁷ Una de las consecuencias previsibles de la digitalización

¹⁷ Uno de los ámbitos posibles de consulta es el Centro de Orientación al Migrante (de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación) ubicado en el barrio de Constitución en la Ciudad de Buenos Aires.

como vía única para el inicio del trámite de radicación ha sido la proliferación de agencias y gestorías que cobran honorarios para efectuar el trámite. Es decir que además del dinero para el pago de la tasa, las personas deben disponer de montos adicionales (entre el 50% y el 100% del costo del trámite) para abonar a quienes simplemente se dedican a escanear o fotografiar la documentación personal y subirla luego a la plataforma.

En lo que respecta a la documentación de identidad y de viaje incompleta de niños y niñas menores de 9 años, luego de finalizado el trabajo de campo de esta investigación, una disposición de la Dirección Nacional de Migraciones (DI-2019-520-APN-DNM#MI, fechada el 29 de enero de 2019) estableció un procedimiento de excepción que:¹⁸

- autoriza el ingreso al territorio nacional de ciudadanos/as venezolanos/as que porten cédula de identidad o pasaporte vencidos, cuyo plazo de vencimiento no exceda los dos años a partir de la fecha de la disposición;
- en el caso de niños y niñas menores de 9 años que ingresen por vía terrestre acompañados por uno o ambos padres, aceptar, excepcionalmente, la partida de nacimiento como documento para el ingreso;
- en los dos casos anteriores, autoriza el inicio del trámite de residencia con la documentación vencida o con la partida de nacimiento, aunque con la salvaguarda de que “podrá solicitarse al extranjerismo, de considerarse necesario, la tramitación de un documento de identidad o certificado de nacionalidad ante la representación consular de su país” (Disp. DNM 520/2019, art. 5°).

Sin dudas, esta norma brindará alivio a miles de familias y facilitará la reunificación con los niños y niñas que habían quedado en Venezuela por falta de documento de viaje.¹⁹ En la medida en que este tratamiento solo rige para

¹⁸ Funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) entrevistados en noviembre de 2018 en el marco de esta investigación anticiparon una decisión en las líneas de la disposición difundida en enero de 2019.

¹⁹ Vale destacar que dicha disposición incluye un título denominado “Relocalización”, abocado a “fortalecer los vínculos con las provincias y los organismos con competencia en materia laboral, social, educativa y sanitaria, a fin de colaborar en la orientación de los flujos de migrantes venezolanos a las ciudades o regiones donde se requiera de sus capacidades, colaborando con el desarrollo local del lugar de destino y con el desarrollo humano de los migrantes” (art. 7°).

los ingresos por vía terrestre a la República Argentina (que en la actualidad ocurren principalmente desde Brasil y en menor medida desde Bolivia, Chile y excepcionalmente Uruguay), las familias deberán resolver de las maneras que puedan el cruce de las demás fronteras.²⁰

Durante 2018, una de las preocupaciones centrales de los ámbitos públicos y de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la protección de derechos ha sido el déficit en relación a la documentación de país de origen. En la medida en que la documentación incompleta (por motivos ajenos a la voluntad de la persona) impacta sobre los ingresos, sobre el trámite de residencia y muy especialmente sobre la reunificación familiar, es indiscutible la importancia de medidas administrativas prácticas y razonables que aseguren el derecho de las personas a vivir en familia. Los rechazos o los procedimientos arbitrarios o inciertos en las fronteras difícilmente disuadan a familias que anhelan reunirse y continuar su convivencia en Argentina. Por el contrario, la experiencia ya ha demostrado en numerosas ocasiones y en sitios absolutamente diversos que las barreras a la reunificación familiar solo promueven ingresos clandestinos y los peligros asociados a ellos —peligros que ponen en riesgo a las personas en primer lugar, pero también a las instituciones cuya labor es corroída por quienes lucran con las entradas por pasos no habilitados. La reciente regulación referida a autorizar excepcionalmente ingresos y trámites de residencia con documentación vencida o incompleta brinda una respuesta concreta a los riesgos de exclusión y marginalización que suelen acechar a los procesos migratorios, cualesquiera que sean los motivos que ocasionan los desplazamientos.

Conclusiones *

A partir de casi 100 entrevistas en profundidad a migrantes, refugiados/as, solicitantes de asilo y representantes de asociaciones venezolanas, este informe se propuso trazar un cuadro preliminar de las características socio-demográficas y de las trayectorias de hombres y mujeres que habían arribado a Argentina entre 2014 y 2018. Si bien no se trata de una muestra estadísticamente representativa, la información recabada aporta detalles a la construcción de un panorama amplio. En términos generales, de las entrevistas surge una población predominantemente joven, que migró antes de los 40 años, con significativa presencia de personas unidas y familias con niños pequeños. Los relatos muestran la manera en que la agudización de la crisis en Venezuela ha atizado las partidas, así como las opciones disponibles para el traslado en distintos momentos (trayectos exclusivamente aéreos, combinaciones de tramos aéreos y terrestres, ocasionales trayectos exclusivamente terrestres). La elección de Argentina como país de destino se debió a diferentes cuestiones: en algunos casos a estadías previas en años anteriores, en otros a la certeza de que tendrían “papeles”, y en otros más a procesos de reunificación familiar con hijos adultos, hermanos o hermanas que ya residían en el país. En lo que respecta al trabajo en Argentina, el 90% de las personas se encontraban ocupadas al momento de la entrevista, aunque con una significativa prevalencia de trabajo no registrado entre las mujeres. Las frecuentes mudanzas evidenciaron las dificultades para acceder a la vivienda, así como sus altos costos en relación a los salarios.

20 A la fecha de elaboración de este informe, Colombia, Ecuador y Perú permitían el ingreso de niños y niñas venezolanos con partida de nacimiento (es decir: sin cédula ni pasaporte). Los países limítrofes de Argentina (entre ellos Brasil, Chile y Bolivia) solo permiten el ingreso de niños con documentación incompleta en el marco de una solicitud de asilo.

* Este capítulo fue escrito por Gabriela Liguori y María Inés Pacecca.

Posiblemente el aspecto más singular de esta población refiera a la alta proporción de personas con estudios terciarios y universitarios, evidenciada tanto en las entrevistas como en la información recogida por la Dirección Nacional de Migraciones entre quienes inician su trámite de regularización. En esta característica, activamente visibilizada por los propios migrantes y refugiados, se basaron muchas expectativas de acceso a trabajos calificados acordes con la formación y experiencia adquiridas en Venezuela. No obstante, casi todos los profesionales encontraron rápidamente dos obstáculos: las demoras en los turnos para iniciar el trámite de radicación (que repercutían en la imposibilidad de acceder a cualquier trabajo registrado) y el largo proceso de reválida que deberían emprender por estar Venezuela fuera del conjunto de países con convenio de reconocimiento mutuo de títulos universitarios.

Tanto las asociaciones de la comunidad como las incipientes agrupaciones de profesionales comenzaron a explorar posibles vías de solución. Paralelamente, durante 2017, el Ministerio de Educación identificó el segundo obstáculo y se propuso allanarlo a través de la inclusión de Venezuela entre los países con convenio. El informe mediante el cual la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (Ministerio de Educación) propuso dicha incorporación²¹ argumenta “el volumen significativo y creciente de solicitudes de revalidaciones de títulos universitarios extranjeros provenientes de la República Bolivariana de Venezuela” y la necesidad de “dar una respuesta adecuada a [estos] requerimientos de reconocimiento de titulaciones universitarias”. La medida propuesta resulta “conveniente y oportuna ya que permitirá incorporar a la matriz cognitiva nacional la experticia de estos profesionales a fin de complementar la oferta profesional, llenando los vacíos que los sectores socio-productivos demandan”.

Esta primera medida, que equiparaba la situación de los profesionales venezolanos/as con la de profesionales provenientes de otros países de la región (Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, México, Perú) no redundó en los resultados esperados ya que por razones relativas a la dinámica de otro organismo público —la Dirección Nacional de Migraciones— las demoras en la tramitación del DNI atentaron contra las posibilidades de iniciar la convalidación. En este contexto, la siguiente medida del Ministerio de Educación fue la apro-

bación de un procedimiento temporario y excepcional para integrar comisiones de expertos que convalidaran las titulaciones por fuera de los ámbitos universitarios previamente establecidos. En los considerandos de dicha resolución²² se alude a “la creciente solicitud de jurisdicciones provinciales, que en diversas disciplinas requieren contar con profesionales extranjeros que aún no han podido culminar el procedimiento regular de convalidación de su título”. Como se mencionó más arriba, esta respuesta permitió a las personas venezolanas salvar un obstáculo (demoras en el DNI) generado por otra institución, pero dio lugar a quejas y reclamos de varias asociaciones de profesionales de la salud que apuntaron a los efectos de precarización laboral que las posteriores contrataciones por las áreas de salud provinciales estaban generando.

Otra característica de la migración venezolana arribada recientemente consiste en las dificultades que encuentra para acceder a cierta documentación del país de origen, especialmente a la apostilla de los antecedentes penales (en el caso de las personas adultas) y a los documentos de viaje en el caso de los niños y niñas que por su edad no cuentan aún con cédula de identidad. Como se señaló en capítulos anteriores, esta situación demoró los trámites de regularización de adultos y fue un obstáculo para el ingreso de numerosos niños/as al territorio argentino. Para el primer caso, una disposición de la Dirección Nacional de Migraciones de principios de 2018 estableció la posibilidad de eximir de la presentación de antecedentes penales. Sin embargo, su implementación dispar en distintas sedes de Migraciones generó confusiones y malestar, especialmente entre quienes solicitaron y pagaron turnos preferenciales (que a partir de mayo 2018 pasaron a valer ARS \$ 10.000 – equivalentes a US\$ 400) para enterarse, una vez en la ventanilla, que sin los antecedentes penales apostillados no podrían dar inicio al trámite de radicación —y que el turno por el que habían pagado no les sería reprogramado para una nueva oportunidad—.

Con respecto a los ingresos de niños y niñas menores de 9 años, la disposición que permite su ingreso por tierra solo con partida de nacimiento (en la medida en que estén acompañados al menos por su padre o madre) sin duda ha resuelto una gran barrera a las reunificaciones familiares. No obstante, al poco tiempo de su puesta en marcha y tras los primeros ingresos, el Servicio Social de CAREF recibió consultas de personas que no habían podido iniciar o conti-

21 Informe IF-2017-30952172-APN-DNGU#ME, previo a la resolución del Ministerio de Educación #230 – E/2018, del 7 de febrero 2018.

22 RESOL-2018-2094-APN-ME

nuar el trámite de radicación de sus hijos o hijas porque la autoridad migratoria les solicitaba que presentaran el certificado de nacionalidad como documento supletorio al (faltante) pasaporte o cédula de identidad. Ello incluso cuando la normativa indica explícitamente que dichos niños/as podrán iniciar el trámite de residencia “con la partida de nacimiento como única documentación de identidad” (Disp. 520/2019, Anexo I, Art. 4°). Vale aclarar que, como regla, los consulados emiten certificados de nacionalidad a quienes cuentan con cédula de identidad o pasaporte, es decir: a quienes ya se encuentran identificados en el país de origen.

A fines de 2018 se puso en marcha un sistema de inicio de trámite vía una plataforma digital (RADEX) con el propósito de subsanar las demoras de más de un año para obtención de turnos para la realización de trámites Mercosur. Esta puesta en marcha automáticamente generó la cancelación de todos los turnos otorgados para 2019. Independientemente de los aún incipientes logros de dicho sistema, cabe preguntarse si no hubiera sido posible mantener temporariamente ambas modalidades (RADEX y presencial) de modo que por lo menos las personas que ya tuvieran turnos asignados pudieran decidir por una u otra según sus propias posibilidades. Esto es especialmente preocupante en el caso de quienes debían pasar de residencia temporaria a permanente y no recibieron información oportuna sobre la cancelación de su turno físico, ya que perdieron el plazo para cambiar de categoría y probablemente deban tramitar una nueva residencia temporaria.

Otra dimensión que exige vigilancia institucional refiere a las solicitudes de reconocimiento del estatuto de refugiado. Durante 2018, la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) tuvo demoras en la recepción de solicitudes de reconocimiento. Las personas que llegaban a la ventanilla de la institución para presentarse como solicitantes recibían un turno y la indicación de retornar 10, 15 o 20 días más adelante. En ocasiones, esta práctica tuvo como correlato dilaciones en la derivación o prestación de asistencia, que agudizaron aún más situaciones ya vulnerables. Por otra parte, tanto en entrevistas a personas venezolanas como a referentes de organizaciones de la sociedad civil quedó en evidencia cierto grado de desinformación en relación al estatuto de refugiado. Como expresó uno de los profesionales de ADRA (ver capítulo III), muchas personas piensan que los refugiados no podrán retornar nunca a su país, o que su presencia en Argentina será informada a las autoridades. En este contexto

de desconocimiento y desconfianza acerca de las implicancias de la protección internacional, la información confusa, incompleta o contradictoria que algunas personas recibieron por parte de diversos actores (incluyendo las autoridades migratorias en la frontera) tendió a generar más angustia, especialmente en relación al ingreso de niños y niñas antes de que se permitiera su entrada al territorio munidos únicamente de partida de nacimiento.

El gobierno argentino (en sentido amplio) y la Dirección Nacional de Migraciones (en particular) han expresado de manera pública y reiterada su compromiso para facilitar el ingreso y la permanencia de refugiados y migrantes venezolanos. Sin embargo, no es evidente que todas las medidas implementadas con ese fin efectivamente vayan en el mismo sentido. Debido a marchas y contramarchas, a decisiones tomadas sin una exhaustiva evaluación de sus efectos o consecuencias, o a medidas incompletas en su implementación, muchas personas venezolanas parecieran toparse con obstáculos administrativos diversos pero de aparición reiterada en las distintas “ventanillas” a las que acuden. Ya se trate de importantes incrementos en los pagos de las tasas migratorias, de demoras en los turnos para iniciar la radicación o solicitar el reconocimiento del estatuto de refugiado, o de circuitos que se bloquean ante la falta de un documento o certificación (cuya no disponibilidad por motivos completamente ajenos a la voluntad o esfuerzos de la persona afectada era pública y notoria), lo cierto es que muchas personas venezolanas posiblemente queden en riesgo de irregularidad migratoria y exclusión social.

Si bien algunas de estas cuestiones (tales como los costos de las tasas o los inconvenientes que surgen por el pasaje del sistema presencial al RADEX) aquejan por igual a extranjeros de todas las nacionalidades, el impacto diferencial que pueden tener sobre las personas venezolanas se vincula con sus necesidades de protección, que en la coyuntura actual posiblemente sean más acuciantes. En la medida en que la movilidad venezolana tensione de manera equivalente los sistemas migratorios y de asilo de la región, generará un contexto de crisis y de oportunidad que exigirá la revisión y adecuación de ambos procedimientos, de modo de fortalecerlos en su capacidad para responder ante situaciones novedosas (tales como millones de personas desplazándose entre un conjunto reducido de países) de manera rápida y claramente enfocada a la protección de los derechos de las personas en movimiento.

Pauta de entrevista utilizada

Pauta de entrevista para personas venezolanas

Entrevistador/a:

Lugar:

Fecha:

BLOQUE A

Dimensiones: educación, trabajo y unidad doméstica en lugar de origen.

Datos de la persona

1) Nombre de pila:

- Fecha y lugar de nacimiento [provincia y ciudad o pueblo]:
- Último lugar de residencia antes de la migración a Argentina [país, provincia y ciudad o pueblo]:

2) Escolarización formal [primaria/secundaria/terciario/universidad]:

- Años cursados totales [años reales en número]:
- Diploma obtenido: [en los casos de terciarios o universitarios]
- ¿Intentó convalidar su título en Argentina? Si intentó ¿lo logró? ¿Qué dificultades surgieron? Si no lo intentó, ¿por qué no?

3) Información sobre el cónyuge

- Fecha/s de casamiento/s o unión/es: [todas las uniones de las que hayan nacido hijxs, o que hayan sido con cónyuge argentinx aunque no haya hijxs]
- Fecha y lugar de nacimiento de cónyuge/s:
- Nivel educacional del cónyuge:
- Ocupación del cónyuge (a la fecha de la entrevista):
- Lugar de residencia de cónyuge/s a la fecha de la entrevista:
- NOTA: si hubo más de un cónyuge, privilegiar cónyuge al momento de la entrevista o cónyuge al momento de migrar.

4) Hijos/as

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Dónde y con quién reside a la fecha de la entrevista	Escolarización / Salud (nnya) Educación / trabajo (hijos adultos)	Si migró: documentación con la que cruzó la frontera
De pila	Año, país y provincia o departamento	País, ciudad, vínculo con la persona con la que reside (padre, madre, abuelos, tía, etc.) Desde cuándo reside en ese lugar.	Hijos en edad escolar: ¿asiste o asistió a la escuela? ¿Grado? ¿Hay problema de salud importante? Mayores de 18: ¿trabajan o estudian? ¿De qué trabajan?	

La persona entrevistada ¿tiene contacto frecuente con los hijos/as que no residen con ella?

5) Información (breve) sobre la unidad doméstica de origen de la entrevistada/o.

Integrante	Año de nacimiento (o edad a la fecha de la entrevista) y nivel educacional	Ocupación y lugar de residencia a la fecha	¿Migró? ¿Cuándo? ¿Dónde?
Padre			
Madre			
(Otro adulto de crianza)			
Hermano 1			
Hermana 1			
Hermano 2			
Etc.			

6) Trayectoria laboral de la persona entrevistada en el país de origen

Nombre del empleo	Dónde se desarrollaba	Horas semanales	Año de inicio y fin	a) Categoría ocupacional (2) b) Registrado o no	Principales usos del dinero (3)	a) ¿Cómo lo consiguió? b) ¿Por qué finalizó?
Primer empleo (1)						
Ultimo empleo antes de migrar						
¿Estuvo desempleada?	Duración del desempleo			¿Cómo se reemplazan los ingresos que aportaba la persona entrevistada?		¿Cómo finalizó?

(1) Atender especialmente situaciones de trabajo infantil o adolescente, o de trabajar ayudando a los padres en el trabajo de ellos. Puede ser que las personas no referan estas situaciones como un primer trabajo, y que contesten por su "primer trabajo independiente".

(2) Categorías ocupacionales: 1) patrón, 2) asalariado, 3) trabajador por cuenta propia, 4) trabajador familiar no remunerado.

(3) Interesa saber si los ingresos se destinaban a a) uso personal o b) familiar, y los grandes rubros: vivienda, alimentación, salud, educación, ahorro, esparcimiento.

BLOQUE B – La migración a la Argentina

Dimensiones: Motivo de la migración; información; ingreso a Argentina

Prestar atención a qué palabras usa la persona para referirse a sí misma y a sus paisanxs: extranjero, migrante, trabajador, venezolanx, refugiado etc.

- 7) ¿Cuál fue la principal razón por la que decidió venir a Argentina?
- 8) ¿Tenía amigos o parientes que ya residieran en Argentina? ¿Quiénes estaban en Argentina y desde cuándo? ¿Esas personas facilitaron información que ayudó a tomar la decisión de venir a Argentina?
- 9) Antes de migrar ¿qué información tenía acerca de las posibilidades de trabajo?
- 10) ¿Qué información tenía acerca de las posibilidades de regularizar la situación migratoria en Argentina? ¿Qué información tenía sobre la obtención del turno DNM y los costos del trámite? ¿Tenía información acerca de qué documentos traer? [Certificaciones educativas, antecedentes penales, apostillados etc.] [Si la persona migró con niños o niñas menores de 10 años, preguntar qué información tenía respecto al trámite de los niños.]
- 11) En el momento de migrar ¿cuáles eran sus planes de permanencia en Argentina? [migración temporaria, instalación prolongada o inespecíficos]. ¿Por qué?
- 12) ¿Ya tenía pasaporte o lo tuvo que tramitar para viajar a Argentina? ¿Contó con algún tipo de asistencia (financiera u otra) para obtener el pasaporte? [Si viajaba con el grupo familiar, interesa saber con qué documento de identidad o de viaje contaban los niños menores de 10 años, y los niños entre 10 y 17 años].

- 13) ¿Cómo solventó los costos de su traslado a Argentina? ¿Tuvo ayuda de parientes o amigos? ¿Pagó el pasaje y el traslado con sus propios ahorros? ¿Pidió un préstamo o crédito? ¿Debe dinero del pasaje o del viaje? ¿A quién?
- 14) ¿El viaje a Argentina lo hizo solo/a? ¿O en compañía de parientes o amistades?
- 15) Fecha del primer ingreso al país. Medio/s de transporte utilizado/s y tiempos. [Indicar si el traslado combinó tramos aéreos y terrestres y todas las etapas / escalas del traslado y todos los puntos de cruce de frontera que la persona recuerde. Si combinó medios de transporte, cuánto tiempo demoró entre que partió y llegó a Argentina].
- 16) ¿Tuvo inconvenientes en medios de transportes o en los cruces de frontera? [Interesa saber qué inconvenientes y en qué frontera].
- 17) En su ruta a Argentina ¿permaneció en algún otro país? [Más tiempo del necesario para el tránsito] ¿Por qué motivos no se quedó en ese país? ¿Por qué decidió seguir hasta Argentina?
- 18) ¿Por dónde cruzó la frontera para ingresar a Argentina? ¿Con qué documentación cruzó la/s frontera/s? ¿Ingresó a Argentina con visa de turismo por 90 días? ¿Hubo alguna dificultad o inconveniente en la frontera? [Prestar especial atención a la documentación de adultos y de nnya menores de 10 años].
- 19) ¿Solicitó o quiso solicitar estatuto de refugiado en la frontera? [Interesa saber si quiso pero no pudo hacerlo porque lo “disuadieron”, y en qué paso de frontera ocurrieron los hechos].
- 20) ¿Hubo reingresos? [Si la persona salió de Argentina y volvió a entrar. Años, motivos de entrada y salida y los pasos migratorios por los que entraron y salieron] ¿Cuándo fue el último ingreso?

BLOQUE C - Vivir en Argentina

Dimensiones: Trabajo, vivienda, documentación y acceso a derechos

- 21) ¿Dónde y con quién/es residió cuando recién llegó a Argentina (durante el primer mes)? ¿Esta persona ayudó con la búsqueda de trabajo? [Tipo de vivienda, alquiler, gastos, etc.]
- 22) ¿En qué provincias – localidades - barrios vivió desde su llegada a Argentina hasta la fecha de la entrevista?
- 23) ¿Dónde y con quiénes reside a la fecha de la entrevista? [tipo de vivienda (casa fliar., hotel, etc.), barrio, vínculo con las personas con las que convive]
- 24) ¿Cuántas veces cambió de vivienda desde que reside en Argentina?
- 25) En términos generales, ¿qué dificultades enfrentó a la hora de buscar una vivienda? ¿Cómo las solucionó?
- 26) ¿Tiene personas a cargo en Argentina? [nombres, edades, vínculo] ¿Y en su lugar de origen? [nombres, edades, vínculo]

27) ¿Cuáles fueron sus trabajos en Argentina? (Si hay mujeres empleadas domésticas, indicar si el trabajo es con o sin retiro).

Para todos los trabajos mencionados, completar la información a continuación.

Nombre del empleo y descripción	Dónde se desarrollaba	Fechas de inicio y fin (Mes/año)	Tipo de relación laboral (1) Horas semanales trabajadas	a) ¿Cómo lo consiguió? b) ¿Por qué finalizó?	Usos del dinero (2)	¿Dónde vivía mientras tenía este trabajo?

(1)Asalariado, patrón, trabajador por cuenta propia, trabajador familiar no remunerado. Interesa saber si es trabajo no registrado, en relación de dependencia o monotributista.
(2) Vivienda, remesas, deuda por viaje, alimentación, ahorro.

- 28) ¿Tuvo períodos de desempleo? Fechas de inicio y fin. En esos períodos ¿cómo solventaba los gastos indispensables? ¿Qué tipo de trabajo buscaba y de qué modo? (a través de conocidos, internet, diarios, bolsas de trabajo, agencias de trabajo temporario, etc.)
- 29) Evaluando retrospectivamente, ¿qué cosas le dificultaron la obtención de empleo y qué cosas se la facilitaron? [Acá interesa la reflexión personal]
- 30) ¿Consideró la posibilidad de volver a su país o de re-emigrar a otro país mientras no tenía trabajo?
- 31) ¿Envía ocasionalmente o regularmente dinero o cosas (ropa, remedios, útiles escolares) a su familia? ¿Cómo realiza los envíos? ¿Encontró inconvenientes para la realización de estos envíos?

DOCUMENTACION

- 32) Documentación argentina. ¿Ud. hizo sus papeles migratorios / intentó hacerlos / tiene previsto hacerlos?

Casos posibles:

a) persona con turno para trámite migratorio; b) persona con trámite iniciado – tiene la precaria, está esperando el DNI; c) persona con trámite concluido – tiene DNI por el criterio que sea; d) persona con trámite no iniciado (ni siquiera tiene turno) o desistido (empezó y abandonó); e) persona con estatuto de refugiada o solicitante de asilo – tiene precaria, está esperando evaluación de CONARE. Qué sede de DNM pidió turno e inició trámites.

A. Si HIZO O ESTÁ HACIENDO TRAMITE MIGRATORIO (casos a, b y c), preguntar:

- Cuándo sacó el turno para el trámite (desde Venezuela o ya en Argentina, si sacó turno regular o express):
- Cuándo inició el trámite (cotejar con última fecha de ingreso) y en qué sede de la DNM:
- Dónde se informó acerca del trámite y de la documentación a presentar:
- Cómo obtuvo la documentación a presentar (especialmente antecedentes penales de Venezuela) y cómo apostilló los documentos.
- Si hizo el trámite solo/a o recurrió a gestores:
- Cuánto tiempo demoró en total:
- Cuáles fueron las principales dificultades:
- ¿Qué cosas mejoraron (o suponen que mejorarán) a partir de la documentación?
- Prestar especial atención a: cómo llaman al trámite (residencia, radicación, dni, ciudadanía, precaria, etc.); y si tienen claridad respecto de la diferencia entre el tipo de trámite y la etapa; si mencionan o recuerdan los costos y los tiempos (tasas, legalizaciones, apostillados); instituciones /organizaciones que mencionan: migraciones, consulados, asociaciones, policía, registro nacional de las personas, etc.

B. Si NO INICIO TRÁMITE (caso d) preguntar:

- Por qué no inició el trámite [demora con los turnos, no tiene plata, no consigue los papeles, etc.]. Interesa el relato espontáneo.
- Dónde obtuvo información acerca de los requisitos para regularizar.
- Si la falta de regularización le genera obstáculos o problemas en la práctica: cuáles, y en qué circunstancias [acá interesa el detalle, y los textuales]:
- Preguntar específicamente por acceso a servicios de salud (hospitales, salitas, medicación, tratamiento) y educación especialmente nnya): ¿cómo fue la respuesta de la institución ante la falta de documentación argentina?

C. SI LA PERSONA ES REFUGIADA O SOLICITANTE DE ASILO (caso e) preguntar:

- ¿Cómo se informó de los requisitos para realizar la petición de refugio?
 - Fecha de inicio del trámite de refugio y en qué sede lo inició:
 - ¿Le dieron la residencia precaria en seguida o lo mandaron a registro de turno, para que vuelva más adelante a hacer la solicitud?
 - Si lo mandaron a registro de turno, ¿para cuándo le dieron el turno? ¿Este turno se mantuvo o la entrevista fue suspendida? Si la entrevista fue suspendida ¿cómo le notificaron la suspensión de la entrevista?
 - ¿En qué fecha le dieron la residencia precaria? ¿Cada cuánto debe renovarla?
 - ¿En CONARE lo orientaron acerca de la posibilidad de recibir patrocinio jurídico gratuito durante el trámite? ¿Lo solicitó? ¿Qué pasó?
 - ¿Contó con ayuda de alguna persona o institución para la realización del trámite (ONG, Defensoría, gestor, persona amiga o conocida)
- 33) A todas las personas, preguntarles si evaluaron la vía del refugio. Qué información tenían al respecto y en qué caso la hubieran utilizado.
- 34) Si la persona tiene hijos en edad escolar en Argentina: preguntar si hubo dificultades, demoras o inconvenientes en la matriculación en la escuela, y situaciones de discriminación.
- 35) ¿Tiene o tuvo algún plan / programa social, para Ud. o su familia? (Asignación Universal por Hijo, Plan Trabajar, pensión, becas escolares, net-books? seguro de capacitación y empleo? etc.) ¿Intentó acceder a algún plan / programa social? ¿Tuvo algún problema para acceder? ¿Cuál? ¿Cómo lo resolvió?
- 36) ¿Quiso abrir una cuenta bancaria en Argentina? ¿Pudo hacerlo? ¿En banco privado o banca pública? [Interesa también saber si quiso y pudo solicitar un crédito]

- 37) En alguna oportunidad ¿Ud. o alguna persona de su familia debió concurrir a un hospital o centro de salud? [Acá interesa que describan el acceso, la atención, el tratamiento y la medicación]
- 38) ¿Ud. o alguna persona de su familia ha iniciado o continuado (o tiene previsto iniciar o continuar) estudios terciarios o universitarios en Argentina? ¿En qué institución o universidad? ¿Sabe qué documentación necesita para ello?
- 39) ¿Cómo se entera acerca de cuestiones de interés de la personas migrantes en Argentina? [Por ejemplo, cuestiones de documentación, acceso a planes o programas sociales, etc. Interesa el detalle, y cómo evalúa la confiabilidad de la información]
- 40) ¿Cuáles son sus expectativas para los próximos 2 o 3 años? [Ver si aparece alguna cuestión acerca del retorno a Venezuela y a si habría razones para no retornar o trasladarse a otro país]
- 41) Preguntar por dificultades en general. Interesa si surgen relatos espontáneos respecto a discriminación, malos tratos, persecución policial o administrativa.

Observaciones generales del entrevistador/a

Bibliografía

- Benencia, Roberto y Geymonat, Marcela (2005) "Migración transnacional y redes sociales en la creación de territorios productivos en la Argentina. Río Cuarto, Córdoba". En *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Núm. 55, 2005, pp. 9-28, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran [9 de abril al 6 de mayo de 2018]*. San Cristóbal: Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Venezuela.
- Castles, Stephen y Mark Miller (2004) *La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ.
- Castillo Crasto, Tomás y Mercedes Reguant Alvarez (2017) "Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno". En *Revista Migraciones 41* (2017), pp. 133-163, Universidad de Comillas, España.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2007): "Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el área Metropolitana de buenos Aires, 2005", en *Notas de la Población* (CEPAL), N° 83.
- Comisión Nacional de Refugiados (CONARE). *Estadísticas 2012-2016, Estadísticas 2014-2018*, disponibles en <http://www.migraciones.gov.ar/conare/>
- Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (2010): "Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En: *Revista Papeles de Población*, 2010, vol. 16. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx>
- Gavazzo, Natalia (2008) "Inmigrantes en el imaginario de la Nación. Una visión desde la organización de tres comunidades latinoamericanas en la Argentina del siglo XX". En *Revista Colección*, N° 18/19, 2007/2008, pp.49-77 – Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.
- Halpern, Gerardo (2005) "Neoliberalismo y migración: paraguayos en Argentina en los noventa". En *Revista Política y Cultura*, primavera, N° 23, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, DF, México, pp. 67-82.

- Hernández Rodríguez, Claudia (2012) "Relaciones e identidades sociales de los estudiantes y profesionales colombianos en Buenos Aires". En: *Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 28, 2012, pp. 146-167, Universidad Arturo Prat, Chile
- INDEC (1996) *La población no nativa de la Argentina, 1869-1991*. Serie Análisis Demográfico, N.6, Buenos Aires.
- Maguid, Alicia (1990) *Migrantes limítrofes en la Argentina: perfil socio-demográfico y ocupacional en 1980. Total del país*. Ministerio del Interior- Fondo de las Naciones Unidas para actividades de población.
- Maguid, Alicia (1997) "Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Area Metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* Año12, N° 35, pp.31-62, 1997.
- Maguid, Alicia (1997) *Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996*. Ponencia presentada en las "Jornadas sobre Procesos Migratorios en el Mercosur", Buenos Aires, 1997.
- Marshall, Adriana y Dora Orlansky (1982) "La inmigración de fuerza de trabajo de países limítrofes en la Argentina: heterogeneidad de tipos, composición y localización regional". En: *Demografía y Economía*, vol. XIV, N. 4. Buenos Aires.
- Marshall, Adriana y Dora Orlansky (1983) "Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980". *Desarrollo Económico* Vol. 23, No. 89, pp. 35-58, 1983.
- Martínez Pizarro, Jorge y Cristián Orrego Rivera (2016) *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en www.cepal.org
- Migracion Colombia 2018: *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*. Disponible en <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/8693-migracion-venezolana>
- Organización Internacional del Trabajo – OIT (2015) *Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sociales*. Oficina País de la OIT para Argentina : Buenos Aires.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Displacement Tracking Matrix (2018) *Monitoreo de flujo de población venezolana – Argentina*. Ronda 1, julio 2018.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Displacement Tracking Matrix (2019) *Monitoreo de flujo de población venezolana – Argentina*. Ronda 2, octubre-noviembre 2018.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Displacement Tracking Matrix (2019) *Encuesta de monitoreo de población venezolana – Argentina*. Ronda 3, diciembre 2018.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016) *La migración colombiana en Argentina*. Buenos Aires.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018) *Tendencias migratorias en las Américas*.
- Pacecca, María Inés y Corina Courtis (2008): *Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*. CEPAL – CELADE, Serie: Población y Desarrollo, N° 84.
- Pereyra, Brenda (2001) *Organizaciones de Inmigrantes de Países Vecinos en la Construcción de Ciudadanía*. Tesis de Maestría – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Pizarro, Cynthia. 2007. "La Colectividad Boliviana de Escobar". Ponencia presentada en la VII Reuniao de Antropologia do Mercosul, Porto Alegre, Brasil.
- Pizarro, Cynthia; Trpin, Verónica; Ciarallo, Ana; Mallimacci, Ana; Magliano, María José; Jiménez Zunino, Cecilia; Benencia, Roberto y Pedone, Claudia (2016) "Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades". En Ciarallo y Trpin (comps) *Migraciones internacionales contemporáneas: procesos, desigualdades y tensiones*, pp. 113-189. Neuquén: Publifadecs.
- Radonich, Martha; Ciarallo, Ana; Trpin, Verónica (2011). "Chilenos y bolivianos en la conformación de territorios en áreas rurales del Alto Valle de Río Negro, Argentina". En PIZARRO, Cynthia (coord.). *Migraciones internacionales contemporáneas: estudios para el debate*. Buenos Aires: CICCUS, 2011, p. 379-400.
- Rosas, Carolina; Jaramillo, Verónica y Vergara, Albano (2015) "Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente los destinos extra-regionales". En *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 30, Núm. 2 (89), pp. 253-290. El Colegio de México : Ciudad de México.